



GUIA DE FORASTEROS

PARA 1883.



BILBAO.

GUIA DE FORASTEROS

PARA 1883.

CORREJIDA Y AUMENTADA

POR

D. AGUSTIN DE LA CABADA, MENDEZ DE VIGO

Empleado Cesante de Ultramar.

48240



BILBAO:

IMP. LIT. Y LIB. DE JUAN E. DELMAS, CORREO, 24.

1883.



ÍNDICE ALFABÉTICO.

<u>Págs.</u>			<u>Págs.</u>
Almanaque.	IX	Baños de mar	13
Agricultura y produccion.	4	Id. (casas de)	18
Aguas termales.	41	Banco de Bilbao	112
Id. id. de Francia.	13	Id. de España y Castilla	114
Alcaldes de harrio.	37	Bibliotecas	166
Artículos de consumo	43	Beneficencia domiciliaria.	169
Ayuntamiento (Exemo.)	63	Bailes campestres	191
Administracion de arbitrios	87	Boyas de amarra	212
Agencias.	104	Barberías, Bazares y baules.	222
Administracion de correos	129	Clasificacion del suelo del Se-	
Audiencia de lo criminal.	140	ñorio	6
Abogados	141	Clima y enfermedades.	8
Administracion de contribu-		Callistas y Comadronas.	17
ciones.	144	Casas de huéspedes	»
Id. de Propiedades	»	Cafés	19
Id. de Impuestos	»	Carreteras	20
Id. de Estancadas y Loterías.	146	Comunicaciones terrestres	33
Aduana de Bilbao	»	Id. marítimas	66
Arancel. Rectificaciones.	151	Comisiones de los Concejales.	73
Alumbrado eléctrico: Bilbao.	217	Correccion pública.	75
Id. en proyecto en la ria	»	Colegios	104
Administraciones de diligen-		Conso de Vizcaya 1877	115
cias y Agencias de varias		Casas de Banca.	»
clases	218	Comerciantes	116
Almacenes de novedades, Pa-		Corredores colegiados	118
ños, mercerías, etc	220	Cotizaciones, 1882	122
Id. de quincalla, porcelana,		Cónsules extranjeros	150
ferreteria, Vinos y aguar-		Cuerpo de Carabineros	166
dientes	221	Cárcel pública	»
Id. de varios efectos y Arme-		Cementerios.	168
rias	222	Casa Cuna	173



Págs.	Págs.		
Comités políticos	176	cuadernaciones	122
Club Náutico	181	Fiestas movibles	XI
Id. de Regatas	184	Fundacion de Bilbao	1
Campos Eliseos.	187	Farmacéuticos	8
Café cantante	188	Ferro-carril á Durango	22
Circos gallísticos	189	Id. á Tudela	30
Corte de Elorrieta	194	Id. de Triano	50
Camino de Sirga y Gruas	215	Fábrica de cigarros	144
Centro de suscripciones.	222	Funcion cívica	189
Cordoneros, Corsés, Camas de hierro, camiserías, curtidos y Cañerías.	223	Fábricas, fundiciones.	225
Concesiones mineras	228	Fábricas metalúrgicas.	231
Descripcion de Bilbao.	2	Fábrica id. en proyecto	»
Distancias	15	Fé de erratas	247
Distritos y calles	37	Guardia foral	50
Diputacion provincial (Exce- lentísima).	50	Gobierno civil	128
Dependencias aisladas	70	Guardia civil	»
Direccion de telégrafos	131	Gobierno militar	155
Delegacion de Hacienda	143	Guttemberg, Sociedad	178
Derechos de puerto	153	Gimnasios	188
Dragado de la mitad inferior de la ria	209	Grabadores	222
Id. de la dársena de Axpe	210	Guarnicioneros	225
Depósitos, Dentistas, Dulce- rías y Droguerías	223	Hospedajes	16
Extension y límites. Bilbao	4	Hospital civil	162
Establecimientos balnearios.	11	Hermanitas de los pobres.	172
Escuela práctica	75	Hojalateros	225
Id. de Artes y Oficios.	76	Instruccion pública	74
Edificios públicos	162	Instituto Vizcaino	73
Euskalerría.	177	Inspeccion. Obras públicas	118
Ebanistas, Estufas, Esculto- res, Espejerías, Estererías.	224	Inuprenta.	226
Efectos de escritorio y En-		Junta de caridad	68

Págs.	Págs.		
Librerías y litografías.	226	Presupuestos. Diputacion	42
Médicos	7	Id. Ayuntamiento	79
Mercado de abastos	42	Procuradores	142
Matadero.	45	Precios de cigarros, etc	145
Médicos del Hospital	70	Primeras materias. Rebaja de derechos	153
Ministerio de Fomento.	229	Parroquias de Bilbao	158
Id. de Hacienda	143	Plazas de toros	186
Id. de la Guerra	155	Pavimentos y afirmados	215
Id. de Marina	157	Préstamos sobre alhajas.	623
Muebles. Véase Ebanistas.	»	Pianos y órganos	226
Máquinas de coser.	226	Panaderías	»
Maestros de piano	»	Paraguas, Platerías, papeles pintados	227
Modistas	»	Restaurants	48
Movimiento del puerto	230	Registro civil	99
Notarios	142	Id. de la Propiedad	104
Nomenclator de las industrias en Bilbao	219	Recaudacion de Aduana	149
Origen de Bilbao	1	Romerías	190
Obras municipales.	71	Relojeros.	228
Id. de nueva construccion	84	Recaudacion de la Junta de Obras del puerto.	234
Id. del puerto	193	Situacion de Bilbao.	2
Id. de la mitad superior de la ria	190	Secretaria, Excmo. Ayunta- miento.	68
Id. de mejora de la barra y mitad inferior de la ria.	202	Servicio de aguas	69
Id. de la mitad superior de la ria	204	Sociedades de Seguros.	122
Obras de conservacion y re- paracion en el puerto	213	Santa Casa de Misericordia	163
Id. de edificios	215	Sociedad Bilbaina	174
Pelucherías y planchadoras	18	Id. Santa Cecilia	175
Periódicos	»	Id. del Sitio	»
Plazas	41	Semáforo de Punta Galea.	215
Precios. Artículos de consu- mo.	43	Sastrerías, Sombrererías	227
Puentes y fuentes	45	Sociedad de altos hornos y Fá- bricas de hierro	»
		Tranvía á las Arenas	22



Págs.		Págs.	
Tranvia á Santurce	23	Tapiceros. Véase Ebanistas	
Id. Urbano	26	Talleres mecánicos para ma-	
Término municipal.	40	deras	228
.	67	Tintorerías	»
Tarifas de arbitrios.	87	Ultramarinos	228
Id. de telegramas.	131	Vapores á Portugalete	23
Tesorería de Hacienda	144	Id. Correos	34
Teatro	184	Zapaterías	228

CALENDARIO PERPÉTUO.

DIAS.	LÚNES.					MÁRTES				
Júnes . .	1	8	15	22	29		7	14	21	28
Mártres . .	2	9	16	23	30	1	8	15	22	29
Miércoles.	3	10	17	24	31	2	9	16	23	30
Juésves . .	4	11	18	25		3	10	17	24	31
Viérnes . .	5	12	19	26		4	11	18	25	
Sábado . .	6	13	20	27		5	12	19	26	
Domingo .	7	14	21	28		6	13	20	27	
MIÉRCOLES. JUÉVES.										
Miércoles.	1	8	15	22	29		7	14	21	28
Juésves . .	2	9	16	23	30	1	8	15	22	29
Viérnes . .	3	10	17	24	31	2	9	16	23	30
Sábado . .	4	11	18	25		3	10	17	24	31
Domingo .	5	12	19	26		4	11	18	25	
Lúnes . . .	6	13	20	27		5	12	19	26	
Mártres . .	7	14	21	28		6	13	20	27	



DIAS.	VIERNES.					SÁBADO.				
Viernes. . .	1	8	15	22	29		7	14	21	28
Sábado. . .	2	9	16	23	30	1	8	15	22	29
Domingo. . .	3	10	17	24	31	2	9	16	23	30
Lunes. . .	4	11	18	25		3	10	17	24	31
Martes. . .	5	12	19	26		4	11	18	25	
Miércoles. .	6	13	20	27		5	12	19	26	
Juésves. . .	7	14	21	28		6	13	20	27	

DIAS.	DOMINGO.				
Domingo. . .	1	8	15	22	29
Lunes. . .	2	9	16	23	30
Martes. . .	3	10	17	24	31
Miércoles. .	4	11	18	25	
Juésves. . .	5	12	19	26	
Viernes. . .	6	13	20	27	
Sábado. . .	7	14	21	28	

FIESTAS MOVIBLES.

Años.	Letra dominical.	Septuagesima.	Ceniza.	Pascua.	Ascension.	Pentecostés.	Corpus.	Corazon de Jesus.	Adviento.
1883	g.	21 Enero.	7 Febrero	25 Marzo.	5 Mayo	13 Mayo.	24 Mayo	1 Junio.	2 Diebre.
1884	f. e.	10 Febrero	27 »	13 Abril.	22 »	1 Junio.	12 Junio	20 »	30 Novbre.
1885	d.	1 »	19 »	5 »	14 »	24 Mayo.	4 »	12 »	29 »
1886	c.	21 »	11 Marzo.	25 »	3 Junio	13 Junio.	24 »	2 Julio.	28 »
1887	b.	6 »	25 Febrero	10 »	19 Mayo	29 Mayo.	9 »	17 Junio.	27 »
1888	A. g.	29 Enero.	15 »	1 »	10 »	20 »	31 Mayo	8 »	2 Diebre.
1889	f.	17 Febrero	6 Marzo.	21 »	30 »	9 Junio.	20 Junio	28 »	1 »
1890	e.	2 »	19 Febrero	6 »	15 »	25 Mayo.	5 »	13 »	30 Novbre.
1891	d.	25 Enero.	11 »	29 Marzo.	7 »	17 »	28 Mayo	5 »	29 »
1892	c. b.	14 Febrero	2 Marzo.	17 Abril.	26 »	5 Junio.	16 Junio	24 »	27 »
1893	A.	29 Enero.	15 Febrero	2 »	11 »	21 Mayo.	1 »	9 »	3 Diebre.
1894	g.	21 »	7 »	25 Marzo.	3 Mayo	13 »	24 Mayo	1 »	2 »

NOTA. La fiesta de la Santísima Trinidad será siempre el Domingo anterior al Corpus.



Además de las fiestas movibles que indica la tabla que antecede, hay otras que dependen del día de Pascua de Resurreccion.

Las que la preceden son Septuajésima, Sexajésima, Quincuajésima y Cuadrajésima, y las que la subsiguen son la Ascension, Pentecostés, Trinidad y el Córpus.

El Miércoles de Ceniza es siempre el de la semana entre Quincuajésima y Cuadrajésima.

El día de Dolores será siempre el viernes anterior al Domingo de Ramos.

Año bisiesto.—Lo es aquel, en que Febrero tiene 29 días, y para conocerlo hay que ver cual es la cifra total del año; si los dos últimos números son pares, y su mitad lo es tambien, el año será bisiesto, por ejemplo 1840 la mitad de 40 es 20.—1884, la mitad de 84 es 42 y así sucesivamente.

ADVERTENCIAS.

En los años bisiestos se celebran las fiestas de San Matías, San Roman y San Macario, los días 25, 28 y 29 de Febrero.

Las velaciones cesan desde el Adviento hasta la Epifania; y desde el Miércoles de Ceniza hasta el sábado despues de Pascua de Resurreccion.

Témporas.—Las primeras en la segunda semana de Cuaresma.—Las segundas la semana que sigue al día de Pentecostés.—Las terceras el miércoles, viernes y sábado despues de la Santa Cruz de Setiembre.—Las cuartas los mismos días siguientes á la fiesta de Santa Lucía en Diciembre.

GUIA DE BILBAO.

CAPÍTULO I.

Origen.—Fundacion.—Situacion geográfica.—Descripcion sucinta de Bilbao.—Extension.—Límites.—Agricultura.—Produccion.—Clima.—Enfermedades.—Médicos.—Farmacéuticos.—Callistas.—Comadronas.—Aguas minerales.—Baños de mar.

Origen. El de esta I. Villa es ya muy claro é incuestionable. Se fundó en 1300 con el consentimiento de los vizcainos, y por carta puebla del Señor de Vizcaya D. Diego Lopez de Haro, en jurisdiccion de la anteiglesia de Begoña, en el sitio que llamaban Bilbao, nombre vascongado, y que se fundaba en la topografía del terreno.

Fundacion. Despoblada la primitiva Bilbao, D. Diego Lopez de Haro, cuarto de su nombre y XXº Señor, fundó la que hoy existe, con asentimiento de los vizcainos, el 15 de Junio de 1300. Fernando IV la concedió varios privilegios, que aumentaron Felipe II y otros reyes.

Doña María la Buena, sobrina de D. Tello, al poseionarse del Señorío, por la muerte de D. Diego en 1309, confirmó la citada fundacion.



Situación Geográfica. Bilbao se halla situado en los 43° 15' latitud N. , y en los 3° 19' longitud E. de San Fernando; y como Centro administrativo y económico del Señorío, se extiende su jurisdicción desde los 2° 52' á los 3° 48' longitud E. de San Fernando, y desde los 42° 56' á los 43° 29' latitud N.

En lo *politico* corresponde á España, nuestra patria comun. En lo *criminal*, á la audiencia de este territorio, creada en 14 de Setiembre de 1882, y que empezó á funcionar el 3 de Enero de 1883, y en lo civil á la de Búrgos. En lo *eclesiástico*, á la diócesis de Vitoria. En lo *militar*, á la Capitanía general de las Provincias Vascongadas, Vitoria; y en lo *maritimo*, al departamento del Ferrol.

Descripcion. Bilbao tiene desde muy antiguo los títulos de Noble y Leal. El de *Invicta* por Real decreto de 3 de Enero de 1837, y el de Benemérita por acuerdo tomado en 1864 en las Juntas generales de Guernica.

Está colocada esta villa en una llanura, á la derecha del Nervion ó Ibaizabal. Sus contornos son muy pintorescos, y es una de las poblaciones mas regulares de la Península por la igualdad de sus edificios, la limpieza de sus calles y la policía que en ella se observa: con la particularidad, de que no se permite el tránsito de carros y carruages por la mayor parte de las calles para no perjudicar el empedrado.

La ria desemboca á unas seis millas en el mar, pasando por Olaveaga y concluyendo en Portugalete: y puede considerarse á Bilbao, el primer puerto comercial de España, atendido el movimiento de sus buques y su tonelage. En el año de 1882 han entrado 4.279 vapores y 965 de vela, y han salido 4.264 vapores y 967

de vela, exportando, solamente en mineral, 3.737.176 toneladas; 1.186.627 mas, que en 1881.

El territorio aunque montuoso y quebrado está sembrado de caserios, y no se encuentra terreno alguno que no esté cultivado.

Como paseos, cuenta con el llamado Arenal; con el Campo Volantin; con el de las Arenas, á la orilla derecha de la ria; con el de los Caños en el barrio de Achuri; y con los que se están formando en el ensanche por la parte de Abando.

Despues de la última guerra civil ha tomado mucho incremento la edificación de Bilbao en las zonas de Albia y Campo Volantin, y dentro del antiguo casco de la villa en los dos últimos años, llegando el caso de construirse y reformarse en la actualidad mas de 150 habitaciones ó pisos. Sin temor de equivocarse se puede calcular hoy su poblacion, en 40.810 almas, distribuidas próximamente en 1.020 edificios.

La poblacion de Bilbao ascen- dia en	}	1704 á 7.095 almas.
		1799 á 7.755 »
		1860 á 18.000 »
		1878 á 34.000 »
		1882 á 39.000 »

y por lo tanto, no creo excesivo el número de almas que he calculado, en vista del progresivo aumento de su poblacion.

El Señorío está dividido en 125 pueblos, que comprenden 20 villas y la ciudad de Orduña. Tiene además 98 anteiglesias, figurando entre ellas la de Abando, en la parte no anexionada; 4 concejos; 6 valles y 7 merindades. La poblacion del Señorío total se aproxima ya á 200.000 almas.



Extension y Límites. La extension del Señorío asciende á 2.173,50 kilómetros. Confina al N. con el mar Cantabro; al S. con Álava y Búrgos; al E. con Álava y Guipúzcoa, y al O. con Búrgos y Santander.—Bilbao ocupa una área de 1.671,31 metros lineales de longitud, con una latitud de 473,95. Los pueblos más inmediatos son: *Deusto* y *Begoña*, y *Abando* en la parte no anexionada á esta villa.

Clasificacion del suelo. La clasificacion geológica, que se ha hecho últimamente, divide los terrenos del Señorío en las clases de *sedimento* y *cretáceo*; y concede á los que forman los grupos de Balmaseda, Ereño, Galdácano, Munguía, Orduña, Somorrostro, Sopuerta y Villaro

1.256'92	partes	de Carbonato de cal.
245'50	»	de Arcilla.
14'30	»	de Arcilla gris.
343'71	»	de Arcilla sílice ó alúmina.
39'07	»	de Carbonato ferroso.

El autor de esta **Guía** se ha ocupado de la clasificacion anterior, para que pueda apreciarse en su justo valor, el estado en que se halla la agricultura en Vizcaya.

Agricultura y Produccion. Los terrenos del Señorío son los menos á propósito para el cultivo, ya por la composicion de su suelo, como por la carencia, casi absoluta, de planicies y suaves laderas en los montes, pues en algunas comarcas se forman terrenos artificiales, subiendo la tierra indispensable para hacer sementeras ó tablares planos en las vertientes de las montañas. Antiguamente era muy escasa la produccion porque los naturales fundaban su subsis-

tencia en la ferretería y marinería, explotando las ricas minas de hierro, y navegando á todos los puntos del globo. Las circunstancias han variado enteramente. El vecindario se halla hoy distribuido en caseríos á muy corta distancia unos de otros, en las laderas de los montes ó en profundos valles: cada familia cuida del laboreo de la tierra que tiene á la vista, sin que el mal tiempo le impida la labor un día entero; y como el trabajo en Vizcaya es un vínculo de fraternidad, los vecinos se convienen en ayudarse mutuamente, trabajando juntos un día en las heredades de alguna extension, cuando la familia de cada colono no puede ocuparse ella sola del layado y demás faenas agrícolas. De esto nace el aumento que ha tenido la agricultura, resultando grandes ventajas para la produccion de cereales y hortalizas.

En la parte O. se hallan muchos viñedos, pues casi todos los labradores poseen algun pedazo de viña en terrenos costaneros, quebrantados por ellos mismos y que por lo general suelen ser los más inútiles para el cultivo de granos.

En el último tercio del siglo pasado, segun se vé en la *Historia general de Vizcaya*, M. S., por Iturriza, se cosechaban anualmente 200.000 fanegas de trigo, 300.000 de maiz y 5.000 pipas de vino, ó sean 120.000 cántaras.

El actual Archivero y Cronista D. Antonio de Trueba (1) calculó próximamente la produccion de Vizcaya en 1867, en las cifras siguientes:

(1) Los forasteros que deseen conocer el verdadero estado de la provincia de Vizcaya y su organizacion social, deben adquirir el folleto publicado en 1870, por D. Antonio de Trueba con el título de BOSQUERO DE LA ORGANIZACION SOCIAL DE VIZCAYA. El autor de esta Guía que ha



Trigo	500.000 fanegas al año.	
Maiz.	800.000	»
Legumbres . . .	50.000	»
Cántaras de vino .	200.000	»

Como se ignora el número de hectáreas que cultiva cada labrador, no puede formarse un cálculo exacto de la actual producción: pero sí se puede asegurar, que por término medio, cada fanega de semilla produce 16 de trigo y 28 de maíz, y cada 16 áreas de viñedos 26 cántaras de vino:

Clima y enfermedades. El clima, aunque húmedo, es sano y templado, particularmente en la costa, donde rara vez baja la temperatura al grado de congelación. La media puede estimarse de 12'75 á 14'50 centígrados y la presión atmosférica á 764'17 milímetros.

Debido á su situación topográfica, llueve en Bilbao con bastante frecuencia. Las tronadas fuertes y las aguas abundantes se dejan sentir con mas insistencia en los meses de Enero, Febrero, Abril y Mayo. Las montañas que rodean á esta villa influyen muchísimo en los cambios de temperatura, y la nieve se presenta rara vez en las situadas al N. E. El mes de Marzo es muy variable y casi igual al que se observa en las demas provincias de España.

En los meses de Enero y Febrero el cielo está casi siempre nebuloso, y el frío es mas sensible y constante. La temperatura media es entonces de 8 á 10°

tenido ocasion, más de una vez, de consultar con el Sr. Trueba la exactitud de los datos históricos que se refieren al Señorío y Villa de Bilbao, ha encontrado en él una persona ilustrada, de carácter sencillo y amante cual ninguno de su país. Cualidades que tuvo tambien la suerte de encontrar en D. Juan E. Delmas, autor de la «Guía histórica-descriptiva del Señorío de Vizcaya» verdadero libro de consulta para el viajero.

centígrados, no marcando el pluviómetro, á pesar de las grandes lluvias de estos meses, por término medio en tres años, mas de 1120'77 milímetros.

El verano dura desde 1.º de Junio á fines de Octubre, alargándose algunos años hasta mediados de Noviembre, por el calor del veranillo de San Martín. La afluencia de forasteros que ya concurren para fines de Mayo, prueba la benignidad de la temperatura de este país, que ya se apresta á abrir sus hermosos establecimientos de baños minerales, y no solo hacen uso de sus buenas aguas termales, sino que acuden en gran número á las playas de su pintoresca y saludable costa.

Enfermedades. Las mas dominantes son las fiebres catarrales, las del pecho y vientre, las pulmonías y las tifoideas. Se presentan tambien con alguna frecuencia las bronquitis, neumonías, irritaciones del tubo digestivo, laringitis, gástricas, conjestivas de las cavidades, conjestiones cerebrales, cólicos y reumatismos. Los cambios de temperatura en la Primavera y Otoño influyen más ó ménos en la intensidad de las enfermedades.

En 1882 se presentó el sarampion con el carácter de epidémico, degenerando con frecuencia en congestiones cerebrales, causando grande mortandad en los niños de 1 á 5 años. En el capítulo que se refiere al movimiento de población en la época citada, se clasifican las enfermedades que más han dominado.

Médicos que ejercen la facultad en Bilbao.—D. Luis Avansolo, calle de la Cruz, número 1; D. José de Caniruaga, Santa Maria, número 8 y 10; D. Ceferino de Garaizorta, Lotería, número 1; D. José Gil y Fresno,



Estufa, número 3; D. Juan Gil y Fresno, Plaza Nueva, número 8; D. Eduardo Landeta, Tendería, número 52; D. José Mendivil, Ronda, número 6; D. Félix Norzagaray, Bidebarrieta, número 14; D. Pedro Norzagaray, id. id.; D. Agustín M.^a de Obieta, Arenal, número 26; D. José Olmo, Plaza Nueva, número 12; D. Domingo Urquiola, Esperanza, número 8; D. Ramon Zamarripa, Estacion; D. Modesto Fernandez, Perro, número 3; D. Juan Fernandez; D. Adolfo de Gil y Pastor, Somera, número, 23; D. Camilo Gil, Puente de Cantaloja; don Domingo Larrinaga, Cruz, número 7; D. Tiburcio Larrinaga, id.; D. Bartolomé Lezcano, Belosticalle, número 2; D. José Olabarrieta, Ronda, número 2; D. Andrés Bengoa, Santa María; y los Sres. Gorostiza; Achúcarro; Celaya y Ricardo Arregui; y D. Eusebio Zuazagoitia. Estacion número 26, piso 1.^o

Farmacéuticos.—Bengoa, especialidades nacionales y extranjeras. Pastillas de todas clases, Estacion, número 12; Espada, Plazuela de Santiago; Gaspar, Sendeja, núm. 15; Hijos del Dr. Celada, Artecalle, número 47; La Rosa, Bidebarrieta, núm. 4; S. de Orive, Ascao, núm. 7; establecimiento hidro-alopático de higiene y curacion; Pinedo, Cruz, núm. 10; Rivero, Carnicería Vieja, núm. 16; Rio, Correo, núm. 12; Samonte, id. número 30.

Callistas.—Baroja, Bidebarrieta, núm. 6; Bruno Salazar, Sombrerería núm. 2.

Comadronas.—Se dá este nombre en Bilbao á las mujeres que sirven de ayudantes á los profesores que asisten á los partos, pues carecen de los conocimientos facultativos, que reunen los que han cursado en las Universidades de algunas capitales de la Península.

Las que existen en esta villa, no tienen más conocimientos, que los que han adquirido por la experiencia en los muchos años de práctica.

Su número no puede fijarse, y así solo citaré á las que tienen mayor clientela y son: Doña Apolonia Echevarría, Artecalle, núm. 37, piso 3.^o; y doña Josefa Rosquete, id. núm. 42, piso 3.^o

TERMAS MINERALES.

ARTEAGA DE ARRATIA.—Estos baños sulfurosos, situados en la anteiglesia del Castillo de Elejabeitia, se hallan abiertos desde el 1.^o de Julio. Pertenecen á la clase de sulfurosas cálcicas, 15^o centígrados. Las diligencias que salen de Bilbao están en combinacion con el tren del ferro-carril central, que sale á las tres de la tarde. Hay coches en Lemona.

BERRIATUA.—En el partido judicial de Marquina, y á una legua de distancia de sus muros y 9 de Bilbao existen estos baños, cuyas aguas son bicarbonatadas cálcicas de 18^o centígrados.

CORTÉZUBI—Este establecimiento dista 5 1/2 leguas de Bilbao y 4 kilómetros de Guernica, y está cercano á los puertos de Bermeo, Mundaca, Ea, Elanchove y Lequeitio. Sus aguas son sulfurosas cálcicas, frias, de 18^o de temperatura y está abierto desde el 15 de Junio hasta el 30 de Setiembre.

Se hace el viaje por el ferro-carril central hasta la estacion de Amorebieta en Zornoza, en cuyo punto hay carruajes hasta Cortézubi, pasando por Zugastieta, Mújica y Guernica.

CEÁNURI.—Pertenece al distrito de Durango y dista



sobre 6 leguas de Bilbao. Sus aguas son sulfurosas cálcicas 15° centígrados, y empieza la estacion el 15 de Junio. Se puede ir hasta Durango por el ferro-carril central de Vizcaya.

ELORRIO.—En el territorio de esta villa, á 7 leguas de Bilbao, se encuentran dos establecimientos de baños, uno en el barrio de Galarza, que se construyó en 1846, y que se le conoce por *Baños viejos*, y otro en Belerin al S. de la villa, denominado *Baños nuevos*, cuyo edificio se hizo de nueva planta en 1826. Las aguas son sulfurosas, cálcicas de 15° centígrados, iguales á las del primer establecimiento, y se hace uso de ellas desde el 15 de Junio al 30 de Setiembre.

Se puede hacer el viaje por el ferro-carril central hasta Durango, en donde hay carruajes para Elorrio. En el trayecto se emplean 20 á 30 minutos.

— ECHANO.—En el partido de Zornoza. Sus aguas son sulfurosas frias, y está abierto este establecimiento desde el 15 de Junio. Se hace uso del ferro-carril central hasta Amorebieta, que dista unos 20 minutos de Echano.

MOLINAR DE CARRANZA.—Dista 8 leguas de Bilbao y sus aguas son termales, de 36° centígrados; empezando la estacion balnearia el 20 de Junio. Pertenece al partido de Valmaseda, para cuyo punto salen diligencias dos veces al dia desde la administracion de don Francisco de Anchústegui, Arenal núm. 24.

ORDUÑA.—(Muera.) Estos baños distan de Bilbao hora y media, y sus aguas son cloruradas, sódicas, frias, de 13° centígrados. Los que residan en esta villa pueden hacer el viaje, saliendo de la estacion del ferro-carril de Tudela á Bilbao á las 8^h 30^m ó á las

2^h 30 t. Los que procedan de Miranda, pueden quedarse en Orduña, despues de dos horas y media de tren.

URBEROAGA DE UVILLA.—Sus aguas son nitrogenadas alcalinas, de 27° centígrados. Se toman desde 1.º de Junio á 30 de Setiembre. Corresponde al partido de Marquina, y se halla á un cuarto de hora de distancia de este pueblo y de Berriatua, y de Bilbao 9 leguas. Se encuentran coches en la estacion y tambien se puede ir en ferro-carril hasta Durango.

VILLARO.—Se halla este establecimiento en el mismo partido que el anterior. El edificio se construyó en 1846 y sus aguas son iguales á las de Elorrio. Dista cinco leguas de Bilbao y se puede aprovechar el ferro-carril central hasta Lemona, desde cuyo punto se vá en diligencia hasta Villaro

ZALDIVAR.—Las aguas de este establecimiento son sulfuro-alcalino-salinas, y se hallan en territorio de Durango, en el sitio llamado Zaldúa. Su temperatura es de 18° centígrados. Hay coches desde Durango. En 1882 se han hecho mejoras de mucha consideracion y es digno de visitarse este establecimiento, no solo por la buena calidad de sus aguas, sino por las distracciones de que disfrutan los bañistas. Compite con las mejoras de Europa.

Además de los Establecimientos balnearios que anteceden, propios de la provincia de Vizcaya, pueden utilizarse los que siguen:

GUIPUZCOA. GAVIRIA.—Sulfurosas cálcicas de 19°

OTALORA.—Clorurado sódicas sulfurosas 13°.

ALSASUA.—Id. id.



ALZOLA. (ZUMÁRRAGA.)--Bicarbonatadas cálcicas 30°.
ORMAIZTEGUL.—Id. Sulfurosas cálcicas 13°.

S. JUAN DE AZCOITIA. } ZUMÁRRAGA. Id. 16° y 14°.
SANTA AGUEDA. . . }

VITORIA. (ALAVA.) ARAMOYANA.—Sulfurosas cálcicas 30°.

ARECHAULETA.—Id. 50

SANTANDER. CALDAS.—Cloruradas sódicas 36°.
El viaje más cómodo es por mar hasta Santander en 4 ó 5 horas, y desde la estación del ferro-carril hasta Caldas.

ALCEDA. RENEDO.—Bicarbonatadas mistas 12°

ONTANEDA.—Sulfurosas cálcicas 25°.

ARAGON. PANTICOSA. HUESCA.--Nitrogenadas, sulfúrico-salinosas 26°.

SEGURA.—Bicarbonatadas mistas 23°.

CATALUÑA. ARJENTONA. MATARÓ.—Acídulo-carbónicas 14°.

CALDEAS. ESTRAHS.—Cloruradas sódicas 41°.

MALVELLA. GERONA.—Id. id. 32°.

MONTRUY. MOLLET.—Id. id. 60°.

LOGROÑO. ARNEDILLO. CALAHORRA.—Cloruradas sódicas sulfúricas 52°.

GRÁVALOS. CALAHORRA.—Sulfurosas cálcicas 15°.

Las personas, que deseen hacer uso de los establecimientos balnearios en Francia, por ser más á propósito para sus enfermedades, pueden excojer los que siguen:

EAUX-BONNES. (AGUAS BUENAS.)—De Bayona á Pau, por el ferro-carril. En este último punto salen de la

plaza Grammont, todos los dias las diligencias para Aguas buenas á las 7 h. m. y á 2 h. t.

EAUX CHAUDES. (AGUAS CALIENTES.) — Itinerario igual al anterior.

ARCACHON.—Tren directo desde Bayona á Lamothe.

BAGNERES DE BIGORRE.—Hay ferro-carril directo desde Bayona, que sale á las 11,20 noche, 6,5 mañana y 1 y 20 tarde, y llega á Bagneres á las 8,31 m. 5,2 tarde y 10,23 noche.

LUCHON.—Igual itinerario que el anterior, llegando á este punto á las 10,56 de la mañana y 7,36 de la tarde.

BAREGES.—Ferro-carril directo desde Bayona á Pierrefitte, desde cuyo punto salen todos los dias diligencias á las 9,45 de la mañana y 6 y 5 tarde.

CAUTERETS.—Igual itinerario. Todos los dias salen ómnibus para este punto desde Pierrefitte á las 9 y 35 de la mañana, á las 3,45 y 5, y 45 de la tarde, 7,35 y 10 de la noche.

DAX. BURDEOS.—Trenes directos desde Bayona.

PAU.—Ferro-carril directo desde Bayona, que sale de esta ciudad á las 5, 8,15 y 10,10 de la mañana y se llega á Pau, á las 8,25, 10,32 de la mañana y 1 y 22 de la tarde.

BAÑOS DE MAR.

Para las aguas de mar pueden tambien contar los bañistas con las fondas que hay en todos los puertos, figurando por su exprofesa construccion, el balneario BAÑOS DE MAR BILBAINOS, en Lamiaco, y el de la Playa del Salto en Portugaleta, y otros mas en las Arenas, Algorta y Santurce, á las que pueden trasladarse con



la mayor comodidad por los dos tranvías que salen cada cuarto de hora de la Plazuela de San Nicolás, con dirección á las Arenas y Santurce.

Los que deseen seguir la moda de preferir los baños de mar de otros puntos, pueden excojer los del Sardinero, en Santander; los de la Concha, en San Sebastian y los de Biarritz, en Bayona.

CAPITULO II.

Distancias de Bilbao á los pueblos del Señorío.—Hospedajes.—Casas de huéspedes.—Cafés.—Restaurants.—Peluquerías.—Planchadoras.—Casas de Baños.—Periódicos.—Carreteras.—Diligencias.—Tranvía de Bilbao á las Arenas.—Vaporcitos de pasaje.—Tranvía de Bilbao á Santurce.—Tranvía Urbano.—Ferro-carriles de Bilbao á Durango y Tudela.—Compañía de navegacion, y Vapores correos.

Distancias. El autor de esta Guia conoce el poco interés que ofrecerá este capítulo á los hijos de esta benemérita Villa: pero como su objeto es el de facilitar á los forasteros cuantas noticias pudieran serles útiles, ha creído conveniente dar á conocer las distancias en kilómetros, que hay entre Bilbao y los pueblos de la provincia, y las que las separan de sus hermanas Alava y Guipúzcoa.

Bilbao á Balmaseda	28'75	Bilbao á Miravalles.	14'37
» Bermeo.	28'75	» Munguía.	17'25
» Durango	29	» Ochandiano	46'00
» Elorrio	40'25	» Ondárroa	63'25
» Ermua	51'75	» Orduña.	40'25
» Guernica	32'00	» Plencia.	24'00
» Guerricaiz.	28'75	» Portugalete	11'50
» Lanestosa	57'50	» Rigoitia.	23'00
» Larrabezúa	14'37	» Villaro.	23'00
» Lequeitio	51'75	» Zornoza	18'00
» Marquina.	51'75		



DISTANCIAS ENTRE LOS PUEBLOS.

Balmaseda	á Bermeo	55'75
Bermeo	á Durango	33'32
Durango	á Elorrio	11'14
Elorrio	á Ermua	8'30
Ermua	á Guernica	27'85
Guernica	á Guerricaiz	11'14
Guerricaiz	á Lanestosa	72'41
Lanestosa	á Larrabezúa	55'75
Larrabezúa	á Lequeitio	44'56
Lequeitio	á Marquina	11'14
Marquina	á Miravalles	61'27
Miravalles	á Munguía	27'35
Munguía	á Ochandiano	55'75
Ochandiano	á Ondárroa	44'56
Ondárroa	á Orduña	94'69
Orduña	á Plencia	58'48
Plencia	á Portugalete	11'14
Portugalete	á Rigoitia	27'85
Rigoitia	á Villaro	22'28
Zornoza	á Guernica	12'00

BILBAO Á VITORIA Y SAN SEBASTIAN.

Bilbao	á Miranda	194
Miranda	á Vitoria	53
Vitoria	á Alsásua	43
Alsásua	á Zumárraga	43
Zumárraga	á San Sebastian.	55

Hospedaje.—Los forasteros que lleguen á esta Invicta Villa, encontrarán habitaciones cómodas y un excelente servicio en los hoteles siguientes:

CALLE DEL CORREO.—De Inglaterra, núm. 2, con vista á la ría y Arenal; de las Navarras, núm. 14; del Telégrafo, núm. 16; de la Vizcaina, núm. 22.

BIDEBARRIETA.—De Antonia, núm. 14, piso 1.º, con vista al Arenal, á la ría y al Teatro; del Norte, número 8; Donostiarra, San Sebastian, núm. 3, piso 2.º; de la Provinciana, número 5, piso 2.º; de Europa, número 17.

ASCAO.—De Catalina, número 2, piso 2.º, con vista al Instituto.

Casas de Huéspedes. BIDEBARRIETA.—De Celestino, número 10, y Guerniquesa, número 2.

CALLE DE LOS FUEROS.—Casa, número 3, piso 1.º

SOMBRERERIA.—De Pepa, número 5.

RIVERA, número 4, piso 3.º

RONDA.—Casa número 18.

LA TORRE, número 14.

JARDINES, número, 2.

SOMERA.—Casa, número 9.—Santiago Echevarría, número 17.—San Anton, número 29.

ESTACION.—De Manzanares, número 18.

Cafés.—Del Suizo, esquina á la calle del Correo, id. en la Plaza Nueva; de Murga, id. id.; Español, Sombrerería; de la Iberia, Somera; Bilbaino, Carnicería Vieja, núm. 33; de la Union, Rivera, núm. 2, detrás del Teatro; de la Rivera, Arenal, detrás del Teatro; de Otegui, Barrencalle Barrena, núm. 15; de la Marina, Estufa, núm. 15; del Oriente, frente al Hospital; del Extremeño, frente al puente de San Anton;



del Recreo, cantante, calle de San Francisco; Imperial, id. id.

Restaurants.—De Bernardino, Plaza Nueva; de la Union, Rivera, núm. 2; de la Prusiana, Libertad, número, 3, á la salida de la Plaza Nueva; de Brígida, Arrenal, frente al Teatro, núm. 8.

Peluquerías.—Las más próximas á los hoteles son las que se indican á continuacion, pero existen muchas otras, en las calles de esta villa.

BIDEBARRIETA, núm. 6, Baroja; núm. 7, Echevarría. FUEROS, número 5.

PLAZA NUEVA, Gregorio y Sebastian.—Valero y Acin.—Hernaiz y Camino.

Planchadoras (con tienda abierta.)—Calle del Correo, número 3.—Calle del Victor, número 2. Hay varias otras en la villa.

Casas de Baños.—Calle de la Ronda, número 33.—Ascao, número 7.

Periódicos.—*Boletín oficial*, calle de los Jardines número 10, bajo.

Noticiero Bilbaino, político imparcial, Jardines número 10, bajo.

Irruc-bat, democrático, Bidebarrieta, número, 21.

Norte, democrático, Hernani, número 24.

Union Vasco-Navarra, fuerista, Calle Nueva, 2.

Beti-bat, católico, político, Rivera, núm. 16.

Indicador, democrático, semanal.

Revista Mercantil, Maria Muñoz, núm. 1, bajo.
Euskaldum-Leguia, semanario, republicano, democrático federal, Ascao, número 7, principal.

Carreteras.—La extension de las que ha construido el Señorío, se puede asegurar que excede hoy de 600 kilómetros en esta forma:

De Bilbao á Pancorbo 87, á Durango 35, á Bermeo 32, á Plencia 23 y á Balmaseda 29. De Zornoza á Chiribiqueta 4 y á Zugastieta 6.

De Durango á Bermeo 33, de Elorrio á Campanzar 5, de Berriz por Marquina á Ondárroa 28, de Marquina á Urcaregui 8, de Iruzubieta á Bolibar 2, de Guernica á Elanchobe 12, de Ibiñaga á Elanchobe 1.

De la Pilastra á Ea 4, de Urgoiti á Ubidea 32, de Miravalles á Arteaga pasando por Ceberio 14, de Muruetagana á Lequeitio 15 y de Ea á las Tres Cruces 6.

De Asua á Erleches 16, de Sodupe á Gordejuela 9, de Balmaseda á Carranza 28, de Basurto á Nucedal 12, de Burceña á Santurce 14.

De Portugalete á Sodupe, pasando por Somorrostro 17, y de este punto á la Rigada 4, de Güeñes á Sodupe yendo por Galdames, 13 y 7 de Güeñes á Malbrigo por Zalla.

Hay otras varias carreteras de la merindad de Durango, costeadas y sostenidas por sus pueblos. La de Areta á Orozco pasa por el valle de este nombre, y la que procede de Castro-Urdiales atraviesa las Encartaciones por Sodupe, Zalla y Balmaseda, con direccion á Castilla. Es propiedad de una asociacion, en la que tomaron parte los pueblos de Vizcaya interesados en



su apertura, y muy particularmente la villa de Balmaseda.

Además de las vías de comunicación ya citadas, están ya acordadas y estudiadas las que siguen.

De Plencia á Bolívar una de 50 kilómetros, pasando por Munguía y Guernica, enlazando con el valle de Arrázua y otra de Plencia á Algorta.—Plencia á Auzmenza.—Concha á Lanestosa.—Villaverde á Agüero, pasando por Trucios.—Arcentales á Sopuerta, pasando por Larrabieta.—Urduliz á Guecho.—De Ochandiano á Zubizabala.—De Gueñes á Gordejuela, pasando por Padura, y de San Miguel de Zalla á Ibarra, pasando por el Charco.

VIAS DE COMUNICACION TERRESTRES.

Esta villa cuenta hoy con las siguientes vías de comunicación:

Varias empresas de diligencias á los pueblos de la provincia, á San Sebastian y á Santander. Dos de tranvías: una desde Bilbao hasta Algorta (orilla derecha), pasando por Deusto, el Desierto, Olaveaga y las Arenas; y la otra desde Bilbao á Santurce (orilla izquierda), pasando por Olaveaga, el Desierto y Portugalete, y además los dos ferro-carriles de Bilbao á Durango y Tudela á Bilbao.

Están en proyecto las vías férreas de Bilbao á las Arenas, de Bilbao á Portugalete, de Bilbao á San Sebastian, á Santander y Oviedo; y de Durango á Estella por Vitoria.

SERVICIO DE DILIGENCIAS.

En la Administración de D. Guillermo Celayarán,

Bidebarrieta, número 23, se despachan las diligencias para los puntos siguientes:

Castro, Laredo y Santander á las 6 de la mañana. Servicio alternado.

Munguía, Bermeo y Mundaca á la 1 de la tarde, diario. Durango, Elorrio, Vergara y Zumárraga 10,45 noche id. Sodupe, Gordejuela y Arciniega, 2 tarde, bise-manal. Hay coches para paseos y expediciones directas á los pueblos indicados.

Administración de D. Francisco Anchústegui, Arenal, número 24.

Para Santander, alternando, de día á las 6 de la mañana. De noche, correo, 8,30. Para Valmaseda, dos diarios, 3 tarde. Para Castro, uno diario, 2 tarde. Para Ramales, uno diario, 12 día. Para Bermeo, por Guernica, uno diario, 2 tarde.

Administración de D. Sergio Gimenez, Arenal, frente al Teatro.

De Bilbao á San Sebastian, precio 12,50 pesetas, pasando por Zornoza, Eibar, Azpeitia, Zarauz, Durango, Elgoibar, Cestona y San Sebastian.

De Bilbao á Lequeitio, 6 pesetas, pasando por Zornoza y Guernica.

De Bilbao á Ondárroa, 7,50, pasando por Durango y Marquina.

De Bilbao á Villaro, 3 pesetas.

De Bilbao á Villanueva de Mena, 6 pesetas, pasando por Sodupe y Balmaseda.

Diligencias para Plencia, Sendeja, 15, taberna. Salida 2 tarde. Llegada 9 m. Precios 2 pesetas interior.



Se ha establecido en Noviembre de 1881 un servicio diario de coches entre DURANGO y VITORIA, y vice-versa, subiendo el puerto de San Antonio sin bueyes. Precios: 3 pesetas interior y 2,50 banqueta.

HORAS DE SALIDA.	{ Durango á las 4 1/2 mañana. Vitoria á las 3 de la tarde.
HORAS DE LLEGADA.	{ Vitoria á las 9 de la mañana. Durango á las 7 de la noche.
ADMINISTRACIONES.	{ Durango, Café de la Paz. Vitoria, Felipe Gárate, calle de la Estación.

TRANVIA DE BILBAO A LAS ARENAS.

Administracion, Estufa núm 7.

La empresa tiene tres servicios al año: 1.º uno en 1.º de Noviembre; 2.º otro en 1.º de Marzo y 3.º otro del 15 al 30 de Junio hasta 31 de Octubre.

Tanto los coches para el servicio de invierno, como los que están abiertos, que llaman de *Romería*, son cómodos y contienen de 16 á 32 pasajeros.

SECCIONES.—De Bilbao á Deusto; de id. al Desierto; de id. á las Arenas; de id. á Algorta.

Salidas de Bilbao, á las 6, 6,30, 7, 7,30, 8 y 8,15 de la mañana, y así sucesivamente cada cuarto de hora, hasta las 5,30 de la tarde.

Salidas de las Arenas, á las 7, 7,30, 7,45 y 8 de la mañana, y así sucesivamente hasta las 6 de la tarde, mas otro viaje á las 6,30.

De las Arenas á Algorta.—Salidas de las Arenas, á las 8, 9, 10 y 12 de la mañana y 2, 3, 4 y 5,30 tarde.

Salidas de Algorta, á las 8,30, 9,30, 10,30 y 12,30 de la mañana y á las 2,30, 3,30 4,30 y 6 de la tarde.

La última salida de Algorta empalma con la última de las Arenas á Bilbao.

Viaje especial al Desierto.—Salidas de Bilbao á las 7 de la noche. Del Desierto á las 7,45 noche.

Viaje especial á Olaveaga.—Salidas de Bilbao á las 8 y 9 de la noche. De Olaveaga, á las 8,25 y 9,25 noche.

Servicio del Teatro.—Durante la temporada, sale un coche los jueves y domingos para Olaveaga quince minutos despues de concluida la funcion.

Vapores.—*Servicio de 1.º de Noviembre.*—Los que tiene esta empresa hacen viajes directos entre Bilbao á Portugalete; salen del muelle de la Sendeja á la orilla derecha de la ría.

Horas de salida.—De Bilbao, 8, 9,30 y 11 mañana; 2,30, 3 y 4,30 de la tarde. De Portugalete, á las mismas horas.

Mercancías.—Salidas de Bilbao, á las 10,30 mañana y 3,30 tarde.

Salidas de las Arenas, á las 8,15 de la mañana y 1 de la tarde.

Los domingos y días festivos solo habrá una expedicion desde Bilbao á las 11 de la mañana. El despacho de mercancías se cierra quince minutos antes de la salida de cada expedicion.

Esta empresa ha dispuesto que desde 1.º de Febrero de 1883 sean considerados todos los coches como de una sola clase ajustándose los precios de pasaje, transporte de efectos y mercancías á los precios siguientes:

Tarifa.—*Viajeros.*—Por cada viajero: por una seccion, 0,25 céntimos de peseta (1 real); por dos secciones, 0,50 id. id. (2 reales); por tres secciones, 0,75



idem id. (3 reales); por cuatro secciones, 1 peseta (4 reales.)

Efectos de viajeros en los coches.—Por fracción indivisible de 50 kilos: por una sección, 0,15 céntimos de peseta (0,60 id. id.); por dos secciones, 0,30 id. id. (1,20 id. id.); por tres secciones, 0,45 id. id. (1,80 id. id.); por cuatro secciones, 0,60 id. id. (2,40 id. id.)

Perros.—Por cada perro: por una sección, 0,15 céntimos de peseta (0,20 id. id.); por dos secciones, 0,40 id. id. (0,40 id. id.); por tres secciones, 0,15 id. id. (0,60 id.); por cuatro secciones, 0,20 id. id. (0,80 id. id.)

ADVERTENCIAS. 1.^a La primera sección, á partir del origen de la línea, tendrá por límite la rampa situada frente á Zorroza.

2.^a La segunda sección, á partir del Desierto, terminará en el cambio actual de Olaveaga.

3.^a Las demás secciones terminarán en los límites actuales.

4.^a El transporte de mercancías, seguirá con la aplicación de las tarifas actuales.

5.^a Los coches alquilados no sufren alteración en los precios establecidos.

DE BILBAO A SANTURCE.

Administración, Ascao, núm. 24.

Se estableció esta línea á mediados de 1882.

Los coches son iguales á los de la empresa anterior, y tienen el mismo número de servicios.

SECCIONES.—1.^a de Bilbao á Olaveaga; 2.^a de Olaveaga al Desierto; 3.^a del Desierto á Portugaleta; 4.^a de

Portugaleta á Santurce. Viajeros: coches especiales: por cada sección 0,40 céntimos de peseta; id. id. ordinarios 0,20 id. id.

Servicio desde el 20 de Setiembre.—*Salidas de Bilbao.*—Viajeros: á las 5,20, 6, 7, 7,40, 8, 8,20, 9 y así sucesivamente hasta las 7 de la noche. La última á las 7,40. Id. de mercancías: ordinarias á las 9^{h.} m. y 3^{h.} tarde. Extraordinarias, cuando las necesidades lo reclamen

Salidas de Santurce.—Viajeros: á las 6, 7, 7,20 y 7,40 y 8, y así sucesivamente cada 20 minutos, hasta las 7 de la noche, y la última á las 7,40; mercancías, ordinarias 11^{h.} mañana y 5^{h.} tarde: extraordinarias, cuando el servicio lo reclame.

Tarifa de mercancías.—Por cada fracción indivisible de 50 kilos, 25 céntimos de peseta por una ó dos secciones; id. 50 id. id. por tres ó cuatro id.; wagon, completo de dos toneladas, 6,25 pesetas por una ó dos secciones; 12,50 id. id. por tres ó cuatro id.

NOTAS.—1.^a En los coches se admitirán todos los objetos que el viajero pueda llevar consigo, y si aquellos ocupasen plaza, devengarán 10 céntimos de peseta por sección. Igualmente pagarán igual flete los perros, por cada sección 0,40 céntimos de peseta; id. id. ordinarios 0,20 id. 2.^a En los coches especiales no se admitirá carga ni perros. 3.^a El viajero que entre en Bilbao y salga en Burceña, y vice-versa, abonará tan solo el importe de una y media sección, únicos casos en que se tendrá en cuenta la media sección.

Desde el 1.^o de Febrero de 1883 empezaron á regir en esta línea los mismos precios que en la de Bilbao á las Arenas en lo referente á viajeros.

Efectos de viaje en los coches por fracciones indivi-



sibles de 50 kilos y por perros, en las cuatro secciones en que se divide la línea.

NOTA.—1.ª El viajero que entre en Bilbao y salga en el cambio de Zorroza ó vice-versa, abonará 30 céntimos de peseta, únicos casos en que se tendrá en cuenta la subdivision de secciones. 2.ª Las tarifas de mercancías continúan sin alteracion en los precios y condiciones, lo mismo que todo lo que no esté derogado en este anuncio.

TRANVIA URBANO.

El 23 de Octubre de 1882 empezó á funcionar esta nueva via desde el muelle del Arenal, que circunvala el antiguo casco de la villa, dirigiéndose por la Rivera á la Plaza Vieja y Achuri, para enlazarse con el ferro-carril central de Vizcaya. Recorre las calles de Santa Maria, Jardines, Bidebarrieta, Correo, Loteria y otras: por la calle de la Ronda sale á la de la Cruz, yendo por Ascao á tocar en la Aduana. Pasa además el puente del Arenal, recorriendo las calles de la Estacion y Sierra.

Se debe esta vía de trasportes á la iniciativa de don Miguel Atristain, que obtuvo la primera concesion en 1876.

La construccion ha costado 350.000 pesetas, encomendando su representacion á los Sres. D. Márcos y D. Miguel de Hormáechea. Los ingenieros Sres. Lequerica y Hoffmeyer han sido los encargados de llevar á cabo el proyecto, jefe de obras públicas el primero, y el segundo director de las obras.

Tarifas del Tranvia Urbano.—De los muelles á las es-

taciones de los ferro-carriles.—Bultos hasta 25 kilos, 8 reales tonelada de 1.000 kilos; id. desde 25 hasta 500 kilos, 5 id.; id. desde 500 kilos en adelante 7 pesetas.

De los almacenes á las estaciones y vice-versa.—Bultos hasta 25 kilos, 8 reales tonelada de 1.000 kilos; id. desde 25 hasta 500 kilos, 6 id.; desde 500 en adelante, 7 id.

De los muelles á los almacenes.—Bultos desde 25 kilos en adelante, 4 reales tonelada de 1.000 kilos; id. menos de 25 kilos, 6 id.

Mercancías especiales.—Pipas de vino desde la estacion á los almacenes y al peso Real, 4 reales pipa; id. id. medias pipas, 2 id. media; id. id. pellejos de vino y aceite, 0,50 id. pellejo; pipas vacías á la estacion, 1 id. pipa; medias id., 0,50 id. una; fardos de corambre, 0,50 uno; id. de bacalao desde Ripa á los almacenes de Bilbao, 0,50.

ANIMALES.—SECCIONES.

	1.ª	2.ª	3.ª
1.ª clase, ganado mayor, caballar, mular y vacuno	3 ptas.	4 id.	5 id.
2.ª id., terneros y cerdos.	1,50 »	2 »	2,50 »
3.ª id., lanar, cabrío y perros	0,50 »	0,75 »	1 pta.

Los relojes de toda la línea se arreglan, todos los días, por el de la estacion de Tudela á Bilbao.

NOTAS.—Las mercancías voluminosas pagarán precios convencionales.

Satisfarán un aumento de dos reales por tonelada



los géneros que sea preciso tomar de los entresuelos ó de puntos por donde no pase el tranvía.

La empresa tendrá organizado un servicio para los comerciantes que deseen la entrada y estivas en sus almacenes de los géneros procedentes de los muelles y estaciones, en cuyo caso los precios serán con arreglo á las circunstancias.

Los almacenes situados en Achuri se considerarán para los precios del transporte, en iguales condiciones que los de las estaciones de los ferro-carriles.

El despacho general del tranvía se halla establecido por ahora en la calle Nueva, núm. 4, almacén.

FERRO-CARRILES.

Ferro-carril de Bilbao á Durango.—El 20 de Diciembre de 1881 salió la primera máquina del ferro-carril central de Vizcaya, y recorrió por vía de ensayo, el trayecto que media entre la estación principal de Achuri y Bolueta.

La línea tiene 32 kilómetros y 193 metros en toda su extensión. El ancho de la vía es de un metro, y la caja del material móvil tiene 2,30 de ancho.

Recorre los términos municipales de Bilbao, Begoña, Echévarri, San Miguel de Basauri, Zarátamo, Galdácano, Bedia, Lemona, Amorebieta, Yúrreta y Durango; y se han terminado las obras á los veinte y dos meses de comenzadas.

Estaciones en el trayecto: Bilbao, Lemona, Zornoza y Durango. Apeaderos: Bolueta, Echévarri, Mercadillo, Galdácano, Usánsolo, Bedia, Euba y Yúrreta. Túneles: solo hay uno en toda la línea en el paseo de los

Caños, cuya extensión es de 306 metros. Puentes de hierro sobre los ríos Nervión, Orduña, Arratia y Durango.

Clasificación del material—Carriles: de acero de la fábrica de Bochum en Alemania. Puentes: hechos en Duesburgo, Alemania. Coches: lo son á la americana, con paso central, que permite recorrer interiormente todo el tren, fabricados en Malinas, Bélgica. Locomotoras: en Lindea, Alemania.

En todo el trayecto hasta Durango se encuentran las fábricas siguientes:

En Bolueta, de hierro; en Azcaray, de harinas; en Suerejetiaga, de calderas de bronce; en Irigorri, de latón; en Galdácano, de harinas; en Usánsolo de hierro; en Bedia y Astepe, de hierro; y en Bernagoitia, de acero y calderas. Hay otras más separadas de la vía, entre las que se halla la de dinamita de Galdácano.

La inauguración oficial de este ferro-carril se verificó el 30 de Mayo de 1882 y se abrió á la explotación el 4 de Junio del mismo año.

Trenes ascendentes y descendentes.—Salidas de Bilbao: á las 8 de la mañana y á las 12,30, 2 y 6 tarde; de Durango: 8,30 y 10,30 de la mañana, 3,40 y 6,30 tarde.

Precios de Bilbao á Durango y vice-versa.—1.^a clase, 3 pesetas; 2.^a id. 2 id.; 3.^a id. 1,25 id.

Puntos de parada.—Bilbao, estación de salida; Bolueta, apeadero; Echévarri, id.; Mercadillo, id.; Galdácano, id.; Usánsolo id., Bedia, id.; Lemona, estación; Amorebieta, id.; Euba, apeadero; Yúrreta, id.; Durango, estación, llegada.

El viajero tiene derecho al transporte gratuito de 20 kilogramos de peso y puede colocarlo en el carruaje,

sin incomodar á ningun viajero á juicio del conductor.

Los niños menores de cuatro años que viajen en brazos de las personas que los acompañen, no satisfarán cantidad alguna, pero desde esta edad pagarán asiento entero.

Los militares y marinos que viajen en funciones del servicio desde 10 individuos en adelante, pagarán con arreglo al convenio prévio hecho con el Director.

La expedicion de billetes cesa cinco minutos antes de la salida del tren.

Secciones en que se divide el trayecto—Fletes de equipajes y encargos.—1.^a seccion, de Bilbao á Galdácano, 2.^a id., de Galdácano á Amorebieta; 3.^a id. de, Amorebieta á Durango.

	1. ^a	2. ^a	3. ^a
Fletes hasta 20 kilos	0'20	0'30	0'40
» 21 » á 50	0'50	0'60	0'75
» 51 » á 60	0'55	0'65	0'80
» 61 » á 70	0'60	0'75	0'85
» 71 » á 80	0'65	0'80	0'90
» 81 » á 90	0'70	0'85	0'95
» 91 » á 100	0'75	0'90	1 peseta.

Mercancias.—Los fletes, segun su clase, se pagarán con arreglo á las tarifas que hay en las estaciones de salida, exceptuándose las materias que ofrezcan algun peligro, como fósforos, pólvora comun, etc.

Ferro-carril de Bilbao á Tudela.—Esta línea se construyó con el producto de la suscripcion abierta en Bilbao en 1856, que en menos de una semana acumuló

la enorme suma de 110 millones de reales. Su extension es de 250 kilómetros, y se abrió al público en 1864, poniendo á esta villa en comunicacion con Madrid y las provincias de la Rioja, Aragon, Cataluña y Francia.

La línea directa llega hasta Miranda, pasando por las estaciones que siguen:

Arrigorriaga, 10 kilómetros de Bilbao; Areta, 10 id. de la anterior; Amurrio, 13 id. id.; Orduña, 7 id. id.; Izarra, 29 id. id.; Poves, 20 id. id.: Miranda: 15 id. id.

Salida de los trenes.—El tren-correo á las 8,40 h. de la mañana: enlaza en Miranda con los de Madrid á Francia y vice-versa. El mixto á las 2 y 1/2 tarde, segun la estacion, y corresponde con el express de Francia á Madrid.

Llegada.—El tren misto á las 9,25 h. mañana: el express 6,30 h. tarde.

Los despachos de billetes de salida y de anden, se abren quince minutos antes en la estacion.

Jefe de la línea, D. Eustaquio Macho; jefe de la estacion, D. Francisco Postigo; id. de telégrafos, D. Juan Manuel Mir y Gomez; encargado de la Sucursal del Banco de España, D. Miguel Rico y D. Joaquin Sagasta; agente comercial, D. Laureano de Jado; empleado principal, D. Joaquin Herrera; ordenanza, D. Cesáreo M. Orbe.

En el edificio de la estacion hay una sucursal del Banco de España.

Esta línea produjo en 1881 Rvn. 33.190.380,49 ó sean 8.297.595,12 pesetas.

Los productos de 1882 han dado el siguiente resultado:



EN GRAN VELOCIDAD.

	Pasajeros.	Producto.
1.º de Enero á 5 de Mayo.	95.777	430.542,37 ptas.
6 de Mayo á 29 Setiembre.	102.572	621.722,75 »
30 Setiembre á 31 Dcbre.	119.256	547.130,65 »
Total.	317.605	1.599.395,77 »

PEQUEÑA VELOCIDAD.

	Tonels.	Producto.
1.º Enero á 5 de Mayo .	100.185	1.240.419,49 ptas.
6 Mayo á 29 Setiembre.	113.520	1.185.974,46 »
30 Setiembre á Dicbre.	123.421	1.513.723,95 »
Total..	337.126	3.940.127,60 »

RESÚMEN.

En gran velocidad.	1.599.395,77	Pesetas.
Id pequeña id.	3.940.127,60	»
Total.	5.539.513,37	»
Producto de 1881.	5.674.687,69	»
Diferencia.	135.174,32	»

Además del ferro-carril anterior, hay otros en el partido de Somorrostro, como son Orconera, Triano, (propiedad del Señorío,) Galdames, Franco-Belga, Luchana, y varios tranvías aéreos, con desembarcaderos en la orilla izquierda de la ría, para el embarque del mineral.

VIAS DE COMUNICACION MARÍTIMAS.

COMPañIA BILBAINA DE NAVEGACION.—Por escritura otorgada en 11 de Noviembre de 1882, se ha formado en esta I. Villa una sociedad anónima, bajo el título indicado, por el tiempo de veinte años, á contar desde la fecha de la escritura social.

Capital dos millones de pesetas, representadas por 4.000 acciones al portador de 500 pesetas cada una, el que podrá aumentarse cuando lo exija el desarrollo de la sociedad, cuyo objeto es la navegacion en buques de vapor y de vela, para la exportacion del mineral.

Las acciones son indivisibles, y cada una de ellas da derecho á una parte proporcional en la propiedad del haber social, y el poseedor de cada 25 acciones tendrá derecho á un voto en las juntas generales, que serán ordinarias y extraordinarias, segun lo reclamen los intereses de la sociedad.

El año social comenzará en 1.º de Enero y terminará en 31 de Diciembre.

El domicilio de la sociedad está situado en Bilbao, calle del Arenal, núm. 16, entresuelo.

Junta de gobierno.—Presidente y director gerente, D. Eduardo de Aznar.—Vocales: D. Juan Bautista de Longa, D. Mariano Basabé; D. José M. Olávarri, don Felipe de Abaitua.

Vapores.—Cuatro son los vapores que hasta ahora tiene la compañía, cada uno de los que carga de 1.350 á 1.500 toneladas brutas, siendo la fuerza de cada uno de 140 caballos, y proponiéndose aumentar el número



según sus necesidades. Llevan los nombres de cada mes del año.

COMPañIA VASCO-ANDALUZA.—Línea regular de vapores entre Bilbao, Santander, Coruña, Carril, Vigo, Cádiz y Sevilla, y cuando hay carga en Ferrol y Huelva.

La Cartuja, de 848 toneladas, capitán D. J. Salazar; *Triana*, de 779 id., id. E. Euba; *Vizcaya*, de 758 id., id. E. Schover; *Ibaizabal*, de 739 id., id. M. Laguna; *Luchana*, de 405 id., id. A. de Aróstegui; *Itálica*, de 375 id., id. P. de Goicoechea.

Salen de Bilbao todos los jueves. Consignatarios señores Bergé y Compañía, Jardines.

De Bilbao á Santander.—Los vapores de ruedas *Pelayo* y *Montañés*, salen todos los viernes ó sábados desde el muelle del Arenal, á la hora de la marea.

Línea regular de rápidos vapores.—Para Bilbao y Lóndres directamente con escalas en Port-Talbot y Havre. Consignatario D. Antonio de Zuazo, Bilbao.

VAPORES-CORREOS.—**Compañía trasatlántica**, antes de Lopez y C.^ª, en combinación con el ferrocarril de Panamá y línea de vapores del Pacífico, toma carga á flete corrido y pasajeros, para los puntos siguientes:

Litoral de Puerto-Rico: puertos de San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce y Aguadilla.

Litoral de Cuba: Santiago de Cuba, Gibara y Nuevititas.

América Central: Sabanilla, Colon, Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico y Salina Cruz.

Norte del Pacífico: Desde Panamá á California, como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan, y San Francisco de California.

Sur del Pacífico: Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coimbo y Valparaíso.

Rebajas á familias. Precios convencionales por aposentos de lujo. 3.^ª clase, para Habana, Puerto-Rico y sus litorales, pf. 35; id. preferente para la Habana, 60, id. id. para Puerto-Rico, 50.

Salen de Barcelona los días 4 y 25 de cada mes; de Valencia, día 5 id.; de Málaga, días 7 y 27 id.; de Cádiz, días 10 y 30 id.; de Santander, día 20 id.; de la Coruña, día 21 id.

Agente en Bilbao, D. Pascual Isasi Isasmendi, Bilbao, calle de Ibañez, Abando.

Compañía general de tabacos de Filipinas.—Vapores: *Isla de Luzon*, de 8.000 toneladas; *Mindanao*, 8,100 id.; *Panay*, 7,700 id.

Precios de pasaje.—1.^ª clase pf. 345; 3.^ª id. id. 135.

Salen de Barcelona el 15 de cada mes. Agente en Bilbao, D. Pascual Isasi Isasmendi.

Mensajerías Marítimas.—Salidas de Burdeos para Montevideo y Buenos-Aires los días 15 y 20 de cada mes.

1.^ª clase, pf. 200; 2.^ª id., 140; 3.^ª id. 40.

En los billetes de ida y vuelta, los de 1.^ª con la rebaja de 25 por 100; id. 2.^ª clase 20 por 100.

Agente en Bilbao, D. José Bilbao, Somera, 38, 2.^º

Marqués de Campo.—Salen de Santander los días 2 de cada mes, para los mismos puntos.



1.^a clase, pf. 150; 2.^a id., 98; 3.^a id., 45.

Para Valparaiso y Callao: 1.^a clase pf. 370; 2.^a id., 245; 3.^a id., 98.

Agente en Bilbao, el mismo de la empresa anterior.

Vapores correos entre Liverpool, España y Manila. Salen los días 1.^o de cada mes desde Barcelona y tocan en los puntos siguientes:

Port-Said, Suez, Aden, Punta Gales, Singapore y concluyen el viaje en Manila.

Para más pormenores se pueden entender con el agente en Bilbao D. E. Ablanedo, Sierra 2.

CAPITULO III.

Distritos y calles.—Plazas.—Mercados.—Término medio de los precios de los artículos de consumo.—Puentes y Fuentes públicas.

Distritos y calles.—Bilbao se halla dividido en 43 alcaidías de barrio, incluyendo en ellas, las que corresponden á Bilbao la Vieja, Achuri, Campo Volantin, Estacion y Albia, en la forma siguiente:

Arenal, D. Juan Gorriarán; Artecalle, D. Manuel Bilbao y D. Arturo Celada; Ascao, D. Juan Castillo; Belosticalle, D. José Orus y Escartin y D. Ramon J. Negrete; Bidebarrieta, D. Juan Gorriarán; Barrencalle, D. José Jaureguibeitia y Echevarria; Barrencalle Barrrena, D. Cayetano Delgado de la Prada; Correo, don Eugenio Picaza; Cinturería, D. Ramon Regil; Carnicería Vieja, D. Francisco Artabe; Carrera de Santiago, D. Calixto Cabañas y D. Atanasio Condado; Cruz, don Juan Bautista Patron; Esperanza, D. Julian Altube; Estufa, D. Cecilio Ibarreche; Fueros D. Juan Castillo; Jardines, D. Francisco Ocerin y Jáuregui; Loteria, D. Cipriano Aldáy; Matadero, el mismo; Nueva, don Francisco Ocerin y Jáuregui; Perro, D. Cipriano Aldáy; Pelota, D. Ramon Regil; Ronda, D. José de Elizondo; Rivera, D. Laureano Salcedo; Sombrerería, don

Sotero Arrola; Somera, D. José Aguirre y D. Lorenzo Acha; Sendija, D. Tomás Echevarría; Santa María, D. Cecilio Unda y Arrese; Torre, D. Ramon Regil; Tendería, D. Calisto Cabañas y D. Atanasio Condado; Victor, D. Juan Gorriarán; Iturribide, D. Serafin Aldáy; Calzadas, D. José Dochao y Lopez; Plaza de San Nicolás, D. Juan Castillo; id. de Santiago, D. Francisco Artabe; id. Nueva, D. Modesto Abásolo; Portal de Zamudio, D. Juan Bautista Patron.

Bilbao la Vieja y Cantarranas, D. José Olarte; San Francisco y Hernani, D. José de la Fuente y D. Eusebio Zulueta; Fuente, D. José Partearroyo; Córtes, Constitucion y Tránsito, vacante; Laguna, Cantera y Zabala, vacante; Miravilla y Callejon de la Cuesta, don Salvador Landa; Concepcion y Amparo, D. José Domingo Berrizasátegui; Marzana, Naja, Aréchaga y Vista-Alegre, D. Lino Garay; Iturburu, vacante; Urazurru, D. Juan Llaguno.

Achuri y Encarnacion, D. Gregorio Zalvidea y don Francisco G. Balza; Ollerias, D. Benito Aranzabal; San Antonio, D. Manuel Aguirre y Arana; Zabalbide, don Manuel Urquiza

Campo Volantin, Tivoli y Cristo, D. Tirso Acha; Estacion, D. Pedro Acha Gallaga; Bailén, García de Salazar y Paz, D. Pedro Ibañez; Amistad, D. Romualdo Somoza; Príncipe y Sierra, D. Carlos Alberás; Abando-Ibarra é Indauchu, D. Domingo Mendiguren y D. Blas Zuazo.

Alcaldes pedáneos.—De Artigas, D. Ramon de Basoa; de Castrejana, D. Juan de Zugasti.

En Bilbao hay diez callejones ó cantones, que atraviesan las calles paralelas, desde la de Carnicería Vieja á la de la Ronda.

El punto de partida de las calles de la villa es el Arenal y Rivera, en donde desembocan las de Fueros, Correo, Bidebarrieta, Nueva, Santa María, Merced, Pelota, Barrencalle Barrena, Barrencalle, Carnicería Vieja, Belosticalle, Tendería, Artecalle y Somera.

ENSANCHE DE ABANDO.

En 23 de Mayo de 1879 se aprobó por el Excelentísimo Ayuntamiento el nombre de las calles del Ensanche, nominándolas como sigue:

Calles paralelas á la gran vía:

Colon de Larreátegui.	Fernandez del Campo.
Ibañez de Bilbao.	San Mamés.
Henao.	Villarías.
Espartero.	Plaza de Mazarredo.
Lersundi.	Plaza de Urquijo.
Ayala.	Plaza de Albia.
Gardoqui.	Plaza de Abando-Ibarra.
Poza.	

Calles perpendiculares á la gran vía:

Barroeta Aldamar.	Plaza de Arikubar.
Berástegui.	Plaza de Hurtado de Amézaga.
Astarloa.	Arbolancha.
Marqués del Puerto.	La Perla.
Los Heros.	Bertendona.
Concha.	
Plaza de Garibay.	



ENSANCHE DEL CAMPO DE VOLANTIN.

Calles paralelas al Tranvía:

Huertas de la Villa.	Castaños.
Leguizamón.	Mújica y Brutón.
Fontecha y Salazar.	Epalza.

Término municipal.—El término municipal de Bilbao lo componen siete secciones, con determinado número de calles, con objeto de hacer más fácil la formación del padrón para las elecciones municipales, provinciales y de diputados á Córtes.

SECCION CASAS CONSISTORIALES.—Calles: Achuri, Encarnación, Travesía del 16 de Agosto, Travesía de las Escuelas, Muelle de Ibeni, San Antonio, Ollerías, Zabalbide, Ronda, María Muñoz, Cruz, Portal de Zamudio, Plaza Nueva y Libertad.

SECCION MERCADO.—Somera, Artecalle, Tendería, Carrera de Santiago y Belosticalle.

SECCION SANTIAGO.—Correo, Sombrerería, Matadero, Lotería, Perro, Carnicería Vieja, Plazuela de Santiago, Barrencalle, Barrencalle Barrera, Santa María y Rivera.

SECCION SAN NICOLÁS —Iturribide, Calzadas, Ascao, Fueros, Plazuela de San Nicolás, Estufa, Esperanza, Sendeja, Campo de Volantin, Tívoli y Cristo.

SECCION ESTACION.—Pelota, Torre, Cinturería, Jardines, Nueva, Bidebarrieta, Víctor, Arenal, Estacion, Príncipe, Bailén, García de Salazar, Luchana, Paz, Amistad, Sierra, Abando-Ibarra, Ibañez de Bilbao, Heñao, Indauchu y Alameda de Mazarredo.

SECCION SAN FRANCISCO.—Concepción, Amparo, San Francisco, Hernani, Córtes, Constitucion, Tránsi-

to, Laguna, Cantera, Zabala, Gimnasio, Convenio de Vergara, Fuente, Marzana, Naja, Arechaga, Vista Alegre, Artigas y Castrejana.

SECCION GALERA.—Iturburu, Bilbao la Vieja, Urazurrutia, Cantarrana y Miravilla.

Plazas.—Dentro de la Villa se encuentran las Plazas Nueva y Vieja, esta última en la Rivera. Las plazuelas de Santiago y Santos Juanes y el Portal de Zamudio; en el Arenal, la de San Nicolás frente á la iglesia de su nombre, y la del Mercado en la Plaza Vieja.

La Plaza Nueva se halla casi en el centro de la Villa, con dos salidas á las calles de los Fueros, la Libertad y Sombrerería, y otras dos á la del Correo, pasando por el Café del Suizo y por el pasadizo de la casa número 7, donde está el estanco nacional núm. 29.

Su centro lo ocupa un bonito parterre, con una fuente en el medio y una en cada esquina. Los juegos de agua son de muy buen efecto, en particular los de la del centro. Esta plaza suele ser el paseo favorito en las noches crudas del invierno. Sus galerías son espaciosas, y además del alumbrado público, disfruta del de los distintos establecimientos industriales y de modas que se hallan en todo el trayecto.

La Plaza Nueva se empezó á construir en 1828, en cuya época vino á Bilbao D. Fernando VII, cuyo nombre se puso á este recinto, en virtud de la R. Orden de 24 de Junio que se expidió al efecto. El Excmo. Ayuntamiento solicitó y obtuvo del Gobierno la autorización para levantar un empréstito de un millón de reales para indemnizar á los propietarios de las casas, para la compra de terrenos y formación de los cuatro arcos de salida á las calles ya citadas. La obra total



se concluyó en 1850, en que se abrió al público: pero como la cantidad tomada á préstamo no bastó para la terminacion de la obra, el Municipio continúa pagando anualmente á los propietarios el 3 por ciento, sobre el valor del terreno, ó sea el área ó clave de la plaza.

El **Mercado de abastos** se halla en la *Plaza Vieja*, frente á la iglesia de San Anton por el N. y al E. de los arcos en que están colocados los puestos de pan. La obra empezó en Junio de 1878, y se dió por concluida el 1.º de Febrero de 1881, invirtiendo en ella el Exceletísimo Ayuntamiento la cantidad de Rvn. 554,000.

Por su aseo y limpieza en el piso y buen arreglo de sus diferentes tiendas y puestos, puede competir con las mejores de su clase. El edificio es de hierro, de construccion sencilla, muy espacioso y ventilado. Está situado sobre la orilla derecha de la ría, frente á la iglesia de San Anton: y al Sur del Mercado se están construyendo dos tinglados de hierro para dar mas extension al citado mercado y colocar en ellos la Pescadería y el despacho de otros artículos de consumo.

Los puestos de pan están colocados dentro de los arcos, que ocupa el espacio contenido entre las calles de Carnicería Vieja y de Somera, frente al mismo Mercado.

El pan se expende á los precios siguientes:

- 1.ª Los panecillos de 200 gramos á 10 céntimos de peseta, uno.
- 2.ª Los de 400 y 800 gramos á 10 céntimos de peseta los 200 gramos.
- 3.ª El pan de 1.600 gramos á 75 céntimos uno.
- 4.ª El de 2.300 gramos á 90 céntimos uno.

Los artículos de consumo han tenido el año de 1882 por término medio, los precios siguientes:

ARTICULOS DE CONSUMO.

Precio que por término medio han tenido en 1882 los artículos siguientes:

	Bilbao.	Durango.	Guernica y Luno.	Valmaseda.	
Granos.	Trigo, hect.	26'41	28	27'90	26'86
	Cebada.	13'49	14'54	15'08	15'84
	Centeno	15'73	»	»	2'83
	Maiz.	14	17'22	16'99	18'44
	Garbanzos, kil.	0'51	0'70	0'74	0'80
Arroz.	0'62	1'65	0'65	0'57	
Caldos.	Aceite, litro	1'06	1'10	1'38	1'61
	Vino	0'58	0'49	0'50	1'03
	Aguardiente	1'33	1	1'49	1'61
Carnes.	Carnero, kilóg.	1	»	1'01	0'19
	Vaca	1'16	1'69	1'45	1'14
	Tocino	2'25	0'06	0'00	1'84
Paja.	De trigo, gmos.	0'06	»	0'08	0'33
	» cebada	0'07	»	» »	» »



Precio máximo y mínimo de trigo y cebada en los doce meses de 1882.

Meses.	Trigo.			
	Precio máximo.	Localidad.	Precio mínimo.	Localidad.
Enero . . .	27'26	Durango.	24'25	Valmaseda.
Febrero . .	27'78	»	26'40	Bilbao.
Marzo . . .	28'90	Guernica.	26'40	»
Abril . . .	28'90	»	26'40	»
Mayo . . .	29'18	Durango.	26'45	»
Junio . . .	29'09	»	26'75	»
Julio . . .	28'74	»	26'60	»
Agosto . .	28'50	Valmaseda.	26'50	»
Setiembre.	26'09	Guernica.	24'50	Valmaseda.
Octubre . .	27'90	»	27'10	Bilbao.
Noviembre	27'90	»	27	Id.
Diciembre.	27'39	»	27'90	Id.
Cebada.				
Enero . . .	15'45	Guernica.	12'74	Bilbao.
Febrero . .	15'75	Valmaseda.	13'20	»
Marzo . . .	15'75	»	13'20	»
Abril . . .	15'75	»	13'20	»
Mayo . . .	16'36	Durango.	13'22	»
Junio . . .	16'25	Valmaseda.	13'22	»
Julio . . .	16'25	»	13'25	»
Agosto . .	16'5	»	13'25	»
Setiembre	15'30	Guernica.	13'64	»
Octubre . .	16'30	Valmaseda.	14,60	Guernica.
Noviembre.	16'25	Id.	13'97	Durango.
Diciembre .	16'25	Id.	13'63	Id.

El forastero encontrará en esta plaza cuanto pueda desear, para satisfacer su más delicado paladar: y los que tengan el menor reparo en visitarlo, hallarán en casi todas las calles de la Villa panaderías, tiendas de comestibles y puestos de carne, tan limpios y bien servidos como los de Madrid y Barcelona.

Matadero. — Este edificio se halla situado en la mitad de la cuesta del Tívoli á la mano derecha del camino, que dirige á las Arenas. Se compone de tres grandes cuerpos perfectamente ventilados, de grandes piezas para el sacrificio y limpieza de las reses, además de otros departamentos necesarios para el objeto.

Lavadero de Bilbao la Vieja — Este cómodo edificio, situado junto á la que fué antigua cárcel, contiene 38 pilas regulares y una de grandes dimensiones en el centro.

Puentes y Fuentes públicas. — El primer puente que se encuentra al llegar á Bilbao es el del Arenal, que une al camino de la estación del Ferro-carril con la Villa. Se construyó en 1876 y se abrió al tránsito en 1878. Su coste ha sido de 724,405,98 pesetas. Es de siete arcos, ancho, con aceras para los pedestres y muy bien alumbrado. Los buques fondean muy cerca, y pueden presenciarse desde la barandilla derecha y con toda comodidad las operaciones de carga y descarga, y las de fondeo y desatraque. Los dos primeros arcos partiendo del Arenal, descansan sobre el muelle, y sirven para el arrastre de las mercancías hasta la plazuela, donde está la Capitanía del puerto y el Registro: y los dos últimos dan paso á la locomotora que conduce los wagones de la carga que se embarca y desembarca de los buques atracados al muelle de la izquier-



46
da. Este muelle, se comunica con el camino de la Estación, por medio de una escalera de piedra bastante cómoda.

A la izquierda del puente citado se vé el fronton del que se destruyó en 1874. Era de alambre de un solo tramo, y aun existe sobre el muelle de la izquierda el arco de entrada y un tarjeton en el muro con la inscripción en letras doradas, **Puente de los Fueros**.

Siguiendo la misma orilla, se halla un puente de madera, habilitado hoy únicamente para la gente de á pié, que parte desde la calle de la Merced, á la Iglesia y convento de su nombre en la orilla opuesta: y muy cerca de él otro de hierro de forma elegante y sólido, casi al frente de la calle de Barrencalle Barrena, que desemboca en la plazoleta, donde se halla la escalinata que conduce al cuartel de Artillería.

El que se llamó de San Anton, se hallaba próximo á la parroquia de su nombre, y fué durante muchos siglos el único que tenia Bilbao. Se derribó en el año de 1882, produciendo algunas desgracias la rotura de la cimbra del primer arco. Este puente y la torre de la iglesia eran los símbolos de las armas de Bilbao: del puente se habla en los documentos de los siglos XII y XIV. Al S. se levanta el de Achuri: se empezó á construir en 1871 y se terminó en 1878. Es de piedra y de dos arcos sobre el rio, y otro sobre el muelle de la derecha, con dos muy buenas escaleras á cada lado. La una se dirige al barrio de Achuri y la otra concluye frente al pasaje del puente de San Anton. Este puente une al barrio de Achuri con Bilbao la Vieja, y costó 1.043,589,85 reales.

Las Fuentes públicas están situadas en la plazuela de

Santiago, en la del Instituto y en las calles del Perro, Matadero é Iturribide. Excepto la última que es de un solo chorro, las otras son de cuatro surtidores y se hallan dentro de la Villa; otra en la Rivera con dos caños, al lado del puente de hierro, y al S. de los nuevos tinglados. En el Arenal hay otra de cuatro chorros. En la Rivera, una pequeña, esquina á la calle de Santa Maria, dos en la calle de la Sendeya y una en la Estufa. Todas las casas poseen agua de beber en todos sus pisos, y algunas tienen pozos para el uso ordinario de las habitaciones. Bilbao es rico en aguas. La alberca puede producir sobre 237 litros por cabeza, en una poblacion de 6,600 habitantes. En 21 de Noviembre de 1877 la comision de Fomento del Excmo. Ayuntamiento presentó un proyecto, para el abastecimiento de aguas, clasificando 70 litros de agua en esta forma:

Consumo particular.	50 litros.
Riego y barrido	2
Fuentes públicas.	18
<i>Total.</i>	<u>70</u>

En 1879 se consignaron 600,000 pesetas para una operacion de crédito para la traída de aguas, y el actual Municipio, se está ocupando del abastecimiento en su totalidad, pues ha empezado en 1882 á conducir el agua á la mayor parte del ensanche de Bilbao, en la zona de Abando.



CAPITULO IV.

Diputacion provincial.— Su personal y el de sus dependencias.— Guardia foral.—Ferro-carril de Triano.—Presupuesto para el año económico 1882 á 1883.

Diputacion provincial.— Este centro se halla situado en la Plaza Nueva, frente al pasaje de la calle de la Sombrerería.

En las elecciones que se verificaron el 18 de Diciembre de 1882 para Diputados provinciales, salieron elegidos los señores siguientes:

Por Bilbao: Oxangoiti-Echevarría, Villabaso, Zárraga y Alonso. Por Valmaseda: Salazar, Uría, Abásolo y Saráchaga. Por Durango: Urizar, Orbe, Urráburu y Unamúnzaga. Por Guernica: Pértica, Uribe, Cobreros y Arnedo.

El 1.º de Enero tomaron posesion de sus puestos los señores citados, bajo la presidencia del Sr. Gobernador civil de la provincia, quedando constituida la Diputacion en la forma siguiente:

Presidente, Sr. D. Benigno Salazar; Vice-presidente, D. Fermin Arnedo; Secretarios, D. Natalio Alonso, y D. Angel Uría.

DIPUTADOS.— *Comisiones provinciales.*— Primer grupo: D. José Luis Echevarria Villabaso, D. Liborio Saráchaga, D. Fermin Arnedo y D. Ildefonso Urizar.



Segundo grupo: D. Joaquin Abásolo, D. Juan Aguirre Oxangoiti, D. Serapio Pértica, D. José Luis Urráburu.

Tercer grupo: D. Benigno de Salazar, D. Alejandro Zárraga, Sr. Unamúnzaga y D. Gustavo Cobreros.

Cuarto grupo: D. Natalio Alonso, D. Angel Uría, don José Julian Uribe.

Comisiones. — Gobernacion: Sres. Villabaso, Vice-presidente, Saráchaga y Zárraga. Hacienda: Abásolo, Arnedo y Alonso. Fomento: Aguirre, Salazar y Uría.

Dependencias de la Diputacion provincial.—Secretario Licenciado, D. Juan P. de Arancibia; Contador, don Antonio de Echeverría; Tesorero, D. Anastasio de Goiri; Archivero y Cronista, D. Antonio de Trueba; Administrador principal de arbitrios, D. Luis Sacristan; Almacenero de aguardientes, D. José de Jane; Director de caminos y obras, D. Juan Luis de Luzárraga; Vice-económico de expósitos, D. Sotero García; Portero mayor, D. Bernardo de Monasterio; Conserje de la antigua casa de Guernica, D. Juan Bautista de Urrenaga.

Guardia foral.—Comandante, D. Emilio Fernandez de Arellano; Capitan, D. Fidel Gimenez Breton; Teniente, D. José Gallego; Habilitado, D. Manuel Llopes; Alférez, D. Juan Zabala; individuos de tropa 100.

Ferro-carril de Triano.—Este ferro-carril se dedica solamente al arrastre de mineral de hierro, procedente de la zona minera de Triano; y por lo tanto, no circulan por él más que los empleados necesarios para los trabajos de la explotacion. Recorre una extension de 8 kilómetros y está sujeto á la ley de ferro-carriles.

Su concesion la obtuvo D. Francisco Alberti el 19 de Junio de 1859, y la traspasó á la Diputacion provincial el 23 de Julio de 1860.

Se abrió á la explotacion el 26 de Junio de 1865. En el año económico de 1880 á 1881, se han arrastrado por este ferro-carril 1.081.916 toneladas 400 kilogramos, que han dado un producto líquido de 1.358.213,81, y se cree ascienda en 1882 á más de 1.600.000 toneladas.

Director facultativo, D. Guillermo de Goitia; jefe de explotacion, D. Clemente Vega; jefe de via y obras, D. Miguel de Iturrino; jefe de talleres de reparaciones de locomotoras, D. Juan Dickinson.

Mineral arrastrado en 1882. . . .	1.639.026.600 kilos.
» » » » »	1881. . . . 1.161.025.400 »
De más en 1882. . . .	478.001.200 »





EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE VIZCAYA.

Presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el año económico de 1882 á 1883.

SECCION 1.^a—INGRESOS.

CAPITULO I.—Rentas y censos de la provincia.

	Pesetas.	Cts.
Artículo 1. ^o Rentas de propiedades provinciales	4.205,62	
» 2. ^o Intereses de efectos públicos, pertenecientes á la provincia	370,50	
» 3. ^o Arbitrios sobre el vino común, generoso, aguardiente, aceite, sal y almacenaje del aguardiente	1.342.993	
« 4. ^o Ferro-carril de Triano, transporte de 1.200.000 toneladas	2.503.500	
TOTAL.	3.851.069,12	

CAPITULO II.—Derechos provinciales de portazgos, pontazgos y barcajes.

Artículo 1. ^o Portazgos	209.799
» 2. ^o Pontazgos	»
» 3. ^o Barcajes.	»
TOTAL.	209.799

CAPITULO III.—Donativos, legados y limosnas.

Artículo único. Los que se hicieren á la provincia.

CAPITULO IV.—Recargo sobre contribuciones.

	Pesetas Cs.
Artículo único. Contingente provincial, en sustitucion de las dotaciones del culto y clero, que tomó á su cargo el Gobierno	557.064

CAPITULO V.—Instruccion pública.

Artículo 1. ^o Matrículas, grados y títulos.	»
» 2. ^o Subvenciones, consignacion del Excmo. Ayuntamiento para la Escuela práctica Normal.	3.750

CAPITULO VI.—Beneficencia.

Artículo 1. ^o Recursos.	»
--	---

CAPITULO VII.—Boletin oficial.

Artículo único. Reintegro del coste en subasta, por los pueblos de la provincia	3.500
---	-------

SECCION 2.^a—INGRESOS EXTRAORDINARIOS.

CAPITULO I.—Aumento de recargo sobre contribuciones directas y de consumos.

Artículo único.	»
-------------------------	---



CAPITULO II.—Arbitrios especiales.

CAPITULO III.—Recargos extraordinarios sobre algunas de las especies comprendidas en la tarifa 1.^a de la contribucion de consumos.

	Pesetas Cts.
Artículo único	»
Capítulo 4. ^o Empréstitos	»
» 5. ^o Enagenaciones	»
» 6. ^o Repartimiento provincial	»

SECCION 3.^a

Cap. 1.^o—Resultas.—Recursos pendientes de realizacion de años anteriores. »

RESÚMEN DE INGRESOS.

SECCION 1. ^a —Capítulo 1. ^o	3.851.069,12
» 2. ^o	209.799,00
» 3. ^o	»
» 4. ^o	537.064,00
» 5. ^o	3.750,00
» 6. ^o	»
» 7. ^o	3.500,00
TOTAL DE INGRESOS.	4.625.182,12

SECCION 1.^a — GASTOS.

Gastos obligatorios.

Capítulo 1.^o—Administracion provincial.

	Pesetas. Cts.
Art. 1. ^o Diputacion provincial Personal Indemnizacion á los señores diputados, que componen la comision provincial	1.500,00
Secretaría	32.294,50
Contaduría general	20.532,50
» 2. ^o Tesorería	5.200,00
Archivos	7.200,00
» 3. ^o Arbitrios provinciales. Personal	74.438,87
Material	36.000,00
» 4. ^o Comisiones especiales. Personal	5.999,00
» 5. ^o Direccion de carreteras. Personal	11.300,00
Material	1.000,00
» 6. ^o Material de oficinas	32.000,00
TOTAL.	240.960,87

Capítulo 2.^o—Servicios generales.

Art. 1. ^o Miñones de Vizcaya. Personal	98.282
Material	6.000,00
	104.282,23



	Pesetas. Cts.
Art. 2.º Quintas. Material	6.000,00
» 3.º Bagajes	»
» 4.º Boletín oficial. Gastos de publicación	3.500,00
» 5.º Gastos de elecciones. Impresiones.	4.500,00
» 6.º Calamidades públicas.	25.000,00
TOTAL	143.282,23

Capítulo 3.º—Obras públicas, de carácter obligatorio.

Art. 1.º Conservación de carreteras. Personal	118.952,50	}	343.330,10
Material	224.377,60		
» 2.º Fincas provinciales	4.588,72		
» 3.º Ferrocarril de Triana. Explotación. 1.171.285,00	1.171.285,00	}	1.204.629
Establecimiento	33.344,00		
TOTAL	1.549.547,82		

Capítulo 4.º—Cargas.

Art. 1.º Contribuciones	907.765,49		
» 2.º Pensiones	8.685,50	}	17.750,25
Jubilaciones	9.065,00		
» 3.º Intereses de empréstitos	640.067,50		
» 4.º Amortización de empréstitos.	552.750,00		
» 5.º Censos contra la provincia.	21.199,39		
» 6.º Censos sobre caminos	10.983,90		

	Pesetas. Cts.
Art. 7.º Obligaciones y contratos	56.224,22
» 8.º Amortización de la Deuda sin intereses.	99.000,00
» 9.º Deudas de la provincia	20.000,00
» 10 Reintegros	60.712,66
TOTAL.	2.236.453,71

Capítulo 5.º—Instrucción pública.

Art. 1.º Junta provincial de Instrucción pública. Personal.	8.125	}	13.300
Aumento de sueldo	5.175		
Art. 2.º Instituto de 2.ª enseñanza. Personal	61.745		
Material.	4.724		
	66.469	}	53.469
Bajas por matrículas, grados, títulos, y consignación del Excmo. Ayuntamiento	13.000		
Art. 3.º Escuela Normal. Personal.	5.875	}	7.019
Material.	1.534		
Bajas por matrículas	400		
Art. 4.º Escuela práctica. Personal	2.437,50	}	3.772
Material.	1.334,50		



	Pesetas. Cts.	
Art. 5.º Escuela de Artes y Oficios. Cantidad que satisface la Excm. Diputación, mitad del presupuesto	8.650,00	} 22.912,53
Extraordinario	14.282,53	
Art. 6.º Colegio general de Vizcaya. Sosténimiento de 3 alumnos en 1.ª enseñanza, según convenio con los señores Murueta	3.200	
TOTAL	103.672,53	

Capítulo 6.º—Beneficencia.

Art. 1.º Junta provincial de beneficencia. »		
» 2.º Hospitales	8.000,00	
» 3.º Acojidos de San Mamés	1 273,75	
» 4.º Expósitos. Personal	6.889,62	} 116.889,62
Material.	110.000,00	
» 5.º Sordo-mudos en Búrgos.	6023,50	
» 6.º Dementes en Valladolid y Zaragoza y gastos de conducción.	22.391,50	
» 7.º Casa de refugio	1.368,75	
TOTAL	155.946,12	

	Pesetas. Cts.	
Capítulo 7.º—Cárcel de Bilbao.	3.750	} 52.267
» de Durango	639	
» de Guernica	639	
» de Valmaseda.	639	
Personal	5.667	
Material. Bilbao.	27.000	
» Durango	5.000	
» Guernica	4.500	
» Valmaseda	10.000	

SECCION 2.ª—GASTOS VOLUNTARIOS.

Capítulo 1.º—Fundación ó construcción de nuevos establecimientos.

Art. 1.º Obras nuevas en el ferro-carril de Triano	734.999,89
--	------------

Capítulo 2.º—Carreteras.

Art. 1.º Construcción de las que no forman parte del plan general del Gobierno	25.000
--	--------

Capítulo 3.º—Obras diversas.

Art. 2.º Subvención para obras de utilidad pública	320.000
--	---------

Capítulo 4.º—Otros gastos.

Art. único. Cantidades que se destinan á objetos de interés provincial	184.727,28
--	------------



SECCION 3.^a—GASTOS ADICIONALES.

Capítulo 1.^o—Resultas.

	Pesetas Cts.
Artículo único	»

RESÚMEN.

SECCION 1. ^a —Capítulo 1. ^o	240.960,87
» 2. ^o	143.282,23
» 3. ^o	1.549.547,82
» 4. ^o	2.236.453,71
» 5. ^o	103.672,53
» 6. ^o	155.946,12
» 7. ^o	52.167,00
» 8. ^o	40.000,00

TOTAL 4.522.030,25

SECCION 2. ^a —Capítulo 1. ^o	734.999,80
» 2. ^o	25.000,00
» 3. ^o	320.000,00
» 4. ^o	184.727,00

TOTAL 1.264.727,00

SECCION 3.^a—Capítulo único. »

RESÚMEN GENERAL.

SECCION 1. ^a	4.522.030,28
» 2. ^a	1.264.727,17
» 3. ^a	»
TOTAL DE GASTOS	<u>5.786.757,45</u>

PARIFICACION.

Total de ingresos	4.625.182,00
» de gastos	<u>5.786.757,45</u>
DÉFICIT.	<u>1.161.575,33</u>

De las 647.000 pesetas que importan las obligaciones del ferro-carril de Triano, que posee la provincia, deducidas 327.570,40 pesetas, que importó el déficit del presupuesto de 1881 á 1882, se aplican [á enjugar el del actual. 319.429,60

Valor de las acciones, que debe entregar el ferro-carril de Bilbao á Durango, en equivalencia del 60 por 100 de la totalidad de los auxilios, que se conceden á la misma 309.742,82

TOTAL. 629.172,42

Déficit 1.161.575,33

Suma anterior 629.172,42

DISMINUCION DEL DEFICIT 532.402,91

Cantidad que desaparecerá, si se emiten obligaciones del ferro-carril de Triano (3.^a série) que es lo mas probable, si se tiene en cuenta el mayor producto que tiene hoy el citado ferro-carril que cuando se emitieron las obligaciones de la 1.^a y 2.^a série.

Si esto se realiza, no solo se podrán satisfacer los gastos consignados en la seccion 1.^a con el prespues-



to de ingresos sino que resultaría un sobrante ó excedente de 103.151,85 pesetas, como se verá en la demostracion siguiente:

Presupuesto de ingresos. 1882 á 1883.	4.625.182,72
Gastos obligatorios, Seccion 1.ª id. . . .	4.522.030,28
<u>SOBRANTE. . . .</u>	<u>103.151.844</u>

CAPITULO V.

Excelentísimo Ayuntamiento de la I. Villa de Bilbao, sus Concejales y personal de oficinas.—Eseuelas municipales.—Instituto provincial.—Escuela Normal.—Academia de Artes y Oficios.—Colegios de enseñanzas para niñas.

Está situado este edificio al lado de la Iglesia de San Antonio Abad, al S. de la plaza del Mercado y en la contra esquina de la calle Somera.

No puede fijarse la verdadera fecha de su fundacion, pero en 1435 se aprobaron las Ordenanzas que ya existian. Algunas de ellas llevan la fecha de 1477, y la Provision Real expedida en 1622 confirmó las que habia en aquella época, aunque con algunas reservas.

En 1499 quedó constituido el gobierno de Vizcaya, tal como hoy existe, en virtud de la ordenanza hecha por la Junta general del Señorío, que aprobaron en 1500 los Reyes Católicos D. Fernando y D.ª Isabel, como señores de Vizcaya.

El primer Corregidor de Bilbao fué el doctor Gonzalo Moro en virtud de la Real Provision expedida á su favor en 1402.

Por Real decreto de 3 de Enero de 1837 se concedió al municipio el título de Excelencia, y el de Señoría á cada uno de los concejales mientras ejerciesen su oficio.



Las armas, ó escudo del Ayuntamiento, representan un puente de dos arcos sobre el río, la iglesia de San Anton á un lado y dos lobos andantes, con el lema de Muy Noble, Muy Leal é Invicta villa de Bilbao.

Alcalde.—D. Eduardo Victoria de Lecea, Zabalbide número 2, 2.º

Tenientes Alcaldes.—1.º D. Manuel Lecanda, Bidebarrieta núm. 23, 3.º; 2.º D. Fernando L. de Ibarra, Campo Volantin núm. 18, 1.º; 3.º D. José A. Rochelt, Estacion núm. 6, 4.º; 4.º D. Fernando de Landecho, Victor núm. 7, 3.º; 5.º D. Fermin M. del Rivero, Torre núm. 4, 3.º; 6.º D. Eduardo Delmas y Sagasti, Correo núm. 8, 1.º

Procuradores Sindicos.—1.º D. Mariano P. de Urrutia, Somera núm. 7, 3.º; 2.º D. José de Madalenó, Estacion núm. 8, 3.º

Concejales.—D. José de Arámburu, Córtes; D. Hilario de Gallástegui, Bilbao la Vieja; D. Fernando de Zabálburu, Portal de Zamudio núm. 6, 1.º; D. Pedro de Aguirre, Estufa núm. 1, 4.º; D. Indalecio Arroyo, Somera; D. Ramon Basanta, Aréchaga núm. 1, 4.º; don Bráulio de Urigüen, Rivera; D. Julian de Olave, Travesía del 16 de Agosto; D. Cirilo Riveras, Tendería; don Manuel Saiz Calderon, Bilbao la Vieja núm. 3, 2.º; don Antonio de Iraolagoitia, Bidebarrieta núm. 12, 4.º; don Dionisio de Madariaga, Estacion núm. 8, 1.º; D. Manuel de Unzurruzaga, Cruz núm. 6, 3.º; D. Cláudio de Ibarreta, Hernani; D. Ramon L. de Calle, Esperanza núm. 2, 1.º; D. Juan T. de Uribe, id. id. 4.º; don José de Alarcon, Bidebarrieta.

Asociados.—1.ª seccion: D. Manuel de Aguirre y Echevarría, San Francisco, núm. 37, 1.º; D. Antonio Iglesias y Blanco, núm. 2, bajo; D. José Domingo de Berisasátegui, Amparo, núm. 2, bajo.

2.ª seccion: D. Juan de Olavarría y Arbide, Zabala, núm. 4, 1.º; D. Tomás de Yurrebaso y Arteche, Ollerías, núm. 15, 1.º; D. Miguel de Barrera y Eguino, Naja.

3.ª seccion: D. Luis de Mogrovejo y Tovalina, Plaza Nueva; D. Antonto M.ª de Lemona y Echaniz, Cruz, núm. 7, 1.º; D. Norberto Varela y Somoza, Iturribide, núm. 32, 1.º.

4.ª seccion: D. José de Jaureguibeitia y Gorostizaga, Cristo, núm. 21, 1.º; D. Valentin Solloa y Salaverría, Ascao, núm. 10, 4.º; D. José M.ª de Sagarduy é Igartua, Campo Volantin.

5.ª seccion: D. Domingo Labin é Ibargüen, Artecalle, núm. 27 1.º; D. José de Ganchegui y Artiz, id. núm. 50, 2.º; D. Felipe de Zuasaga, Somera, núm. 26, 4.º; don Ricardo de Arana y Gorostiza, id., núm. 14, 4.º.

6.ª seccion: D. Asensio de Lecanda y Ellauri, Correo núm. 2, 1.º; D. Estéban Murillo Serrano, Matadero, número 3, 2.º; D. Eugenio de Aposta, Belosticalle, número 8, 1.º

7.ª seccion: D. Alfonso Porras y Zorrilla, D. Francisco de Zuricalday y Otaolapica, Barrencalle, núm. 26, 2.º; D. Eugenio de Aguirre y Cucullu, Santa María número 4.º

8.ª seccion: D. Asensio de Ibarruría, Príncipe, número 23, 3.º; D. Juan Aretio Violete, Victor núm. 3. D. Juan de Arteta y Aulesliatone, Sierra 2, 2.º

9.ª seccion: D. Vicente Maturana, Tendería; D. Luis



66
Alday y Saiz, Estacion, núm. 8, 5.º; D. Hermenegildo Hurtado Castaños, id., núm. 10, 3.º

COMISIONES EN QUE ESTÁ DIVIDIDO EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA I. VILLA.

Hacienda.—D. Fernando L. de Ibarra, D. José A. Rochelt, D. Hilario de Gallástegui, D. Pedro de Aguirre, D. Indalecio de Arroyo, D. Bráulio de Urigüen, D. Julian de Olave, D. Dionisio de Madariaga, D. Manuel de Unzurruzaga y D. Juan T. de Uribe.

Fomento.—D. Fernando Landecho, D. Fermin M.^a del Rivero, D. Eduardo Delmas, D. José de Arámburu, D. Fernando de Zabálburu, D. Ramon Basanta, don Bráulio de Urigüen, D. Manuel Saez Calderon, D. Antonio de Iraolagoitia y D. Manuel de Unzurruzaga.

Policia.—D. Fermin María del Rivero, D. José de Madaleno, D. José de Arámburu, D. Fernando de Zabálburu, D. Ramon Basanta, D. Manuel Saez Calderon y D. Ramon L. de Calle.

Culto y clero é Instrucion pública.—D. Manuel de Lezcanda, D. Fernando L. de Ibarra, D. Eduardo Delmas, D. Antonio de Iraolagoitia, D. Cláudio de Ibarreta, y D. Juan T. de Uribe.

Arbitrios.—D. José A. Rochelt, D. Mariano P. de Urrutia, D. Hilario de Gallástegui, D. Pedro de Aguirre, D. Indalecio Arroyo, D. Dionisio de Madariaga, D. Manuel de Unzurruzaga.

Especial del Ensanche.—Presidente: Sr. Alcalde; Vocales: D. Fernando de Landecho; D. Fermin M.^a del Rivero; D. Eduardo Delmas; D. José de Arámburu; don Bráulio de Urigüen; D. Manuel Saez Calderon y D. Antonio de Iraolagoitia.

Presupuestos.—Presidente: el Sr. Alcalde; Vocales: los seis Tenientes de Alcalde y los señores concejales de la Comision de Hacienda.

Festejos.—D. Eduardo Delmas, D. José Madaleno, D. Fernando Zabálburu, D. Bráulio de Urigüen y don José Marcon.

El Excmo. Ayuntamiento dispuso, en virtud de la real orden del Ministerio de la Gobernacion de 12 de Diciembre de 1882, una nueva division del término municipal de esta villa en distritos y colegios electorales, á los efectos prevenidos en el artículo 38 de la ley municipal vigente:

TÉRMINO MUNICIPAL DE BILBAO.—*Distrito de Bilbao la Vieja.*—Comprende las calles de Bilbao la Vieja, Urazurrutia, Cantarranas, Iturburu y Miravilla.

Distrito de San Francisco.—Primer colegio.—Comprende las calles de San Francisco, Naja, Bailén y Hernani.

Segundo colegio.—Comprende las calles de la Concepcion, Amparo, Córtes, Constitucion, Tránsito, Laguna, Convenio de Vergara, Cantera, Zabala, Fuente, Gimnasio, Marzana, Aréchaga, Vista-Alegre y seccion de Artigas y Castrejana.

Distrito de las Casas Consistoriales.—Colegio de las Casas Consistoriales.—Comprende las calles de la Plazuela de los Santos Juanes, Muelle de Ibeni, Travesía del 16 de Agosto, Travesía de las Escuelas, Achuri, Plazuela de la Encarnacion, San Antonio, Olleñas, Zabalbide, Ronda, Doña Maria Muñoz, Cruz, Portal de Zamudio, Plaza Nueva y Libertad.

Distrito de San Nicolás.—Colegio de San Nicolás.—



Comprende las calles de Iturribide, Calzadas, Ascao, Fueros, Plazuela de San Nicolás, Estufa, Esperanza, Sendeja, Campo Volantin, Tivoli y Cristo.

Distrito del Mercado.—Colegio del Mercado.—Comprende las calles de Somera, Artecalle, Tendería, Carrera de Santiago, Belosticalle y Carnicería Vieja.

Distrito de Santiago.—Colegio de Santiago.—Comprende las calles del Correo, Sombrerería, Matadero, Lotería, Perro, Cinturería, Pelota, Torre, Jardines, Nueva, Plazuela de Santiago, Barrencalle, Barrencalle-Barrena, Santa María y Rivera.

Distrito de la Estacion.—Comprende las calles de Bidebarrieta, Victor, Arenal, Estacion, García Salazar, Luchana, Paz, Amistad, Príncipe, Sierra, Abando-Ibarrá, Indauchu, Ibañez de Bilbao, Henao, Ercilla, Alameda de Mazarredo é Iturriza.

Junta de Caridad del Santo Hospital de esta I. Villa.—Presidente: el Sr. Alcalde; Vocales: D. Pedro Astajo; D. Ramiro de Orbegozo; D. José Amann; D. Pedro de Errazquin; D. Emilio de Irigoyen; D. Cirilo Riveras; D. Baldomero Villasante; D. Toribio de Ugalde; don Gustavo Rochelt; D. Raimundo Real de Asua; D. Mariano Morales; D. Restituto de Goyoaga; D. Adolfo de Arriaga; D. Paulino de Angoitia; D. Julian de Torre; D. José de Urigüen y D. Juan Borné.

Capellan del Ayuntamiento, D. Manuel María Equisoain; Capellan del cementerio, D. Felipe Aréchaga.

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento.—Secretario, jefe de todas las oficinas, Sr. D. Camilo de Villabsao;

Oficial mayor, D. Vicente Lemona Uría; id. 1.º encargado del Archivo, D. José M.ª Gaviria; id. 1.º D. Benito Goldaracena; id. 2.º D. Fermin Gorozabel; id. 3.º D. Laureano Bilbao; id. 3.º D. Juan Baque; Auxiliar, D. Anselmo Laguna.

Escribientes.—1.º D. Anastasio Labat; 1.º D. Ricardo Carrouché; 2.º D. Ramon Mendive; 2.º D. Ignacio Goldaracena. Auxiliar del Archivo, D. Luis Aranguren; 1 conserje y 3 ordenanzas.

Contaduría.—Contador general D. Manuel Dobáran; Oficial 1.º D. Ciriaco Zabala; id. 2.º D. Juan de la Torre; id. 3.º D. Rufino L. Velasco; Auxiliar, D. Serapio Calvo; Escribientes, 2.º D. Aquilino Arrugaeta, id. d. D. Martin Prieto; id. id. D. José Fernandez. Un ordenanza. Depositario municipal, D. Miguel Ingunza; Agente en Madrid, D. R. Urcullu; Apoderado, D. A. Smith.

Alcaldes pedáneos.—De Artigas, D. Ramon Bason; de Castrejana, D. Juan de Zugasti.

Recaudadores.—De contribuciones, D. Casimiro Contreras; Auxiliar, D. Ramon Urbina; de derechos de consumo, D. Juan Bilbao.

Policia urbana.—Inspector del alumbrado y demás servicios de policia urbana, D. Castor Vivanco; Jardinerero cabo, D. Juan Bautista Echevarría; Jardineros, D. Pedro Murrrieta, D. Simon Urquijo, D. José Gorostiza y D. Gabriel Uría.

Servicio de aguas.—Oficina, Zabalbide núm. 1, bajo.—Inspector de fuentes, D. Modesto Echaniz; Escribien-



te auxiliar, D. José M.^a Arana; Fontanero, D. Ignacio Ugalde; Latonero, D. Cayetano Gonzalez; Hojalatero, D. Ignacio Malzarraga; Herrero, D. Patricio Guernica-echevarría; Cantero, D. Ruperto Oguerama, Guarda de acueductos, D. José M.^a Careaga; id. id. D. Eustaquio Echevarría; id. id. D. Antonio Olavarría; Peon, Fernando Guerrica-echevarría; id. id., Lope Martín Gomez; Guarda del Labadero, Francisco Cayo.

Dependencias aisladas. — Conserje del teatro, don Juan Azpeitia; Músico tamborilero, D. Pedro Uria Tambor atabal, D. Pablo Gorriarán; id. id. D. Isidoro García; Relojero, D. Plácido García; Encargada de la limpieza del salon, D.^a Dolores Arteche.

Profesores facultativos del Hospital civil — Médico mayor, D. José Gil y Fresno, Cirujano, D. Juan D. Gil y Fresno; titular de asistencia domiciliaria, D. Ceferino Garaigorta; id. id. D. Pedro Zabala; id. id. D. Eduardo Landeta; id. id. D. Ramon Zuazagoitia; Médico higienista, D. Adolfo Gil y Pastor; Cirujano titular, D. Eusebio Zuazagoitia; Farmacéutico titular, se halla vacante la plaza; Cirujano de vacuna, D. Juan Gil y Fresno; Médico de entrada D. José Gorostiza; Practicantes de cirugía menor, D. Juan Garaita y Garaiartabe y don Fructuoso Abad y Macho.

Entretención y conservación de obras municipales. — 1.^a sección: Arquitecto jefe, D. Joaquin Rucaba; idem Ayudante 1.^o D. Edesio Garamendi; Sobrestante, don Félix Zubizarreta; Oficial archivero, D. Felipe Torre. — 2.^a sección: Ingeniero jefe, D. Ernesto Hoffmeyer;

ayudante 1.^o D. Domingo Fort; Sobrestante, D. Pedro Zabala; Oficial D. Benjamin de la Cruz.

Instrucción pública.—*Escuelas á cargo del Excelentísimo Ayuntamiento.*—Primer distrito: maestro, don Leonardo Rojas; auxiliar, D. Domingo Miranda; maestra, D.^a Feliciana Castañeira; pasanta, vacante, servido interinamente.

2.^o distrito: maestro, D. Lorenzo Mújica; ayudante, D. Segundo Maiztegui; id., D. José Landaida; maestra, D.^a Dolores Correa; pasanta, D.^a Josefa Eguren.

3.^o distrito: maestro, D. Leonardo Pradera; ayudante, vacante, servido interinamente.

4.^o distrito. maestro, D. Juan José Jáuregui; maestra, D.^a Natalia Jáuregui.

5.^o distrito: maestro, D. Pedro Tejada; maestra, doña Crisanta Orueta.

6.^o distrito: maestro, D. Tomás Mocochoa; maestra, D.^a Josefa Gordejuela.

7.^o distrito: maestro, D. Toribio Gomez y Serrano; maestra, D.^a Adelaida Diez Canseco.

Párvulos de Iturribide: maestro, D. Melquiades Andrés Alonso.

Párvulos de Bilbao la Vieja: maestro, D. José Aragon y Herrero.

Párvulos de Achuri, D. Modesto Alvarez, interino; id. id. portera, D.^a Santa Martinez; id. de las Córtes, portera, Agueda Amorortu.

Escuelas de Abando de niños y niñas, Amistad, números 7 y 9; id. municipales, Sendeja, núm. 1.

Escuelas de Achuri.—Se aprobó el proyecto de la formación de estas escuelas el 22 de Noviembre de 1877.



El 20 de Diciembre del mismo año se subastó la obra, inaugurándose los trabajos el 25 de Diciembre de 1878.

Escuelas de Bilbao la Vieja.—Se hallan situadas en la calle de las Córtes, y el edificio es casi igual, en su construccion al del barrio de Achuri.

Cátedras gratuitas de idiomas.—Catedrático de inglés, D. José Zubiria; catedrático de francés, D. Miguei Vitoria.

Por acuerdo de la junta de 1.^a enseñanza, se dividieron las escuelas anteriores en los distritos siguientes, señalándose en ellas las calles que corresponden á cada uno.

Distrito municipal.—Arenal, Artecalle, Achuri, Bidebarrieta, Belosticalle, Barrencalle, Barrencalle Barrera, Bilbao la Vieja, Cruz, Correo, Cinturería, Carrera de Santiago, Carnicería Vieja, Cantarrana, Encarnacion, Jardines, Lotería, Matadero, Muelle de Ibeni, Nueva, Ollerías, Portal de Zamudio, Perro, Pelota, Plazuela de Santiago, Rivera, Ronda, Sombrerería, Santa María, San Antonio, Somera, Torre, Tendería, Travesía 16 Agosto, Travesía Escuelas, Victor, Urazurruña, Ituruburu y Zabalbide.

Distrito de San Francisco.—Amparo, Aréchaga, Abando, Amistad, Bailén, Callejon de la Cuesta, Córtes, Constitucion, Callejon del Tránsito, Convenio Vergara, Cantera, Concepcion, Estacion, Fuente, García de Salazar, Gimnasio, Hernani, Luchana, Miravilla, Marzana, Naja, Paz, Príncipe, San Francisco, Sierra, Ibarra, Indauchu y Zabala.

Campo Volantin.—Ascao, Campo Volantin, Cristo, Calzadas, Estufa, Esperanza, Fueros, Libertad, Plaza

Nueva, Plazuela de San Nicolás, Sendeja, Salve, Tivoli é Iturribide.

Correccion pública.—Alcaide de la Galera, D. Francisco Lazúrtegui; Capellan, D. Fernando Ochandátegui.

Instituto Vizcaino.—Ocupa este edificio el antiguo convento de la Santa Cruz, con una área de 20.056 metros cuadrados, habiéndose puesto la primera piedra en 1844.

Se halla situado entre la escalera que dirige al Santuario de Begoña y la calle de Iturribide, y debe su fundacion al Señorío, al Excmo. Ayuntamiento y á la Junta de Comercio. Costó más de 500.000 pesetas, y se abrió á la enseñanza en el curso académico de 1846 á 1847.

En la actualidad, se compone del siguiente personal:

Director, Sr. D. Manuel Naverán.

Vice, Sr. D. José Naverán († al terminar 1881.)

Secretario, Sr. D. Juan Perez Malumbres.

Catedráticos.—D. Félix J. de Ascuénaga, D. Fernando Mieg, D. Ignacio Bereciartua, D. Antonio Urisarri, D. Mariano Laita, D. Roman Biel, D. Juan Perez, don Francisco Herrero, D. Eduardo T. Echevarría, D. Clemente Vidaurre y D. Angel Uralde.

Auxiliares de la seccion de letras, D. Luis Perez Cruzado, D. Julian Irurozgui. Dibujo natural y adorno, D. Cosme Duñabeitia. Cosmografía, D. Miguel Goldaracena. De inglés, D. Gustavo Rochelt. De francés, don Miguel A. Vitoria.



Alumnos matriculados en el curso académico de 1882 á 1883.

	1881 á 1882.	1882 á 1883.
Enseñanza oficial	395	377
» doméstica	81	51
» privada	270	319
TOTAL.	746	747

En la planta baja del edificio están situadas la capilla, museo de pinturas, biblioteca y las escuelas normal y práctica.

Se han matriculado para el curso de 1882 á 1883 los alumnos siguientes:

Aritmética, Geometría y Dibujo geométrico, 182.—Geometría del espacio, 31.—Física y Esteorotomía, 7.—Dibujo de figura, 60.—Dibujo de adorno, 87.—Modelado, 4.—Total, 371.

En la matrícula de este año se ha introducido la variación de que los alumnos, que quieran matricularse, vengan acompañados de sus padres, tutores ó encargados, satisfaciendo como derechos 2,50 pesetas, reintegrables á los que terminen el curso: pues los que dejen de asistir sin causa justificada, pierden el derecho al reintegro, que se repartirá entre los alumnos más aventajados. A esto se atribuye la diferencia que se advierte entre esta matrícula y la del curso de 1881 á 1882.

La edad mínima para el ingreso en la escuela es la de 12 años, pero es indispensable que todos sepan leer y escribir.

El sistema de alumbrado para las clases es el de gas, distribuido convenientemente en todas las dependencias, que dan un total de 144 luces.

Colegios incorporados al Instituto —Colegio Politécnico, el primero en Bilbao, situado en el Ensanche, calle de Henao y Ercilla, piso principal y bajo, en el que se cursan las asignaturas siguientes:

Segunda enseñanza.—Latin, 1.º y 2.º año. Retórica y Poética, Geografía, Historia Universal, Psicología, Lógica y Ética, 1.º y 2.º año. Matemáticas, Física y Química, Historia Natural, Psicología, Higiene, Agricultura, Francés.

Escuela de comercio. Cursos preparatorios para carreras especiales, francés, inglés, alemán, gimnasia, dibujo, música y piano.

Se admiten internos, medio pensionistas y externos permanentes.

Además del colegio anterior, están incorporados al Instituto, el de San Antonio en la calle de la Estacion y el de Orduña, á cargo de los hijos de San Ignacio de Loyola.

Colegios no incorporados.—De D. Miguel Barrera en la Merced; de San Luis Gonzaga, Correo, núm. 9; de San Juan Bautista, Sombrerería, núm. 8; de D. Miguel Victoria, Jardines, núm. 7; de San José, Ronda, núm. 2; Vasco-Navarro, Jardines, núm. 3, piso 3.º; de San Miguel, Correo, núm. 3; de Santa Teresa, Tivoli, á la subida al matadero.

Escuela práctica.—Está en la calle de Iturrubide (Instituto) y es de práctica normal.

Director, D. Joaquin Lizárraga; rejente, D. Leonardo Rojas; Ayudante, D. Domingo Miranda; alumnos 160.



Escuela de Artes y Oficios de la Invicta villa de Bilbao.—
Resultado de la enseñanza durante el curso de 1881 á 1882.—Alumnos matriculados, 499; han asistido á las clases, 408; no se han presentado, 91; han terminado el curso 167.

RESULTADO DE LOS EXÁMENES.

Corte de madera.—Primer premio, 1; accesit, 1, aprobados, 2; total 4.

Geometría del espacio.—Primer premio, 1; 2.º id., 1; accesit, 1; aprobados, 2; suspensos, 8; total, 13.

Física, Química, Mecánica.—Primer premio, 1; 2.º id., 3; aprobados, 5; suspensos, 3; no presentados, 6; total 18.

Aritmética, Geometría, dibujo.—Primer premio, 1; 2.º id. 5; accesits, 7; aprobados, 17; suspensos 10; no presentados, 14; total, 52.

Dibujo lineal.—2.º premio, 1; accesits, 4; aprobados 16; suspensos, 31; total 52.

Dibujo de figuras.—Primer premio, 2; 2.º id., 8; accesits, 8; aprobados, 20; total 38

Dibujo de adorno y modelado.—Primer premio, 4; 2.º id., 12; accesits, 17; aprobados, 25; suspenso, 1; total 59.—Total general, 237.

Clasificación del anterior total: Primer premio, 11.—Segundo id., 28.—Accesits, 38.—Aprobados, 87.—Suspensos, 53.—No presentados, 20.—Total, 237.

Director de la escuela, D. Laureano Gomez Santa María. Se halla situada en el piso 2.º de la antigua casa de Misericordia, con espaciosos salones y salas de dibujo, además de un abundante material de enseñanza. Cuenta con un buen Museo, que contiene infini-

dad de objetos y modelos de madera y yeso, para atender á los estudios que se dan en las clases.

El personal lo componen además del Director, seis profesores de dibujo de adorno y modelado, de Figura, Física, Aritmética, Geometría, Planos, Geometría del espacio, Química, y Mecánica.

Esta escuela está sostenida por las Exemas. Corporaciones Provincial y Municipal de Vizcaya.

A pesar de los buenos deseos de la Junta directiva nombrada por las referidas Corporaciones, hubo que suspender en este curso el cuarto año de enseñanza, que es el de maquinistas y aparejadores, por no encontrarse un local á propósito para establecer el taller mecánico, pero en el curso próximo es probable pueda salvarse este inconveniente

La enseñanza es gratuita durante todo el curso, que comprende desde el 15 de Setiembre al 30 de Abril, de 7 á 9 de la noche.

Enseñanza para señoritas.—Durante la vacacion de verano hay tambien un curso para la enseñanza de señoritas, de 7 á 8 de la mañana; y su resultado el año último de 1881 á 1882 ha sido el siguiente:

Matriculadas en dibujo de adorno, 72; en corte de vestidos, 129; total, 201; de las que han asistido 155, que han ganado 5 premios primeros, 22 segundos y 20 accesits.

La clase de corte se halla á cargo de la modista doña Matilde Verjily y de la ayudante D.ª Flora Hargodire, y la de adorno, al del conocido escultor D. Vicente de Larrea.

El presidente de la Junta directiva, lo es D. Pablo de Alzola.



Tanto los trabajos de los alumnos, como el de las señoritas, llamaron la atención en la última Exposición de Bilbao.

Además de los colegios anteriores, hay otros para niñas situados en varios conventos de monjas y en otras casas de recogimiento, que no guardan clausura.

Colegios de enseñanza para niñas.—Hijas de la Cruz, Ronda, núm. 9, para niñas internas, de 1.^a y 2.^a clase. En la actualidad hay 28 de las primeras y 78 de las segundas, total, 103.

Monjas Agustinas con clausura, calle de la Esperanza; id. de Santa Mónica, Calzadas; id. del Refugio, Zabalbide; id. del Sagrado Corazón de Jesús, Albia, Luchana; id. Franciscas, en Abando, Miravilla.

En estos cinco conventos se dá educación á niñas externas y su número varía con frecuencia.

CAPITULO VI.

Presupuestos de ingresos y gastos del Excmo. Ayuntamiento para el año económico de 1881 á 1882.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BILBAO.

La parte económica del municipio de esta I. Villa en el año económico de 1881 á 1882, la constituían los presupuestos de ingresos y gastos divididos ó clasificados en las seis siguientes denominaciones, presentando en Junio 2.189,048,24 pesetas de ingresos 2.783,695,45 de gastos y un déficit de 594,647,21, en esta forma:

	INGRESOS.	GASTOS.	DEFICIT.
Presupuesto ordinario	1.564,295,73	1.687,288,21	122.992,48
» extraordinario	260.000	260.000	•
» Ensanche de Abando	144.302	424.150	279.848
» Campo Volantín	32.850	176.000	143.150
Santa Casa de Misericordia	52.516,75	85.365,25	32.848,50
Hospital Civil de Bilbao.	135.083,76	150.891,99	15.808,23
TOTALES.	2.189,048,24	2.783,695,45	594.647,21
Ingresos:	2.189.048,24		
Déficit.		594.647,21	
GASTOS.		2.783,695,45	



Los actuales presupuestos, 1882 á 1883, solo se refieren á las cuatro primeras denominaciones, pues no figuran en ellos los que corresponden á la Santa Casa de Misericordia y Hospital Civil.

Comparando las citadas divisiones, con las del presupuesto anterior, presentan las diferencias siguientes:

Años económicos.	Ingresos.	Gastos.	Déficit.
1881 á 1882	2.001,447,73	2.547,438,21	545.990,48
1882 á 1883.	6.883,382,47	6.894,828,36	8.445,49
Diferencias	4.881,934,74	4.344,390,15	537.544,99

Se vé en la demostracion anterior, que no obstante los mayores gastos é ingresos, que se presuponen para 1882 á 1883, el déficit de 1881 á 1882 queda disminuido en 537.544 pesetas y 99 céntimos.

Clasificaciones.	Ingresos.	Gastos.	Sobrante.	Déficit.
Presupuesto ordinario	5.232,732,87	5.224.828,36	7.904,51	»
» extraordinario	312,500	312.500	»	»
Ensanche Albia	1.004.400	995.780	8.620	»
Id. Campo Volantin.	333,750	358.720	»	24.970
	6.883,382,87	6.894,828,36	16.524,51	24,970

1882 á 1883. Déficit	24.970
Sobrante	16.524,51
DÉFICIT en 1882 á 1883.	8.445,49

Presupuesto ordinario para el año económico de 1882 á 1883.
INGRESOS.

	Pesetas.	Cts.
Cap. 1.º Propiedades del municipio. Arts. 1.º al 5.º	230.126,50	
» 2.º Arbitrios é impuestos establecidos. Arts. 1.º á 7.º	1.235.900	
» 3.º Arbitrios por utilizacion de la vía pública. Arts 1.º á 3.º	38.000	
» 4.º Ingresos extraordinarios y eventuales Arts. 1.º á 9.º	3.728.706,37	
» 5.º Resultas por adiccion Unico.	»	
TOTAL DE INGRESOS.	5.232.732,87	

GASTOS.

Cap. 1.º Gastos del Ayuntamiento. Artículos 1.º á 9.º	201.528,75
» 2.º Policía de seguridad Artículos 1.º á 2.º	96.757,50
» 3.º Policía urbana. Arts. 1.º á 7.º	239.618,95
» 4.º Instruccion pública. Artículos 1.º á 7.º	152.679,79
» 5.º Beneficencia. Arts 1.º á 6.º	89.350
» 6.º Entretenimiento y conservacion de obras municipales. Arts. 1.º á 7.º	208.005
» 7.º Obras municipales de nueva construccion. Unico. (*)	2.400,975,78
» 8.º Correccion pública. Unico.	1.865
» 9.º Cargas. Arts. 1.º á 10	1.754.047,59
» 10. Imprevistos Unico	80.000
» 11. Resultas por adiccion.	»
TOTAL DE GASTOS	5.224.828,36

Véase el final de este capítulo



PARIFICACION.

Ingresos	5.232.732,87
Gastos	5.244.828,36

SOBRANTE 7.904,51

Presupuesto especial y extraordinario, por concepto de Guerra, para el año económico de 1882 á 1883.

INGRESOS.

Cap. único. Arbitrio impuesto al mineral que se exporte	312.500
---	---------

GASTOS.

Cap. 1.º Gastos de recaudacion del arbitrio impuesto al mineral. Unico.	2.000
Cap. 2.º Intereses y amortización de la Deuda, por gastos de guerra. Unico.	310.500

TOTAL 312.500

Presupuesto del Ensanche.—Zona de Abando.

INGRESOS.

Cap. 1.º Subvencion para las obras de ensanche. Unico.	425.000
» 2.º Permisos de edificacion	10.000
» 3.º Alcantarillas	64.000
» 4.º Venta de terrenos	140.000
» 5.º Ingresos extraordinarios y eventuales	»
Art. 1.º Importe nominal de la emision de 1.330 obligaciones de 500 pesetas cada una, del empréstito para la unificacion y ampliacion de la Deuda municipal	665.000
Art. 2.º Ingresos eventuales y no previstos	400
Cap. único. Resultas por adiccion	»

TOTAL DE INGRESOS 1.004.400

GASTOS.

Cap. 1.º Obras municipales. Arts. 1.º á 4.º	261.000
» 2.º Alumbrado. Unico	10.000
» 3.º Cargas. Unico.	724.780
» 4.º Resultas por adiccion.	»

TOTAL DE GASTOS 995.780

PARIFICACION.

Ingresos	1.004.400
Gastos.	995.780

SOBRANTE. 8.620

Zona del Campo Volantin.

INGRESOS.

Cap. 1.º Subvencion para las obras de ensanche	40.000
» 2.º Permisos de edificacion	7.000
» 3.º Alcantarillas	6.000
» 4.º Ingresos extraordinarios y eventuales.	»
Art. 1.º Importe nominal de la emision de 561 obligaciones á 500 pesetas del empréstito para la unificacion de la Deuda.	280.500
Art. 2.º Ingresos eventuales	250
Cap. 5.º Resultas por adiccion.	»

TOTAL DE INGRESOS 333.750

GASTOS.

Cap. 1.º Obras municipales. Arts. 1.º á 3.º	56.000
» 2.º Alumbrado. Unico	6.000
» 3.º Cargas. Unico.	296.720
» 4.º Resultas por adiccion	»

TOTAL DE GASTOS. 358.720



PARIFICACION.

Ingresos	333 750
Gastos	358.720
DÉFICIT	24.970

Obras municipales de nueva construccion.

	Pesetas Cts.
Casas Consistoriales	250.000
Subvencion para un nuevo Hospital civil	100.000
Puente de la Merced y modificacion de muelles y rampas	100.000
Escuela elemental de Abando para 300 niños, sin habitacion para maestros	60.000
Dos escuelas de párvulos para 250 alumnos, sin habitacion para maestros, y el solar	200.000
Dos casas cunas, incluso el solar	50.000
Depósito de Bombas	25.000
Id. de efectos municipales	35.000
Habilitacion de la Galera para albergue de pobres	5.000
Id. de la antigua casa de Misericordia para Juzgado municipal, Audiencia de lo criminal, Academia de música y almacen de arbitrios, con inclusion de la reforma de las fachadas	72.000
Nueva via al cementerio de Mallona	25.000
<i>Derribo del puente de San Anton y construccion de muelles; á saber:</i>	
Muelles de la 2. ^a seccion y derribo del puente (a)	25 000
Id. muelles de la 3. ^a seccion (b)	53.000
Id. 2. ^a seccion	50.000
Abastecimiento de aguas en la fábrica de tabacos	8.000

(a). Obras ya subastadas.

(b). Resto por subastar.

Pesetas Cts.

Tinglados cubiertos en la plaza del Mercado	41 000
Instalacion de nuevos puestos en los mismos	20.000
Columnas mingitorias y retretes públicos	25.000
Caseta para puesto de guardia municipal y de socorro	8.000
Adoquinado de calles y plazas	100.000
Terminacion de las obras necesarias para la completa habilitacion del nuevo matadero	21.000
Expropiaciones é indemnizaciones de terrenos	269.011,79
Camino al nuevo matadero	18.000
Abastecimiento de aguas, 2. ^o período	350.000
Capilla de Mallona y arreglo del cementerio	25.000
Reforma y explanacion de calles, aceras y alcantarillas	93.500
Explanada del matadero	20.000
Convenio con la empresa del ferro-carril del Norte, para el ensanche de la Plaza Circular	22 000
Palacio de exposiciones en San Agustin	10.000
Nuevos relojes públicos é iluminacion de los actuales	3.000
Vertedero para la basura	4.000
Déposito de perros vagabundos	1.463,99
Reforma de los arcos de la Plaza Vieja	10.000
Colocacion de bocas de riego para poder usar el agua potable en los incendios, hasta que se acaben las obras comprendidas en el 2. ^o período	10.000
Instalacion de la oficina de la 2. ^a seccion de obras municipales	1.000
Parque de incendios é instalacion de las oficinas de aguas en la Alberca	50.000
Nuevo cementerio en la zona de Abando	50.000
Nuevas fuentes públicas y reforma de las actuales	23.000
Subvencion para las obras de ensanche:	



	Pesetas.	Cts.
Zona de Albia	125.000	} 165.000
Zona del Campo Volantin	40.000	
TOTAL	2.400.975,78	

De las obras proyectadas están en ejecución las que se refieren al puente de San Anton, y las que se propusieron para la antigua Casa de Misericordia, próximas á su terminacion.

CAPITULO VII.

Administracion de Arbitrios.—Tarifas de derechos municipales.

Administracion de Arbitrios.—Administrador general, D. Lope de Alaña.—Oficial 1.º, D. Luis Orbegozo.—Oficiales segundos, D. Antonio Mateo y D. Victor Gaminde.—Oficial 3.º, D. Roque de Aróstegui.—Almacenero D. Tiburcio de Berrezueta.—Pesador 1.º, D. Antolin Gastáñaga-gogeaescora.—Pesador 2.º, D. Ciriaco Sainz.

Sucursal, calle de la Estacion.—Interventor, D. Basilio Larrea —Auxiliar, D. Domingo de Areizaga.—Pesador, D. Márcos de Albinagorta.—Almacenero, don Francisco Sacristan.—Cobrador de la plaza del Mercado, D. Remigio de Sagastagoitia.

Celadores efectivos.—D. Gervasio Garin, D. Demetrio Diez Velarde, D. Valeriano Aragon Herreros, D. Ramon Elias Rodriguez, D. Domingo Renovales, D. Alejandro Ballesta Cruces, D. Bonifacio Matías Guzon, D. Juan Vazquez, D. Meliton Miguel Espino, D. Luis García Gutierrez, D. Emilio Soto Priego, D. Bernabé Saez García, D. Manuel Deogracias.

Suplentes.—D. Gaspar Medrano García, D. Eustaquio Astoreca Calleja, D. Emilio Valdivieso Diaz, D. Fermin Linacero Hernando y D. Lúcio Arano Trevino.



TARIFA NÚM. 1.

DERECHO MENSUAL DE ALMACENAJE DE TODA CLASE DE BULTOS, Y PESADA DE LOS QUE NO DEVENGAN ARBITRIO.

	Cuota al mes.	Aumento en cada mes pasados los 4 primeros.
	Plas. Cts.	Céntimos.
Por cada pipa	1	30
» media	50	15
» cuarta	40	12
Barril hasta 25 kilos al mes.	18	05
» de más de 25 hasta 50.	30	08
» de 50 á 100	35	10
Caja hasta 30 kilos	15	04
» de 30 á 60.	25	06
» de 60 á 120	30	08
» de 120 á 240	40	10
» más de 240	50	12
Cesta	15	04
Id. con pescado fresco de tránsito	25	»

ALMACENAJE DE LAS ALHÓNDIGAS.

Por cada pellejo de vino desde el momento que entre en el establecimiento, 0,25 céntimos de peseta.

PESADA DE LOS BULTOS QUE NO DEVENGAN ARBITRIO.

Por cada bulto hasta 100 kilos, 0,06 céntimos de peseta.—Por cada bulto de 100 hasta 200 kilos, 0,09 id. id.—Por cada bulto de 200 á 300 kilos, 0,12 id. id.—Por cada bulto de 300 kilos, 0,25 id. id.

TARIFA NÚM. 2.

PRECIOS PARA LA ADJUDICACION DE ENTERRORIOS DE PREFERENCIA Y SOLARES DE MALLONA.

Enterrorio de preferencia. Derechos.—Por un nicho en propiedad, 175 pesetas.—Por un nicho temporal, por 3 años, 40.—Por una sepultura en propiedad, en el cementerio antiguo, 125.—Id. id. en la parte nueva, 150.—Id. id. temporal, 40.—Por cada nicho ó sepultura de párvulo, en propiedad temporal, 20.

Solares.—De 73 á 80 piés cuadrados, 10 pesetas.—De 81 á 90 id., 12,50.—De 91 á 100 id., 15.—De 101 á 110 id., 17,50.—De 111 á 120 id., 20.—De 121 á 130 id., 22,50.—De 131 á 140 id., 25.—De 141 á 150 id., 27,50.—De 151 á 160 id., 30.—De 161 á 170 id., 32,50.—De 171 á 180 id., 35.—De 181 á 190 id., 37,50.—De 191 á 200 id., 40.—De 201 á 210 id., 42,50.—211 á 216 id., 45

TARIFA NÚM. 3.

PRECIO ANUAL DE SUSCRICIONES PARA EL SERVICIO DE AGUA POTABLE Á DOMICILIO.

Un grifo de cocina automático y sin sumidero, 20 pesetas.—Cualquier otro grifo automático y sin sumidero para uso doméstico, además del anterior, 10 id.—Un grifo de cocina sobre sumidero, sin llave automática, 6 id. al año.—Uno id. id. con llave automática, 3 id.—Cualquier otro grifo para uso doméstico, además del anterior, 2 id.—Cada inodoro, 6 id.—Cada bañera, 15 id.—Boca de incendio precintada, una, 5 id.



Grifos para cuerdas y cocheras particulares.—Por cada carruaje, 8 pesetas al año.—Por cada caballería ó cabeza de ganado vacuno, 6.

Bocas de riego para jardines.—Por cada metro superficial de terreno 0,08 céntimos de peseta.

Concesiones particulares.—500 litros diarios 18 pesetas.—1.000 id. id. 34 id.—1.500 id. id. 46 id.—2.000 id. id. 56 id.

Obras particulares.—Por cada metro superficial de solar, 25 céntimos de peseta, por el tiempo que dure la obra.—Por caja de aforo, cada 500 litros, 15 pesetas.—Id. cada 1.000 diarios, 28 id.—Id. cada 500 de aumento sobre los mil diarios, 10 id.

Por contador.—Cada 100 litros, cuando el consumo no exceda de 500 al día, 0,30, al año 0,40 céntimos.—Cada 1.000 litros de los que excedan de 500, y no lleguen á 10.000 diarios, 0,25, al año 0,08.—Cada 1.000 de los que excedan de los 10.000 diarios, al año 0,05.

Precios que deberán satisfacer los abonados, por el suministro y colocacion de la tubería y piezas necesarias, desde la cañería general hasta la entrada de sus fincas.

Por taladrar la cañería general, suministrar y colocar la pieza de toma y la tubería desde aquella, hasta la fachada de la casa, siempre que la distancia no exceda de 3 metros, 30 pesetas.—Cada metro de cañería colocado en el exterior ó interior de la finca, hasta la llave de paso, contador ó caja de aforo, siempre que no exceda de 25 m/m. de diámetro, 5 id.—Cada llave de paso hasta 13 m/m. de id., 15 id.—Cada llave de paso hasta 25 m/m. de id. 20 id. Caja de aforo con su llave de flotador, 100 id.—Registro para colo-

cacion de llaves, con su tapa, 15 id.—Por cerrar la comunicacion de una toma con la cañería general, reemplazando la pieza de toma por un tapon de bronce ó rosca, 20 id.

Derechos por alquiler de contadores á particulares.—Precio fijo por año y por contador, siempre que el volumen consumido no llegue á 100 metros cúbicos al año, 10 pesetas.—Por cada 100 metros cúbicos de aumento sobre los anteriores, hasta 1.000 metros cúbicos al año, 2,50 id.

Desde esta cifra en adelante se hará un convenio especial con el abonado, y nunca podrá exceder el alquiler del 12 p. o/o del precio corriente de adquisicion y colocacion del método elegido.

TARIFA NÚM. 4.

RELACION DE LAS ESPECIES SUJETAS AL IMPUESTO DE CONSUMO.

Vino comun de pasto, 100 kilos, 13,50 pesetas.—Vino de postre, id. id. 16 id.—Sidra de Bilbao, id. id. 2,75.—Sidra de Vizcaya, id. id. 4,50.—Sidra de fuera, id. id. 7,50.—Chacolí cosechado en Bilbao, id. id., 7.—Chacolí cosechado fuera de Bilbao, id. id., 9.—Vinagre, id. id., 5.—Cerveza elaborada en Bilbao, id. id., 10.—Cerveza de fuera, id. id., 15.—Aceite, id. id., 8,20.—Jabon, id. id., 8,20 id.

Aguardientes hasta 20 grados, 100 kilos, 13,50 pesetas.—De 21 id., id. id., 14,20 id.—De 22 id., id. id., 14,85.—De 23 id., id. id., 15,50.—De 24 id., id. id., 16,20.—De 25 id., id. id., 16,85.—De 26 id., id. id., 17,55.—De 27 id., id. id., 18,20.—De 28 id., id. id.,



18,90.—De 29 id., id. id., 19,60.—De 30 id., id. id., 20,25.—De 31 id., id. id., 20,90.—De 32 id., id. id., 21,60.—De 33 id., id. id., 22,50.—De 34 id., id. id., 22,95.—De 35 id., id. id., 23,60.—De 36 id., id. id., 24,30.—De 37 id., id. id., 25.—De 38 id., id. id., 25,65.—De 39 id., id. id., 26,30.—De 40 id., id. id., 27.

Carne fresca de buey, vaca y novillo, 100 kilos, 45 pesetas.—Carne fresca de ternera, id. id., 24.—Carne fresca de carnero, id. id., 10.—Carne fresca de cerdo, id. id. 8.—Cabras, castrones y ovejas, cabeza, 0,25.—Corderos y cabritos, cabeza, 0,50.—Tocino salado nacional, 100 kilos, 8.—Tocino extranjero, sin devoluciones, 46 kilos, 0,15.—Angulas y salmon, 100 kilos, 40.—Anguilas, barbarines, berméjuelas, cabras, dorados, lenguados, lubinas y truchas, id. id., 25.—Congrio, jibiones, merluza y mero, id. id., 16.—Abadejo, andresa, besugo, berrugueta y cabeza de merluza, id. id., 8.—Pescado de concha, id. id., 5.—Sardinas frescas, millar, 0,75.—Las demás clases de pescado, 100 kilos, 4.—Hielo elaborado en la villa, id. id., 4,50.—Nieve, id. id., 6,25.—Carnes saladas, salchichon, jamones y chorizos, id. id. 10.—Capones, gansos, liebres y pavos, cabeza, 0,50.—Codornices, conejos y pollas, id., 0,10.—Gallinas, gallos, patos, perdices y sordas, id., 0,25.

Petróleo y gasolina, litro, 0,10.—Sal, 100 kilos, 0,36.—Carbon vegetal, id. id., 0,50.—Carbon mineral (sin la industria), id. id., 0,20.—Cok y leña, id. id., 0,10.—Paja de cereales, yerbas y plantas para el ganado, id. id., 0,40.—Arroz, id. id., 2.—Cebada, id. id., 0,60.—Cera, id. id., 15.—Fósforos, gruesa, 0,04.

Fruitas: albérchigos, meocotones, pavías, 100 kilos

3 pesetas.—Avellanas y nueces, id. id., 4.—Castañas, id. id., 1.—Cerezas, ciruelas, guindas, higos, manzanas, membrillos, peras y uvas, id. id., 0,75.—Fresas, (jarrilla) 0,05, granadas, melones y sandías, limones y naranjas, id. id., 1,50.—Manteca de cerdo nacional, id. id., 8.—Manteca extranjera, sin devolución, 46 kilos, 0,50.—Manteca de vaca, 100 kilos, 10.—Pasas y orejones, id. id., 10.—Quesos del reino, id. id., 5.—Quesos extranjeros, id. id., 10.—Bugías de todas clases, excepto las de sebo, id. id., 10.—Estearina de todas clases, id. id., 10.

TARIFA NÚM. 5.

ARBITRIO POR RECONOCIMIENTO, LIMPIEZA Y CUADRA DE LAS RESES DEGOLLADAS EN EL NUEVO MATADERO.

	Unidad.	Reconoci-	Limpieza.	Cuadra.
		miento.	Cts.	Cts.
		Plas. Cts.	Cts.	Cts.
Bueyes, vacas, y novillos.	Cabeza.	1,50	45	10
Terneras.	»	0,75	06	10
Cerdos.	»	0,50	06	10
Carneros.	»	0,27 1/2	03	»
Castrones, cabras y ovejas.	»	12 1/2	03	»
Corderos y cabritos.	»	0,06	»	»

TARIFA NÚM. 6.

IMPUESTO SOBRE LICENCIAS DE CONSTRUCCION DE FINCAS Y REFORMA DE LAS MISMAS, APLICABLES Á LOS EDIFICIOS QUE SE CONSTRUYAN EN EL ANTIGUO RECINTO DE ESTA VILLA.

Licencias de casas.—1.ª categoría. Obras de coste de 125.001 pesetas en adelante, 500 pesetas.—2.ª ca-



tegoría. Obras de 75.001 á 125.000 pesetas, 400 id.—3.ª categoría. Obras de 40.001 á 75.009 pesetas, 300 id.—4.ª categoría. Obras de 12.501 á 40.000 pesetas, 200 id.—5.ª categoría. Obras de 6.251 á 12.500 pesetas, 100 id.—6.ª categoría. Obras de 1.250 á 6.250 pesetas, 75 id.—Reformas, que no excedan de 500 pesetas, 25 idem.

Estas se graduarán con arreglo á la clasificación anterior y según el coste de las obras.

En los permisos para edificación y reforma de edificios se fijará el plazo para la terminación de las obras, que será el siguiente:

	Nuevas edificaciones.	Reformas.
Obras de 1.ª categoría.	18 meses.	9 meses.
» de 2.ª »	15 »	7 »
» de 3.ª »	12 »	6 »
» de 4.ª »	10 »	5 »
» de 5.ª »	8 »	4 »
» de 6.ª »	5 »	3 »

Los plazos se considerarán transcurridos desde el día en que se concede el permiso para la edificación, y terminarán en el día, que solicite el propietario permiso para habitarle.

En el caso en que vencieran los plazos fijados, y no se hubiera solicitado permiso una vez, y se hubiese terminado la casa, se pagará mediante pago mensual, con un recargo de 1/12 de las cuotas anteriores.

Miradores.—Por metro lineal de fachada de mirador nuevo, bien sea en construcciones ó reformas pagarán por casas de 1.ª y 2.ª categoría, 30 pesetas.—Casas

de 3.ª y 4.ª categoría, 24 id.—Casas de 5.ª y 6.ª categoría, 20 id.

Las fracciones de metro se contarán por trozos de 25 centímetros, satisfaciendo respectivamente por cada fracción, las casas de 1.ª y 2.ª categoría, 7,50 pesetas.—Casas de 3.ª y 4.ª categoría, 6 id.—Casas de 5.ª y 6.ª categoría, 5.

Balcones volados.—1.ª condición anterior: casas de 1.ª y 2.ª categoría, 12 pesetas.—Casas de 3.ª y 4.ª categoría, 8 id.—Casas de 5.ª y 6.ª categoría, 6 id.

2.ª condición anterior: Casas de 1.ª y 2.ª categoría, 3 pesetas.—Casas de 3.ª y 4.ª categoría, 2 id.—Casas de 5.ª y 6.ª categoría, 1,50 id.

Cuando se trate de balcones, que se trasformen en miradores, siempre que sea en el mismo punto, se satisfará respectivamente la diferencia entre balcones y miradores, por trozos de 25 centímetros.

Si es en otro punto, como nueva tarifa.

TARIFA NÚM. 7.

IMPUESTO SOBRE CAFÉS, CAFETINES Y TABERNAS.

Instalación de cafés, 50 pesetas; cambio de domicilio, 2 id.; anual, 30 id.—Id. de cafetines, 35 id.; cambio de domicilio, 2 id.; anual, 21 id.—Id. tabernas, 25 id ; cambio de domicilio, 2 id.; anual, 15 id.

TARIFA NÚM. 9.

IMPUESTO SOBRE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.

Teatro, derecho señalado 7,50 pesetas.—Campos Elíseos, 7,50 id.—Café concierto, 2 id.—Bailes públicos



por entrada, 5 id.—Corridas de toros, 250 id.—Novilladas de id., 60 id.—Volatines en la plaza de toros, 7,50 id.—Panoramas y otros espectáculos análogos, 0,50 id.

TARIFA NÚM. 10.

ARBITRIO SOBRE LOS PUESTOS DE LA PLAZA DEL MERCADO.

Caseta de dos puertas bajo la nueva cubierta, diario, 1 peseta.—Caseta de 1 puerta, para la venta del pescado fresco, tocino y corderos, 0,50 id.—Puesto, bajo la nueva cubierta para la venta de artículos y especies con una canasta, id., 0,15 id.—Por cada canasta de aumento, id., 0,05 id.—Por puesto bajo los arcos para venta de pan, castañas, patatas, y pasteles, id. 0,25 id.—Por id. id. de pan (panaderos ambulantes,) id., 0,20.—Por id. id. para las cuarteras y venta de granos, mantequilla y pescado salado, id. 0,10, id.—

Por cada puesto con su mesa, sin cubierta, para la venta de los dentros de buey, id., 0,35 id.—Por id. sin cubierta en la plaza y ambulantes para la venta de artículos y especies hasta dos canastas, id., 0,10 id.—Por cada canasta de aumento, id., 0,05 id.

TARIFA NÚM. 11.

IMPUESTO SOBRE RÓTULOS Y MUESTRAS.

Muestras de fotografías, dentistas y otros efectos, que se coloquen en sitios, que no sean las paredes de sus respectivos establecimientos, rótulos nuevos de las tiendas, aparatos de los toldos.

Para colocarlos en las fachadas de las casas, se ten-

drá que solicitar sin excepcion alguna, permiso del Excmo. Ayuntamiento, que podrá denegarlo, si lo juzga conveniente.

Estas licencias, cuando se concedan, serán revocables, y las que se refieran á efectos que ocupan una superficie menor de un metro cuadrado, costarán, como cuota, 12,50 pesetas.—Si son mayores, por metro superficial, 7,50 id.

Rótulos nuevos de las tiendas.—1.^a clase, los que excedan de 2 metros, 10 pesetas.—2.^a id., los que no lleguen á ellos, 5 id.

Los bastidores que se destinen á la colocacion de anuncios, pagarán una cuota mensual, que se fijará oportunamente.

TARIFA NÚM. 12.

ARBITRIO SOBRE EL ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN LA VIA PÚBLICA.

Diligencias, carruajes y carros con caballerías, uno, 0,40 céntimos.—Carretas con bueyes, uno, 0,20 id.—Carros de mano, uno, 0,10 id.

TARIFA NÚM. 13.

ARBITRIOS SOBRE COCHES Y CABALLERIAS DE LUJO, CARROS DE TRASPORTE, CARRUAJES Y CABALLERIAS PARA DEL SERVICIO DEL PROPIETARIO Y SU FAMILIA.

El poseedor de un carruaje, cuota anual, 80 pesetas.—El poseedor de dos carruajes, id. 90 id.—El poseedor de tres carruajes, id., 100 id.—Por caballería, ya sea de silla ó tiro, 30 id.

Carruajes y caballerías para el servicio de una industria.—Carro de mano de una rueda, cuota anual,



12,50 pesetas.—Carro de mano de dos ruedas, 25 id.—Carro de dos y cuatro ruedas con una caballería, 50 id.—Carro de dos y cuatro ruedas, con dos caballerías, 120 id.—Carro de cuatro ruedas con tres caballerías, 180 id.—Carro de cuatro ruedas con cuatro caballerías, 250 id.—Carro de dos ruedas tirado por dos bueyes, 114 id.—Narrias tiradas por dos bueyes, 120 id.—Carros de dos ruedas tirados por dos bueyes de narrias matriculadas, 19,50 id.—Carruajes que hacen viajes periódicos, de cuatro ruedas tirados por tres caballerías, 55 id.—Carruajes tirados por cuatro caballerías, 70 id.—Carruajes de alquiler de dos ruedas por una caballería, 20 id.—Carruajes de alquiler de cuatro ruedas por dos caballerías, 40 id.—Carruajes del tranvía sin caballerías, 10 id.—Por cada caballería para los carruajes del tranvía, 15 id.—Por cada caballería para transporte de escombros, cal, ladrillos, etcétera, 5 id.—Por cada caballería de alquiler, 15 id.

Los carruajes y caballerías que no estuviesen comprendidos en la tarifa que precede, se clasificarán por analogía.

Carros, carruajes y narrias no matriculados, que vienen de fuera de esta villa.—Por cada galera que penetre en la población, 1 peseta.—Por cada carro ó carruaje de dos ó cuatro ruedas con varias caballerías ó pareja de bueyes, 0,25 id.—Por cada carro de dos ó cuatro ruedas con dos caballerías, 0,35 id.—Por cada carro de dos ó cuatro ruedas, con tres caballerías, 0,75 id.—Por cada carro de dos ó cuatro ruedas, con cuatro id., 1,25.—Por cada carro ó parria que penetre en esta jurisdicción por la Peña, 0,12 1/2 id.—Por cada carro cargado de mineral, por la Peña, 0,06 id.

CAPITULO VIII.

Juzgado municipal.—Registro civil.—Registros de la Propiedad y clasificación del último censo de Vizcaya en 1877.

Juzgado municipal.—El Juzgado se halla situado en los claustros bajos de la iglesia de los Santos Juanes en la calle de la Cruz, y su personal lo componen los señores siguientes:

Juez, D. Valeriano de Gogeoascoechea y Jáuregui.—Suplente, D. Miguel Cuadrado y Cortazar—Fiscal, don José María de Angulo y Hormaza.—Suplente, D. Lorenzo Areilza y Arregui.—Secretario, D. Rodrigo Jado y Ventades.—Aguacil, D. Ruperto Revuelta.

Actos de conciliación.—En 1882 se celebraron 208.—Juicios verbales, 243.—Juicios de desahucios, 65.—Juicios de faltas, 146.—Actas de consejo y consentimiento, 11, Total 673.

Registro civil.—Se halla en los claustros bajos de la iglesia de los Santos Juanes, calle de la Cruz, á cargo de los señores siguientes:

Juez encargado, D. Valeriano de Gogeoascoechea y Jáuregui.—Secretario, D. Rodrigo Jado y Ventades.—Nacimientos y matrimonios, D. Victor Vijil y Quiñones.—Defunciones y ciudadanía, D. L. Lorenzo y Mayo.



Está abierto todos los días desde las nueve de la mañana á las seis de la tarde, y los domingos y días festivos hay siempre de guardia uno de los oficiales del Registro civil.

Movimiento de poblacion en 1882.

MATRIMONIOS.

Solteros	207	} 480
Solteras	211	
Viudos	33	
Viudas	29	

NOTA.—Los casamientos anteriores son los que resultan anotados en el Registro civil, pues como no hay término fijo para la presentacion de la partida de casamiento, es probable sea mayor su número, por que tal vez algunos hayan dejado de cumplir con esta formalidad.

NACIMIENTOS.

BILBAO.		VIZCAYA.	
En 1881. Hijos legítimos	1.223	} 104 de más en 1882.	4.465
En 1882. Id.	1.327		
En 1881. Hijos naturales	144	} 40 id.	489
En 1882. Id.	181		
TOTAL		144 de más.	4.654

BAUTISMOS.

	1881.		1882.	
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.
Legítimos	646	610	708	91
Naturales	81	89	619	90
	1.426		1.508	

VIZCAYA.

	Varones.	Hembras.	TOTAL.
Legítimos	2.365	2.100	4.465
Naturales	101	88	189
	2.466	2.188	4.654

De más en 1882, 82 bautismos.

DEFUNCIONES.

Bilbao.			Vizcaya.
1881.	1882.		1882.
471	417	De 0 á 1 año.	989
197	559	» 1 á 5 »	916
54	42	» 5 á 10 »	190
58	58	» 10 á 20 »	307
183	171	» 20 á 40 »	608
180	132	» 40 á 60 »	574
169	151	» 66 á 100 »	892
1.312	1.530	TOTAL	4.476

CLASIFICACION.

	1881.		1882.	
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.
Solteros	456	394	586	492
Casados	151	123	175	101
Viudos	70	118	80	96
	677	635	841	689
	1.312		1.530	



VIZCAYA.

Nacimientos.	4.654
Defunciones.	4.476
A favor de los nacimientos.	178

Enfermedades que han producido las anteriores defunciones en 1882.

	BILBAO.	VIZCAYA.
Viruela (enfermedades infecciosas)	61	144
Sarampion	359	564
Escarlatina.	5	47
Difteria y Crup.	29	58
Coqueluche.	2	36
Tifus abdominal	14	74
» exantemático	10	76
Cólera esporádico	»	3
Disentería	7	71
Fiebre puerperal.	1	38
Intermitentes palúdicas	»	3
Otras enfermedades.	54	254
Tisis (enfermedades frecuentes).	205	366
Agudas. Organos respiratorios	232	622
Apoplejía	400	218
Reumatismo articular agudo.	5	31
Catarro intestinal	92	233
Cólera infantil.	23	37
Otras enfermedades.	352	1.601
TOTAL.	1.530	4.476

Comparacion por edades.

	BILBAO.		VIZCAYA.
	1881.	1882.	1882.
De 0 á 5 años.	668	976	1.805
» 5 á 10 »	54	42	290
» 10 á 20 »	58	58	307
» 20 á 40 »	183	171	608
» 40 á 60 »	180	132	574
» 60 á 100 »	169	151	892
	1.312	1.530	4.476

Diferencia de más en 1882. 302 } 248 de más en 1882.
 » de menos. 90 }

Comparando los nacimientos habidos con las defunciones en dicha época, teniendo en cuenta la peste de sarampion que hubo en 1882, se advierte que el clima de Bilbao, no es tan enfermizo como algunas personas han supuesto, pues dá en contra de los nacidos, una diferencia de solo 22 individuos. En Madrid ha superado en mucho la mortandad en 1882, comparándola con los nacimientos.

En las defunciones se nota un aumento, comparándolas con las habidas en 1882 y la causa de ello está en las enfermedades que han reinado este año, debidas á los cambios tan bruscos que hubo en la temperatura y al sarampion, que se ha presentado con el carácter de peste.

En las clasificaciones anteriores se hacen las comparaciones con los matrimonios, nacimientos y defunciones acaecidos en 1881.



Registro de la Propiedad.—La oficina está situada en la Rivera núm. 10, piso 2.º, á cargo de D. Aquilino Alonso Barriuso, no solo á lo que se refiere á la propiedad de Bilbao, sino también á la de su partido.

Horas de despacho, todos los días laborables desde las 8 de la mañana á las 2 de la tarde.

Agencia de la Propiedad fundada en 1876.—Se halla situada en la calle de la Ronda núm. 2, piso 1.º, derecha.—Compras, ventas, permutas y arrendamientos de fincas rústicas y urbanas.—Solares y terrenos de todas clases, minas y minerales.—Colocación de capitales á interés con garantía de propiedades.—Préstamos con hipoteca.—Registro de minas y tramitación de sus expedientes.

Horas de oficina, desde las ocho de la mañana hasta las ocho de la noche.

Agencia internacional.—Calle de Ascao, núm. 20, piso 1.º—Sucursales en Deusto y en la Rivera, núm. 40, piso principal.—Horas de despacho de 9 á 12 de la mañana y de 2 á 5 de la tarde.

Se encarga de cuantos asuntos se la confíen con rapidez y honorarios módicos, cualquiera que sea su importancia, clase, centro y punto donde radiquen.

CENSO DE VIZCAYA EN 1877.

El 2 de Noviembre de 1882 concluyó de publicar la Junta provincial de Vizcaya el censo de población de todo el Señorío, clasificando todos los habitantes inscritos el 31 de Diciembre de 1877.

El interés que ofrece en todos conceptos me ha obligado á tomar de él los datos siguientes:

POBLACION.

	Varones.	Hembras.	Total.
Poblacion de hecho.	93.081	95.907	188.988
Extranjeros naturalizados	7	3	10
» no naturalizados.	761	195	956
TOTAL	9.3849	96.105	189.954

ESTADO CIVIL.

	Varones.	Hembras.	Total.
Solteros	57.341	54.365	111.706
Casados	32.290	32.552	64.842
Viudos.	4.216	9.190	13.406
TOTAL	93.847	96.107	189.954

NACIMIENTOS.

Nacidos en Vizcaya.	162.415	} 189.954
» en otras provincias	26.195	
» en el extranjero.	1.344	

EDADES.

De menos de 1 año, 5.234.—De 1 á 5 años, 20.558.—De 6 á 10 id., 20.570.—De 11 á 15 id., 20.200.—De 16 á 20 id., 19.522.—De 21 á 25 id., 19.282.—De 26 á 30 id., 14.839.—De 31 á 40 id., 22.132.—De 41 á 50 id., 19.022.—De 51 á 60 id., 15.929.—De 61 á 70 id., 8.537.—De 71 á 80 id., 3.468.—De 81 en adelante, id. 661.—Total, 189.954.

INSTRUCCION.

	Varones.	Hembras.	Total.
Saben leer y escribir	42.498	24.110	66.608
Saben solo leer	4.306	8.440	12.746
	46.804	32.550	79.354
No saben leer.	47.045	63.555	110.600
TOTAL	93.849	96.105	189.954

Clasificación de la población de 1877, por industrias, oficios y profesiones.—Asistentes al culto, 116.—Arquitectos y maestros de obras, 38.—Agrónomos, y agrimensores, 29.—Abogados, 118.—Ayudas de cámara, lacayos, etc., 442.—Abarqueros, 1.—Alpargateros, 79.—Afiladores, 7.—Aguadores, 2.—Arrieros, 32.—Alfareros, 35.—Boteros, 8.—Constructores, de embarcaciones, 8.—Constructores de carruajes, 2.—Curtidores, 52.—Comerciantes, 681.—Corredores, 41.—Carabineros militares, 275.—Capitanes, pilotos y contramaestres, 525.—Calafates, 36.—Cocineros, 6.—Cafeteros, 30.—Cerrajeros, 3.—Claveteros, 79.—Cedaceros, 13.—Cesteros, 153.—Colchoneros, 11.—Cordeleros, 42.—Cortadores y tablajeros, 114.—Chocolateros y confiteros, 345.—Calceteras, 17.—Carboneros, 29.—Cazadores, 1.—Cigarreros, 205.—Cocheros y carreteros, 243.—Directores jefes de talleres, 134.—Dependientes de comercio, 402.—Doncellas y cocineras, 5.718.—Barquilleros, 1.—Buhoneros, 39.—Camareros, 58.—Contratistas, 29.—Ejército nacional, 542.—Empleados del Estado, 308.—Id. pasivos id., 67.—Id. provinciales, 231.—Id. pasivos id., 5.—Id. municipales, 371.—Id. pasivos id., 3.—Id. de ferro-carriles, 107.—Id. de comercio y empresas, 706.—Educandas, 99.—Estudiantes de 2.^a enseñanza y preparatoria, 813.—Id. de facultad mayor, 55.—Id. de carreras especiales, 62.—Seminarios eclesiásticos, 38.—Estereros, 1.—Escultores y tallistas, 16.—Esquiladores, 10.—Farmacéuticos, 65.—Fotógrafos, 16.—Fondistas, 55.—Guardia civil, 111.—Gabarreros, 79.—Grabadores, 12.—Hospederos, 110.—Horneros, 1.—Institutos religiosos, 599.—Ingenieros, 47.—Impresores y litógrafos, 67.—Jardi-

neros, 7.—Libreros y encuadernadores, 23.—Lavanderas, 195.—Leñadores, 1.—Laneros, 2.—Mineros, 887.—Miñones de Vizcaya, 110.—Maestros de 1.^a enseñanza, 330.—Médicos y cirujanos, 183.—Maquinistas y fogoneros, 267.—Marineros, 1.457.—Maquinistas y fogoneros de guerra, 3.—Marinos de guerra, 18.—Músicos, 250.—Marmolistas, 4.—Molineros, 271.—Notarios y escribanos, 76.—Operarios, 1.657.—Oficiales mercantes, 4.—Peones jornaleros, 1.811.—Profesores de 2.^a enseñanza, 25.—Periodistas, 7.—Pescadores, 2.493.—Posaderos, 107.—Pobres de solemnidad, 598.—Paragüeros, 16.—Pintores y empapeladores, 153.—Panaderos, 486.—Planchadoras, 17.—Peinadoras, 56.—Procuradores, 29.—Rentistas y capitalistas, 534.—Regateras, 61.—Sangradores, 2.—Sardineras, 44.—Serradores, 54.—Taberneros, 167.—Tejedores, 323.—Tintoreros, 8.—Traperos, 13.—Tejeros, 26.—Veterinarios y albéitares, 108.—Vendedores ambulantes, 41.

Oficios.—*Albañiles.*—Maestros 121.—Oficiales, 175.—Aprendices, 34.—Total, 330.

Armeros.—Maestros, 63.—Oficiales, 92.—Aprendices, 24.—Total, 179.

Barberos.—Maestros, 70.—Oficiales, 93.—Aprendices, 26.—Total, 189.

Costureras.—Maestras, 252.—Oficiales, 2.040.—Aprendices, 870.—Total, 3.162.

Canteros.—Maestros, 262.—Oficiales, 365.—Aprendices, 66.—Total, 693.

Carpinteros.—Maestros, 535.—Oficiales, 937.—Aprendices, 314.—Total, 1.786.

Caldereros.—Maestros, 37.—Oficiales, 58.—Aprendices, 15.—Total, 110.



Ebanistas.--Maestros, 84.--Oficiales, 114.--Aprendices, 64.--Total, 262.
Guarnicioneros.--Maestros, 22.--Oficiales, 25.--Aprendices, 4.--Total, 51.
Hojalateros.--Maestros, 59.--Oficiales, 61.--Aprendices, 22.--Total, 142.
Herreros.--Maestros, 350.--Oficiales, 660.--Aprendices, 216.--Total, 1.226.
Plateros.--Maestros, 14.--Oficiales, 4.--Total, 18.
Relojeros.--Maestros, 24.--Oficiales, 7.--Aprendices, 7.--Total, 38.
Silleros.--Maestros, 30.--Oficiales, 23.--Aprendices, 9.--Total, 62.
Sastres.--Maestros, 126.--Oficiales, 183.--Aprendices, 22.--Total, 331.
Sombrereros.--Maestros, 17.--Oficiales, 11.--Aprendices, 4.--Total, 32.
Toneleros.--Maestros, 50.--Oficiales, 66.--Aprendices, 14.--Total, 130.
Tapiceros.--Maestros, 6.--Oficiales, 19.--Aprendices, 2.--Total, 27.
Torneros.--Maestros, 7.--Oficiales, 12.--Aprendices, 3.--Total, 22.
Zapateros.--Maestros, 395.--Oficiales, 686.--Aprendices, 387.--Total, 1.468.
Impedidos en Vizcaya, segun el último censo.--Sordomudos, 79 hombres, 44 mujeres.--Total, 123.--Dementes ó locos, 57 id., 34 id.--Total, 91.--Idiotas, 72 id., 44 id.--Total, 116.--Ciegos de nacimiento, 11 id., 7 id. Total, 18.--Ciegos por enfermedad, 92 id., 68.--Total, 160.--Lisiados por nacimiento, 82 id., 12 id.--Total, 94.--Lisiados por otras causas, 699 id., 278 id.--Total,

977.---Con dos defectos por nacimientos, 1 id., 1 id.---Total, 2.---Con dos defectos adquiridos, 7 id., 7 id.---Total, 14.--Total general. Impedidos, hombres, 1.400 mujeres, 495.--Total, 1.595.

En la poblacion de Vizcaya en 1877, no se han clasificado los siguientes:--Menores de 15 años, 15.789 varones, 16.682 hembras.--Total, 32,471.--Mayores de 15 años, 1.326, varones, 36.713, hembras, 38.039.

Profesiones.--Propietarios, colonos y arrendatarios, 22.914, de ellos 3.711 mujeres.--Jornaleros, gayanes y zagales, 33.126, de ellos 15.203 mujeres.--Pastores, 63.--Total general, 126.613 almas.

RESUMEN.

	Hombres.	Mujeres.	Total.
Sin clasificar y con profesion.	54.304	72.309	126.613
Sin profesion ni oficio.	38.445	23.301	61.746
Impedidos.	1.400	495	1.595
POBLACION DE HECHO.	93.849	95.105	189.954

En la poblacion citada figuran 538 protestantes de diferentes paises de Europa, y en cuanto á edades avanzadas, se vé que el censo citado presenta de 70 á 80 años 6.078 varones y 2.124 hembras.--De 80 á 90 años 442 varones y 558 hembras; y de 90 á 100 años 30 varones y 55 hembras.

Gastos del censo

Municipales		31.283,41
Reunion de los Datos	2.891,75	42.905,15
Durante la elaboracion 1. ^a parte.	5.317,55	44.028,25
2. ^a " "	3.699,25	
		43.274,66
		[9]



CAPITULO IX.

Junta de Agricultura, Industria y Comercio.—Banco de Bilbao.—Sucursal del Banco de España.—Casas de Banca.—Comerciantes.—Cotizaciones.—Compañías de seguros.—Cónsules extranjeros.

Junta de Agricultura, Industria y Comercio.—COMISARIOS.—Por Agricultura, vacante por defuncion.—Id., D. Manuel Sanchez Guardamino.—Por Industria, don José A. de Ibarra.—Por Comercio, D. Eduardo Coste y Vildósola.

VOCALES RESIDENTES.—*Agricultura.*—D. Manuel María Gortazar, D. Juan Cruz Eguileor, D. José María Arteche, D. Fernando de Zabálburu, D. Cayetano Uxangoiti, D. Félix Uribarri.

Industria.—D. Fernando de Campos, D. Emiliano de Arriaga, D. Joaquin de la Quintana, D. Pablo de Alzola, D. Fernando de Ibarra, D. Agapito Marco Martinez.

Comercio.—D. Emiliano Amann, D. José Vicente de Amézaga, D. Juan Tomás de Uribe, D. Pedro MacMahon, D. Miguel Gonzalez Ferrer, D. N. (vacante por defuncion.)

VOCALES NATOS.—Un individuo de la Comision provincial.—El Ingeniero Jefe de Montes.—El Jefe de la Seccion de Fomento.—Catedrático de Agricultura del Instituto.—Presidente de la Sociedad Económica.—

El delegado de Veterinaria.—Visitador de Ganaderías. Ingeniero Jefe de Minas.—Id. de Obras públicas.—Registrador de la Propiedad.—Jefe Económico.—Director del Instituto.—Id. de la Sucursal del Banco.—Síndico del Colegio de Corredores.—Director de la Escuela Industrial.—Capitan del Puerto.—Director de la Escuela de Náutica.—Fiel Contraste de pesas y medidas.—Secretario, D. Miguel Rodriguez Ayuso.

DIVISION POR SECCIONES.—1.^a *Agricultura.*—Presidente, vacante por defuncion.—Vocales, D. Manuel María Gortazar, D. Juan Cruz Eguileor, D. Fernando de Zabálburu.—Secretario, D. José María Arteche.

2.^a *Ganadería.*—Presidente, D. Manuel Sanchez Guardamino, ausente.—Vocales, D. Emiliano Amann, D. Cayetano Uxangoiti, Director del Instituto, Delegado de Veterinaria.—Secretario, D. Fernando de Ibarra.

3.^a *Montes.*—Presidente, D. Manuel María Gortazar.—Vocales, Individuo de la Comision Provincial, Jefe Económico de la Provincia, Registrador de la Propiedad, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.—Secretario, D. Pablo de Alzola.

4.^a *Industria.*—Presidente, D. José A. de Ibarra.—Vocales, D. Joaquin A. de la Quintana, Fernando de Ibarra, Fernando de Campos, Miguel Gonzalez Ferrer, Ingeniero Jefe de Minas, Capitan del Puerto.—Secretario, D. Emiliano de Arriaga.

5.^a *Comercio.*—Presidente, D. Eduardo Coste y Vildósola.—Vocales, D. Emiliano Amann, D. José Vicente de Amézaga, D. Juan Tomás de Uribe, D. Pedro MacMahon, Director de la Sucursal del Banco, Síndico del Colegio de Corredores, Capitan del Puerto.—Secretario, D. Félix Uribarri.



6.^a *Asuntos generales.*--Presidente, D. José A. de Ibarra.--Vocales. D. José María de Arteche, D. Emilianó de Arriaga, D. Pablo de Alzola, Jefe de Fomento.--Secretario, D. Miguel Gonzalez Ferrer.

Banco de Bilbao.--La Junta de Comercio de esta I. Villa acordó su constitucion el 7 de Mayo de 1856, firmandose la escritura social el 29 de Abril de 1857; y por R. Decreto de 19 de Mayo y R. Orden del 25 del mismo mes de 1857 se concedió su instalacion. Empezó á funcionar el 24 de Agosto de 1857 con ocho millones de reales, en cuatro mil acciones: y ha sido tal el incremento de sus operaciones, que se vió en la necesidad de aumentar su capital en dos millones más: de modo que hoy representa la cantidad de diez millones ó sean cinco mil acciones de á 2.000 rs. cada una, que se cotizaron á 600 pesos el 30 de Diciembre de 1882.

Se halla situado este edificio entre la calle de los Fueros y la de Ascao, frente al costado de la iglesia de San Nicolás.

La Junta de Gobierno la componen los señores siguientes:

D. Agustín M.^a de Obieta, D. Pedro de Mazas, José Galindez S. Pedro, D. Antonio de Iraolagoitia, D. Márcos de Zabala, D. E. Coste y Vildósola, D. Joaquin de Aguirre, D. José M. de Gurtubay, don Pablo de Alzola, D. Angel Palacio, D. Manuel MacMahon, D. Luis Barroeta, D. José L. de Moyua, y don José Maria Sainz.

Director gerente, Sr. D. Manuel de Barandica.--Secretario, D. Pascasio de Aréchaga.--Contador D. Nicasio de Lángara.--Cajero, D. Esteban de Mendiguren.

Situacion del Banco en Diciembre de 1882.

ACTIVO.

Existencia en Caja. Metálico Rvn	12.469.868,99
Efectos en cartera	30.006.271,99
Préstamos sobre valores	29.581,500
Corresponsales deudores	4.449.001,95
Mobiliario	4
Propiedades del Banco.	2.652.683,59
Diversos.	5.440.638,69
Sucursal del Banco de España c/v	1.776.620
Créditos contingentes	60.683,95
Créditos garantidos en c/c. con interés.	25.506.408,96
Propiedades del Banco. Ampliacion del edificio	60.246,11
Valores en poder de corresponsales.	3.351.500

115.295.432,23

Depósitos en garantía.--Nominales	184.139.665,24	} 873.381.708,63
Depósitos voluntarios. Nominales	688.364.963,39	
Depósitos necesarios Nominales	847.080	

TOTAL 988.677.140,96

PASIVO.

Capital, 5.000 acciones de 2.000 Rvn.	10 000.000
Billetes á recoger.	196.500
Acreedores por c/c. en Bilbao	46.714.094,92
Corresponsales acreedores	3.936.411,53
Efectos á pagar	18.722,36
Consignaciones voluntarias. Metálico.	13.608.711,60
Beneficios y pérdidas	185.605,20
Imponentes en la Caja de Ahorros.	17.632.043,03
Fondo de reserva.	2.000.000
Segundo id.	10.000.000
Dividendo por pagar.	720.000
Diversos	1.474.055,46
Censualistas del suprimido consulado de Bilbao	100.267,81





Acreeedores por cupones realizados antes y despues del 31 de Diciembre de 1881.	1.406.341,07
Id. por cupones al cobro	1.524.620
Id. por amortizaciones realizadas	450.884,81
Id. id. al cobro	252.000
Id. id. vencidos	23.674,42
Acreeedores de valores en poder de corresponsales	3.351.500
	<hr/>
	115.295.432,23
Depositantes de valores en garantía.	
Nómina 184.159.665,24	} 373.331.708,63
Id. voluntarios 688.394.963,39	
Id. necesarios. 847.080	
	<hr/>
TOTAL	988.677.140,96

Banco de España. Sucursal en Bilbao.--Las oficinas están en la calle de Bidebarrieta, núm. 12 pral., y la Caja en la parte baja.

Empezó á funcionar en esta plaza el 1.º de Enero de 1875. La Junta de Gobierno se renueva todos los años en el mes de Mayo. Personal en Diciembre de 1882:

Director, Sr. D. Narciso Diaz y Pozo.--Interventor, D. Pablo Goya.--Cajero, D. Juan Donoso Cortés.--Ayudante de Caja, D. Valentin García.--Secretario, don Enrique de la Cuétara.

OFICIALES.--D. Mariano Vela, D. Juan de Ignacio, D. Eduardo Azpeitia. D. Manuel Torrontegui, D. Cesáreo Inda, D. Alejandro Blasquez.

ESCRIBIENTES.--D. Pedro Govillar, D. Luis Lapeyra, D. Juan Lenavil y Larrea y D. Joaquin Menendez.

ADMINISTRADORES.--Numerarios.--D. Restituto Gozoaga, D. Mariano Fernandez y Luengas, D. Tomás de

Zaldumbide, D. Andrés de Isasi, D. José de San Pelayo, D. José de Soltura.--Supernumerario, D. Manuel Aras.

Banco de Castilla.--Agente, D. F. Solaegui, Bidebarrieta.

Casas de Banca.--Sres. Epalza é hijo, Estufa, número 9.--Sres. Uriarte Gorocica y Uribe, Victor, núm. 4.--D. C. Jacquet y Compañía, Correo, núm. 34.--D. Andrés Isasi, Bidebarrieta, núm. 24.--D. Manuel Rueda, id., núm. 3, 2.º.--D. F. Solaegui, id., núm. 15.--D. Domingo Epalza, id., núm. 12.--D. Felipe Larroude, Cruz.

Comerciantes.--Sres. Aguirre y Mac-Mahon, escritorio, Arenal, número 4.--D. Ricardo Rochelt, id., Correo, núm. 9.--Sres. Arana Hermanos, id., Arenal, número 20.--Sres. Arellano hijos, id., Arenal, núm. 20.--D. Eusebio García, id., Arenal, núm. 2.--Sres. Hijos de Garamendi, id., Bidebarrieta, núm. 19.--D. José María Smith, id., Somera, núm. 45.--Sres. San Ginés Sobrino, id., Fueros, núm. 2.--D. Manuel Mac-Mahon, id., Santa María, núm. 5.--Sres. Tapia hermanos, id., Santa María, núm. 5.--D. José Echevarría é hijos, id., Correo, núm. 10.--Sres. Zuricalday Echevarría y C.ª, id., Correo, núm. 24.--Sres. Oleaga y C.ª, id., Correo, número 13.--Sres. Hijos de Gurtubay, id., Jardines, núm. 5.--Sres. Berjé y C.ª, id., Jardines, núm. 9.--Don E. Coste y Vildósola, id., Rivera, núm. 18.--D. Romualdo García, id., Rivera, núm. 18.--Sres. Gonzalez Plasencia y C.ª, id., Rivera, núm. 20.--Sres. Ibarra hermanos y C.ª, id., núm. 19.--D. José Antonio Uri-

güen, id., Rivera, núm. 7.--Sra. Viuda de B. Gorbeña, id., Barrencalle-Barrena, núm. 8.--D. Angel Palacio, id., Estufa, núm. 5.--Sra. Viuda de Errazquin é hijos, id., Lotería, núm. 8 y 9.--Sres. Ruiz de Velasco y C.^a, id., Amistad, núm. 3.--Sres. Uriarte Gorocica é hijos, id. Victor, núm. 4.--D. Juan Tomás de Uribe, id., Victor, id., núm. 4.--D. José Barra, id., Estacion, núm. 2.--Sres. Real de Asua y C.^a, id., Estacion, núm. 8.--Don E. Ablanedo, id., Sierra, núm. 2.--D. P. de Isasi é Isasmendi, id., Alameda de Mazarredo.--Sres. Sucesores de Leopoldo Schmidt, id., Rivera, núm. 2.--Señores Gotscher y C.^a, id., Santa María.--D. H. Lund y Clausen, id., Santa María, núm. 1.--D. Matías Mowinkel, id., Príncipe, núm. 1.--D. Juan Luis Schmedling, id., Príncipe, núm. 1.--Sres. Sorensen Yakellm y C.^a, id., Sierra, núm. 2.--Sres. Rowland H. East, id., Sierra, núm. 4.--Sres. T. y C. S. Bell, id., Plazuela de la Estacion, núm. 1.--D. Juan Yohston, id., Plazuela de la Estacion, núm. 1.--D. J. B. Davfés, id., Estufa, número 13.--D. José E. Rochelt, id., Estacion, núm. 6.--Don Juan Murphy y C.^a, id., Rivera, núm. 10.

Corredores de cambio colegiados.--Colegio, Victor número 1.--Junta de gobierno para 1883.--Síndicos: don Ramon Calle y Ogara, D. Sotero Arrola, D. Ramon Mar, D. Emiliano Arriaga, D. José Lurrucea.--Tesorero Liquidador D. Domingo Bustos.

Corredores de cambio colegiados.--D. Casimiro de Acha, D. Tirso de Acha, D. Miguel Atristain, D. José de Artáza, D. Luis de Alday, D. Manuel Azcarréta, don Ignacio de Abaitua, D. Luis Bayo, D. José Arana y Basañez, D. R. Garitagoitia y Bayo, D. Fidel de Oar y Bilbao, D. T. Martínez de Pinillos, D. Luciano de Uri-

zar, D. Mariano Morales, D. Félix de Goyoaga, D. Martin Martinez, D. J. Aguirre y Cabièces, D. José Saráchaga y Mac-Mahon, D. Juan Martinez Pinillos, don Pedro Serra y Franco, D. Felipe de Ugarte, D. Federico Roman Orue, D. Pablo de Orue, D. Fernando Zabálburu, D. R. de Torres Vildósola, D. Donato Madadariaga, D. Estanislao de Echave, D. Pedro de Sagarminaga, D. D. de Sagarminaga, D. Ramon Calle y Ogara, D. A. Longaray é Izarza, D. Antonio Plasencia, don Felipe de Ugalde, D. M. Garcia Soto, D. Victor Seven y Ugarte, D. S. de Eguidazu Tipular, D. José Angel Larraondo, D. P. Antonio de Landa, D. Oscar Palme.

Corredores Marítimos.--D. Antonio de Zuazo, D. Modesto de Abásolo, D. Eduardo de Aznar, D. J. B. de Astigárraga, D. José Vicuña, D. Ramiro Orbegozo, don José de Arrola, D. Angel de Urraza y Solaun, D. Florencio Schmidt y Ansuátegui, D. José Larrucea y Gastañazatorre, D. Rufino de Uruburu y Lafuente, D. Gaspar Leguina, D. Ricardo de Ustara y Leguina, D. Pedro Manzanos, D. Francisco Q. de Gaminde, D. Enrique de Aguirre, D. Manuel Chapado y Sastre, D. Nemesio Medina y Romarate, D. José M. de Olloqui y Gaminde, D. José Maria Zubiria y Urizar, D. Emiliano de Arriaga y Rivero, D. Teodoro H. de Maruri.



COTIZACION DE LA BOLSA DE MADRID EN 1882.

	MADRID.											
	Enero.	Febrero.	Marzo.	Abril.	Mayo.	Junio.	Julio.	Agosto.	Septiembre.	Octubre.	Novbre.	Diciembre.
3 p.º/100 Consolidado interior.	34,37	27,80	29,47	28,82	29,30	29,30	28,12 1/2	28,60	28,37 1/2	28,85	28,15	27,95
" " " exterior.	34,50	28,75			30,85	31,40	30,10					
2 p.º/100 amortizable.	50,65											
Bonos del Tesoro.	104,40											
Oblig. Banco y Tesoro interior.	104,40	81,50	80,30									
" " " exterior.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
" " " y Aduanas.	104,40											
Subv. de ferro-carriles.	62,80	55,24	58,20	57,30	58,05	58,50	55,95	57,10	57,95			
Banco de España.	497,50	434	425	427	398	440	400	407	407	400	444	399
Billetes del Tesoro, Cuba.	103,70	100	100,70	99,20	99,10	106,05	99,80		100,50	98,85	98,35	98,65
Banco de Castilla.	195,00	180	178		170	170	164			165		
4 p.º/100 amortizable.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
4 p.º/100 perpétuo.	"	"	"	80,10	79,20	82	77,20	80	80,40	78,60	78,85	77,45
	"	"	"	"	"	"	"	59,40	66,45	65,50	64,40	64,15

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS EN 1882.

	PARIS.											
	Enero.	Febrero.	Marzo.	Abril.	Mayo.	Junio.	Julio.	Agosto.	Setbre.	Octubre.	Novbre.	Diciembre.
3 p.º/100 francés.	84,45	82,92	82,17	83,85	83,60	81,40	81,50	82,32	81,82	80,45	80,40	79,25
5 p.º/100 id.	113,02	117	116,95	118,30	116,67	114,65	115,47	115,60	113,87	116,07	114,40	114,91
3 p.º/100 interior español.	28,43 1/2	25,50	26,75	26,60	26,42	26,87	25,54	26,05	26,43			
3 p.º/100 exterior.	28,43 1/2	20,18	27,87	27,54	28,03	28,25	27,18	28,06				
3 p.º/100 amortizable exterior.												
Oblig. del Banco y Tesoro.	535	340	342	342	340	344	339	346	345	335	339	323,50
Oblig. F. G. del N.º prioridad.	675	580	625	610	592	570	580	603	594	577	551	541
Acciones del mismo.	880	570	630	485	487	450	450	507	515	458	382	295
Movimiento español.	501,15	495	500,05	428,25	498,75	500	497,50	502,50	505	500	64,25	496,25
Obligaciones de Cuba.											62	63
4 p.º/100 perpétuo exterior.												

CAMBIOS.

MESES.	Londres.		Paris.		MESES.	Londres.		Paris.	
	90 d.	8 d/v.	8 d/v.	8 d/v.		90 d.	8 d/v.	8 d/v.	8 d/v.
Enero.	47,25	4,92	4,92	4,91	Julio.	47,30	4,91	4,91	4,91
Febrero.	47,20	4,90	4,90	4,91	Agosto.	47,20	4,91	4,91	4,91
Marzo.	47,00	4,89	4,89	4,92	Septiembre.	47,30	4,92	4,92	4,92
Abril.	45,05	4,92	4,92	4,91	Octubre.	47,20	4,91	4,91	4,91
Mayo.	47,05	4,91 1/2	4,91 1/2	4,92	Noviembre.	47,30	4,92	4,92	4,92
Junio.	47,35	4,92	4,92	4,92	Diciembre.	47,30	4,92	4,92	4,92



VALORES LOCALES.

CONCEPTOS.	Enero. 14	Febrero. 25	Marzo. 25	Abril. 15	Mayo. 27	Junio. 24	Julio. 22	Agosto. 26	Setiembre. 23	Octubre. 6	Noviembre. 11	Diciembre. 30
Oblig. 1. ^a série ferro-carril de Bilbao á Tudela.	1051/1 v. %	1061/4	1061/2	1041/2	1051/2	1051/2	1051/4	1051/2 d.	1061/4	104 v. o.	"	105 v. p.
» 2. ^a » » » »	103 3/4	1051/4	105	102 3/4	103 5/8	103 5/8	103 1/4	103 1/2 p.	104	103	"	103
» 3. ^a » » » »	100 3/4	par	99 1/2	99 3/8	100 1/4	200 1/4	97 1/2	97 1/2	97	97 á 97 1/2	99	98
Deudas por atrasos del Ayuntamiento con 5 por 100 de interés	100 1/2	101 3/4	102 1/2	102 1/4	102 1/2	103	102 1/2 pl.	"	"	"	"	"
Id. de guerra con 4 por 100.	98	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Obligaciones del puente del Arenal sin cupon.	100 1/4	103	103	103 1/2	103	103 1/2	"	"	"	"	"	"
» del Ensanche » » » »	100 3/4	102 1/4	102 1/2	103	102 3/4	103	"	"	"	"	"	"
Acciones de Carreteras de la provincia preferente sin cupon.	97 1/2	98	98 1/2	98 1/2	98 1/2	98	93 0/0	"	99	"	"	99
Id. no preferentes id.	94	94 1/2	94 1/2	94 1/2	94 1/2	93 1/2	"	"	90	90 1/2 á 91	"	94
Oblig. de Obras del puerto sin cupon.	par	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	100 0/0
» del ferro-carril de Triano	"	101 1/2	101 1/8 ⁽²⁾	101	101 1/4	101 1/2	100	100	100 1/4	110	103	"
Empréstito de la Excm. Diputacion de 1860	"	"	"	"	"	98 1/2	"	"	"	"	"	"

(2) Valor y abono de intereses vencidos.



Consulados extranjeros.--*Cónsul decano.*--D. Hilario Lund, cónsul de Suecia y Noruega.

Cónsules.--De Inglaterra, Mr. Horacio Young.--De Francia, Mr. de la Porte.--Canciller de id., Mr. de Moyne.--De Bélgica, D. Ramon de Ibarra.--De Alemania, D. José E. Rochelt.--De Paises Bajos, D. Florencio Schmidt.--De Dinamarca, D. Juan Gurtubay.--De Italia, D. Ramon Bergé.--De Paraguay, D. Juan Tomás Uribe.--Buenos Aires, D. Pedro Allende.--Caracas y Costa Firme, D. Ezequiel Urigüen.--Ecuador, D. Juan M.^a de Ibarra.--República Argentina, D. Pedro Allende.--De San Salvador, D. Isidro Ortiz Trueba.--De Uruguay, D. Gabriel María Ibarra.--De Venezuela, don Mariano Hernandez.

Vice-cónsules.--De Inglaterra, D. Santiago Jones.--De los Estados Unidos, D. Eduardo Aznar, Arenal.--De Austria, D. Raimundo Real de Asua, Estacion.--De Rusia, D. Silverio Echevarría y Guinea, Correo.--De Portugal, Eduardo Aznar, Arenal.--Del Brasil, D. Tomás G. de Epalza, Bidebarrieta.--De Turquía, D. Camilo de Villabaso, Santa María.--De Méjico, D. José Barra, Estacion.

Sociedad de Seguros mútuos contra incendios de Bilbao.—

Esta Sociedad se fundó en 1829, bajo la proteccion del Excmo. Ayuntamiento de esta I. Villa y es una de las más importantes, no solo por la representacion relativa del capital asegurado, sino tambien por el carácter local y verdaderamente económico que reviste.

Su administracion y direccion se hallan á cargo de una comision compuesta de propietarios de la localidad, que despacha y ultima los expedientes de incendios.

Todos ó la mayor parte de los edificios del casco antiguo de Bilbao se hallan asegurados por esta Sociedad, por todo su valor desde 1882.

El capital asegurado que representa, ascendia en 1882 á 100 millones de reales próximamente.

La cuota anual con que han contribuido los asociados, ha sido el de 0,33 de real por mil, en cuya cantidad van incluidos los repartimientos destinados al pago de las indemnizaciones de incendios y los dedicados á enjugar los gastos de administracion. Durante el año de 1882, no se ha exigido reparto alguno.

No puede inscribirse edificio alguno, sin que proceda la tasacion pericial del mismo por el perito de la Sociedad, y del que puede nombrar el interesado, quedando aquella obligada á indemnizar la pérdida, ó á proceder á la reconstruccion de las fincas, en el caso que sobrevenga, por algun incendio, la destruccion total de las mismas.

Figuran entre los individuos que componen esta Sociedad los señores siguientes:

D. Juan E. Delmas, presidente; director, D. Nicolás de Lapyera.—Vocales, D. Luis de Aránsolo, D. Niceto Landesa, D. Estéban Saralegui, D. José Ramon de Lábarri, D. Ramon de Zabala y D. Fernando Mieg.

La Junta directiva para 1883 la componen: Presidente, D. José de Lábarri.—Vocales, D. Luis de Aránsolo, D. Fernando Mieg, D. Francisco de Cariaga, D. Manuel Zayas, D. Felipe Abaitua.—Secretario, D. Lorenzo de Dobáran.—Perito D. Lope de Uribe.

He creído conveniente citar algunos artículos del Reglamento, para que tengan conocimiento de ellos, los que desconozcan la existencia de esta Sociedad.



Capítulo 1.º Art. 2.º Todo sócio es asegurador y asegurado, bajo la garantía hipotecaria de los propios edificios inscritos.

Art. 3.º La duración del seguro no se contrae á períodos fijos ó limitados, sino que es indefinida, sin necesidad de sucesivas renovaciones.

Art. 6.º La Sociedad no tiene capital fijo ó determinado, sino uno de garantía ó de responsabilidad, variable, formado por el valor de los edificios inscritos al seguro.

Cap. 2.º Art. 9.º No se admiten al seguro:

1.º Los edificios del ensanche, zona anexionada, y los del barrio de Artigas, hasta que no reunan las condiciones debidas de urbanización, y cuenten con elementos suficientes para la estinción de incendios.

2.º Los edificios públicos, como teatros, circos, etcétera, que estén destinados á objetos públicos, y que la junta directiva no encuentre conveniente su admisión.

3.º Los edificios-fábricas, destinados en su totalidad á talleres industriales.

4.º Los que contengan máquinas de vapor y materias explosivas en gran escala.

5.º Las habitaciones sueltas, tiendas y partes de edificio, á no ser que el interesado posea únicamente la parte del edificio que pretenda asegurar, ni los poseidos pro-indiviso, no verificando el seguro todos los con-dueños, ni los asegurados por otra compañía, mientras no esté debidamente cancelado el seguro.

6.º Los edificios en construcción ó que estén habitualmente desocupados.

7.º Los que presenten inconvenientes para su ad-

mision, sin ulterior reclamación por parte del que pretenda el ingreso en la Sociedad.

Cap. 30. Art. 11. El que pretenda inscribirse en la Sociedad presentará á la Junta directiva una solicitud, llenando la hoja impresa que se le facilitará en las oficinas de la misma, calle del Correo, núm. 26, entresuelo.

Art. 17. La variación del capital asegurado por aumento ó disminución, se hará mediante nueva póliza y con las mismas formalidades que la inscripción primitiva.

Art. 18. En caso de aumento se pagarán los derechos de entrada correspondientes al capital, que se añada al anterior ya asegurado.

Cap. 5.º Art. 27. La Sociedad se obliga:

1.º A indemnizar el total importe de los daños materiales, que haya sufrido el edificio asegurado, causados por un incendio ocurrido sin la culpabilidad del sócio.

2.º A indemnizar el total importe de los daños materiales que haya sufrido el edificio asegurado, á causa de incendio en otros edificios, estén ó no asegurados por la misma.

Art. 28. La Sociedad indemniza el total valor de los daños materiales del edificio asegurado, por incendio, como hundimiento de paredes por falta de apoyo, derrumbos por orden de la autoridad para aislar el fuego, y demás de esta naturaleza.

Cap. 6.º Art. 38. Todos los edificios asegurados contribuirán con las cuotas que determina la siguiente tarifa:

TARIFA DE CUOTAS.	Derechos de entrada		Repartos proporcionales.	
	Casas construc. de piedra	Casas construc. mixta.		
	1.º riesgo	2.º	1.º riesgo	2.º
Edificios que contengan almacenes de materias no combustibles, como hierro, mármoles, piedra, etc.	0,50	0,55	1	1+0,02
Id. con almacenes de quincalla, mercería y mercancías varias, por cada uno en reparto proporcional.	0,65	0,70	1+0,50	1+0,07
Id. almacenes con materias explosivas y combustibles, talleres de carpintería, etc., el reparto será por mil.	0,80	0,85	1+0,40	1+0,42
Id. id. líquidos explosibles y combustibles, depósitos de espíritus, drogas, hornos, etc.	0,95	1	1+0,45	1+0,47

Corresponde al Director Presidente de la Sociedad el ejercicio de las acciones judiciales, y no á la Junta directiva segun antes se verificaba. (Junta general extraordinaria de 19 de Febrero de 1882.)

La Junta directiva está autorizada para modificar alguna ó algunas cuotas de la tarifa, si así lo aconsejara la experiencia. (26 de Febrero de 1882.)

La Union y el Fénix Español.—Compañía de Seguros reunidos. Capital social 9.000.000 de pesetas. En primas y reservas 18,644.581,11 pesetas.

Director en Bilbao, D. José de Camiruaga, calle de Santa María, números 8 y 10, piso tercero, derecha.

Sub-Dirección, calle del Correo núm. 12, principal.

El Mundo.—Compañía anónima de Seguros, á Prima fija, contra incendios sobre la vida. Capital social 40.000.000 francos.

Agente general en Bilbao, D. Ramiro de Orbegozo, Arenal núm. 8.

Compañía del Sol.—Sociedad de Seguros, á prima fija, contra el incendio de rayo, explosion de gas y aparatos de vapor.

Capital social, 6.000.000 de pesetas.—Reservas en efectivo 9.500.000 pesetas.—Primas en cartera á cobrar 6.607.700.

Director en Bilbao, D. Federico de Basaguren, Fuegos, núm. 12, piso segundo.

La Fonciere.—Compañía de Seguros contra la vida.—

Vida, capital social, 40.000.000 francos.—Incendios, id., 40 000.000 id.—Trasportes, id. 25.000.000 id.

Director en Bilbao, D. Santiago Barra, Campo Volantín, núm. 7.

Sres. Jacquet y Compañía, Banqueros, calle del Correo.

La Equitativa.—Sociedad de Seguros sobre la vida. Capital social en 1880, 41.108.602 pesos fuertes.—Sobrante á repartir entre los tenedores de pólizas, pesos fuertes 9.238.204.—Pólizas de 500 á 50.000 duros.

Agencia de la Sociedad, Sierra núm. 2.—Banquero Sr. D. Andrés Isasi.



CAPITULO X.

Dependencias generales del Estado en Bilbao.—Gobernacion.—Guardia Civil.—Fomento.—Correo.—Telégrafos y sus tarifas.

Gobierno Civil.—Calle de Santa María, núm. 1, piso 3.º—Gobernador, Sr. D. Antonio Pirala, Santa María, núm. 3, 3.º—Secretario, D. José Mallo, Libertad, número 1, 1.º—Oficial 1.º D. Ceferino O. Lanzagoitia, Artecalle, núm. 67, 5.º—Oficial 2.º, D. Carlos Araujo, Ascao, núm. 10, 3.º—Oficial 3.º, D. Francisco Sales Cárdenas, Ronda, núm. 6, 4.º

Inspeccion de orden público.—Inspector 1.º, D. Ramon Feito Fernandez.—Inspector 2.º, D. Juan Gimenez Morete.—Agentes, hay 32 individuos distribuidos en la villa y sus afueras, de los cuales diez se hallan en la seccion de Gallarta.

Guardia civil.—Comandante primer jefe, D. Ramon Fernandez Cavada.—2.º jefe, capitán D. Felipe Notario, Ercilla, sin número.—Cajero, teniente D. Jerónimo Bardici Nograro, Córtes.—Fuerza del cuerpo en Bilbao, 21 individuos.

Provincia de Vizcaya.—Munguía, alférez, D. Valentin Cebreiros y Docello, con la fuerza de 7 individuos.—Valmaseda, fuerza 7 individuos.—Zornoza, teniente, D. Julio Puñal y Gil de Montes, fuerza 6 individuos.—

Durango, teniente, D. Plácido Gomez Redondo, fuerza 9 individuos.—En Somorrostro, 7.—En Sopuerta, 5.—En Sodupe, 5.—En Villaro, 6.—En Elorrio, 4.—En Marquina, 6.—En Lequeitio, 5.—En Guernica, 5.—En Bermeo, 5.—En Ochandiano, 5.—En Carranza, 6.—En Orozco, 5.

Fuerza total en la provincia, 93 individuos que con los 21 que existen en Bilbao, dan una fuerza de 114 individuos.

Ministerio de Fomento.—Jefe de la Seccion, D. Francisco Lopez y Lopez, Cruz, núm. 11, 3.º—Oficial mayor, D. Pedro Anitua y Villate, Libertad, núm. 1, 2.º—Oficiales, D. Benito Gil y Corres, Artecalle, núm. 67, 4.º—D. Benjamin de la Fuente Massa, García de Salazar, B, principal.—Auxiliares, D. José Avello Alvarez, Ascao, núm. 6, 4.º izquierda.—D. Rafael Gonzalez de Patlo, Barrencalle Barrena, núm. 16, 2.º—D. Francisco Noguerras, Hernani, núm. 2, 3.º—Ordenanza, don Crisanto Escudero, Sendeja, núm. 8, 2.º

Administracion principal de Correos.—Se halla situada en la Plaza Nueva 14, bajo. Local reducido é impropio. Administrador, D. Fernando de Casas y Mendivil. Plaza Nueva, núm. 14, 3.º—Oficial 1.º, D. Eulogio Urbarri y Alba, Fueros, núm. 6, 2.º—Oficial 2.º, D. José Villar y Lejendre, Ronda, 4, 1.º derecha.

Aspirantes.—1.º D. José M.ª Ramirez Valiente, Convenio de Vergara, núm. 1, piso 4.º—1.º D. Manuel Echezarreta Zurbano, Chalet, núm. 1, 1.º izquierda.—2.º D. Lope Bilumbrales Ochoa, San Francisco, núm 57, 5.º derecha.—2.º D. Juan Ugarriza Mardonez, Barrencalle Barrena, núm. 9, 2.º—Ordenanza, D. Canuto Hernandez Baras, Plaza Nueva, núm. 14, principal.



Despacho de la correspondencia.—Mañana y tarde, una hora despues de la llegada del correo de Madrid.

Salida de los correos.—Correo general, á las ocho de la mañana.—Id. express, á la 1,30 tarde.

Para Portugalete, Santurce, Sestao, Valmaseda, Ramales y Encartaciones, 12^h m.

Para Zumárraga y extranjero, 11^h noche.

Para Santander, Laredo, Castro, Santoña 8 1/2^h noche.

Para Cuba: de Cádiz, los dias 10 y 30.—De Santander, el dia 20.

Certificados.—De 9 á 10 menos cuarto de la mañana y de 11 á 12 1/2 id., y de 8 á 9 de la noche.

Reclamaciones de los mismos.—Todos los dias de 9 á 9 1/2 de la mañana.

Correos para Ultramar en 1883.—Salen de Madrid para Cuba en los dias siguientes por las vías de Cádiz, Santander, New-York y Southampton:

Enero . . . dias.	3, 8, 10, 17, 18, 20, 24, 28, 29 y 31.
Febrero . . . »	7, 8, 14, 18, 20, 21, 24, 26 y 28.
Marzo . . . »	7, 8, 14, 18, 20, 21, 24, 28 y 29.
Abril . . . »	4, 8, 11, 18, 20, 24, 25, y 28.
Mayo . . . »	2, 8, 9, 16, 18, 20, 23, 24, 28, 29 y 30.
Junio . . . »	6, 8, 13, 18, 20, 24, 27, 28 y 29.
Julio . . . »	4, 8, 11, 18, 20, 24, 25, 28 y 29.
Agosto . . »	1, 8, 15, 18, 20, 22, 24, 28, 29 y 30.
Setiembre . »	5, 8, 12, 18, 19, 20, 24, 26, 28 y 29.
Octubre . . »	3, 8, 10, 17, 18, 20, 24, 28, 29 y 31.
Noviembre . »	7, 8, 14, 18, 20, 21, 24, 28 y 29.
Diciembre . »	5, 8, 12, 18, 19, 20, 24, 26, 28 y 29.

Puerto-Rico.—Saldrán de Madrid los dias 8, 18, 24, 28 y 29 de cada mes, por las vías de Cádiz, Santander y Southampton.

Fernando Póo, via Liverpool.—Los dias siguientes:

Enero, 8, 17 y 31.—Febrero, 14 y 28.—Marzo, 14 y 28.—Abril, 11 y 25.—Mayo, 9 y 28.—Junio 6 y 20.

Filipinas.—Por la vía de Barcelona salen los correos de Madrid el penúltimo dia de cada mes, y por la vía de Marsella, los dias siguientes:

Enero, 17.—Febrero, 14.—Marzo, 14.—Abril 11.—Mayo, 9.—Junio, 20.—Julio, 18.—Agosto, 13.—Setiembre, 12.—Octubre, 10.—Noviembre, 21.—Diciembre, 19.

Direccion de Comunicaciones. Cuerpo de telégrafos.—Director de 1.^a, D. José Gabriel de Osoro y Arrillaga, Fueros, núm. 14, piso 5.^o—Sub-Director, 2.^o, D. Francisco Lainez y Rios, Esperanza, núm. 20, 2.^o—Id., don Pablo Membilla y Salgado, San Francisco, núm. 43, 3.^o—Jefes de Estacion, D. Ezequiel García y Aroma, San Francisco, núm. 43, 3.^o—Id., D. José Norzagaray y Lecha, Artecalle, núm. 53, 1.^o—Id., D. Juan García Real, Iturburu, S. N.—Id., D. Maauel Conde Fernandez, Artecalle, núm. 47, 1.^o—Oficial 1.^o, D. Juan Mir y Gomez, Iturburu, S. N.—Id. 1.^o, D. Eduardo Zagala Jaques, Sendeja, núm. 18, 4.^o—Id. 2.^o, D. Domingo Goicolea Corcuera, Iturribide, núm. 4, 4.^o—Id. id., D. Manuel Carmona Cordon, San Francisco, núm. 43, 3.^o—Id. id., D. José Martinez Albacete, San Francisco, número 43, 3.^o—Id. id. D. Estéban Arcos Gascó, Calzadas de Begoña, núm. 5, 2.^o

Estaciones comprendidas en el casco de la poblacion.—Enlace del ferro-carril. Existe tambien la estacion telegráfica semafórica, situada en Punta Galea, cuyo personal, de tres individuos, depende del Ministerio de Marina. (Deben abrirse muy pronto las estaciones



telegráficas de Alfaro, Calahorra, Haro y Orduña, en la línea de Castejon á Bilbao.) Las oficinas citadas necesitan ampliacion de local.]

Tarifas.—Para España, diez céntimos por palabra, franca direccion y firma, siempre que no exceda de cinco palabras, en cuyo caso se incluye en el texto del despacho, como parte del mismo, advirtiéndose que si la citada direccion no tuviese las indicadas cinco palabras, no se concede el abono de la diferencia.

Las tarifas internacionales, por las vías terrestres, como por los cables submarinos, son las que se ponen á continuacion:

FRANCIA.

Via directa.

Palabras.	TOTAL.	Palabras.	TOTAL.
1	0,25 pts.	12	3 pts.
2	0,50	13	3,25
3	0,75	14	3,50
4	1,00	15	3,75
5	1,25	16	4
6	1,50	17	4,25
7	1,75	18	4,50
8	2	19	4,75
9	2,25	20	5
10	2,50	40	10
11	2,75	60	15

Segun convenio especial entre España y Francia, en los telégramas cambiados entre sí por la vía directa, no se percibirá la tasa adicional de cinco palabras por telégrama, que para el régimen europeo previene el Reglamento de servicio internacional.

GRAN BRETAÑA.

Vias Francia.—Cable Bilbao.—Cable Vigo.—Falmouth.—Lisboa, cable Falmouth.—Francia.—Bélgica.

Palabras	TOTAL.	España.	Extranj.	Palabras	TOTAL.	España.	Extranj.
1	0,50	0,18	0,32	13	5,80	1,64	4,16
2	0,90	0,26	0,64	14	6,20	1,72	4,48
3	1,40	0,44	0,96	15	6,60	1,80	4,80
4	1,80	0,52	1,28	16	7,10	1,98	5,12
5	2,20	0,60	1,60	17	7,50	2,06	5,44
6	2,70	0,78	1,92	18	8	2,24	5,76
7	3,10	0,86	2,24	19	8,40	2,32	6,08
8	3,60	1,04	2,56	20	8,80	2,40	6,40
9	4	1,12	2,88	25	11	3	8
10	4,40	1,20	3,20	50	22	6	16
11	4,90	1,38	3,52	75	33	9	24
12	5,30	1,46	3,84	100	44	12	32

ALEMANIA.

Via Francia.

Palabras	TOTAL.	España.	Extranj.	Palabras	TOTAL.	España.	Extranj.
1	0,30	0,14	0,16	14	3,40	1,16	2,24
2	0,50	0,18	0,32	15	3,60	1,20	2,40
3	0,80	0,32	0,48	16	3,90	1,34	2,56
4	1	0,36	0,64	17	4,10	1,38	2,72
5	1,20	0,40	0,80	18	4,40	1,52	2,88
6	1,50	0,54	0,96	19	4,60	1,56	3,04
7	1,70	0,58	1,12	20	4,80	1,60	3,20
8	2	0,72	1,28	25	6	2	4
9	2,20	0,76	1,44	50	12	4	8
10	2,40	0,80	1,60	60	14,40	4,80	9,60
11	2,70	0,94	1,76	80	19,20	6,40	12,80
12	2,90	0,98	1,92	90	21,60	7,20	14,40
13	3,20	1,12	2,08	100	24	8	16



PAISES-BAJOS.

Via Francia.—Belgica.

Palabras	TOTAL.	España.	Extranj.	Palabras	TOTAL.	España.	Extranj.
1	0,40	0,19	0,21	15	5	1,85	3,15
2	0,70	0,28	0,42	16	5,30	1,94	3,36
3	1	0,37	0,63	17	5,70	2,13	3,57
4	1,40	0,56	0,84	18	6	2,22	3,78
5	1,70	0,65	1,05	19	6,30	2,31	3,99
6	2	0,74	1,26	20	6,60	2,40	4,20
7	2,40	0,93	1,47	30	9,90	3,60	6,30
8	2,70	1,02	1,68	40	13,20	4,80	8,40
9	3	1,11	1,89	50	16,50	6	10,50
10	3,30	1,20	2,10	60	19,80	7,20	12,60
11	3,70	1,39	2,31	70	23,10	8,40	14,70
12	4	1,48	2,52	80	26,40	9,60	16,80
13	4,30	1,57	2,73	90	29,70	10,80	18,90
14	4,70	1,79	2,94	100	33	12	21

SINGAPORE.

Vias Francia.—Italia.—Turquia.—Fao.—Cable Barcelona.—Turquia.—Fao.—Cable Bilbao.—Id. id.—Cable Vigo.—Id. id.—Lisboa.—Id. id.—Gibraltar.—Turquia.—Fao.

Palab	TOTAL.	España.	Extranj.	Palab	TOTAL.	España.	Extranj.
1	7,50	0,1875	7,3125	13	97,50	2,4375	95,0625
2	15	0,3750	14,6250	14	105	2,6250	102,3750
3	22,50	0,5625	21,9375	15	112,50	2,8125	109,6875
4	30	0,7500	29,2500	16	120	3,0000	117,0000
5	37,50	0,9375	36,5625	17	127,50	3,1875	124,3125
6	45	1,1250	43,8750	18	135	3,3750	131,6250
7	52,50	1,3125	51,1875	19	142,50	3,5625	138,9375
8	60	1,5000	58,5000	20	150	3,7500	146,2500
9	67,50	1,6875	65,8125	25	187,50	4,6875	182,8125
10	75	1,8750	73,1250	30	225	5,6250	219,3750
11	82,50	2,0625	80,4375	40	300	7,5000	292,5000
12	90	2,2500	87,7500	50	375	9,3750	365,6250

CHINA, AMOY, HON-KONG Y SHANGHAI.

Vias Francia.—Italia.—Turquia.—Fao.—Cable Barcelona.—Turquia.—Fao.—Cable Bilbao.—Id. id.—Vigo.—Lisboa.—Gibraltar.—Vias Francia.—Alemania.—Rusia.—Wladivostock.—Cable Barcelona.—Bilbao.—Vigo.—Lisboa.—Gibraltar.—Rusia.—Wladivostock.

Palab	TOTAL.	España.	Extranj.	Palab	TOTAL.	España.	Extranj.
1	40	0,4875	9,8125	43	430	2,4365	427,5625
2	20	0,3750	19,6250	14	140	2,6250	137,3750
3	30	0,5625	29,4375	15	150	2,8125	147,1875
4	40	0,7500	39,2500	16	160	3,0000	157,0000
5	50	0,9375	49,0625	17	170	3,1875	166,8125
6	60	1,1250	58,8750	18	180	3,3750	176,6250
7	70	1,3125	68,6875	19	190	3,5625	186,4375
8	80	1,5000	78,5000	20	200	3,7500	196,2500
9	90	1,6875	88,3125	25	250	4,6875	245,3125
10	100	1,8750	98,1250	30	300	5,6250	294,3750
11	110	2,0625	107,9375	40	400	7,5000	392,5000
12	120	2,2500	117,7500	50	500	9,3750	490,6250

CUADROS DE TARIFAS.

Ajustadas al redondeo en los céntimos con arreglo al sistema de tasa por palabra, para los telegramas que cursen por el cable submarino de Bilbao á Falmouth.

Tarifa europea. Via Bilbao.

La tasa se compone del tanto por palabra, más una tasa igual á la de cinco palabras por telegrama.



GRAN BRETAÑA.

Tasa 0 pesetas 44 céntimos.

Palab.	Pesetas.	Palab.	Pesetas.	Palab.	Pesetas.	Palab.	Pesetas.
3	3,60	8	5,80	13	8	18	10,20
4	4	9	6,20	14	8,40	19	10,60
5	4,40	10	6,60	15	8,80	20	11
6	4,90	11	7,10	16	9,30	25	13,20
7	5,30	12	7,50	17	9,70	30	15,40

ALEMANIA.

Tasa 0 pesetas 66 céntimos por palabra.

Palabras.	Pesetas.	Palabras.	Pesetas.	Palabras.	Pesetas.
3	5,30	11	10,60	19	15,90
4	6	12	11,30	20	16,50
5	6,60	13	11,90	22	17,90
6	7,30	14	12,60	25	19,90
7	8	15	13,20	27	21,20
8	8,60	16	13,90	28	21,80
9	9,30	17	14,60	29	22,50
10	9,90	18	15,20	30	23,10

TARIFA EXTRA EUROPEA.

Via Bilbao.—Valencia, Bilbao.—Cable Directo,
Bilbao.—Brest ó Bilbao.

La tasa se compone del tanto por palabra. Para la Habana ó Isla de Cuba, la tasa es de 4,2625 por palabra.

Palabras.	Pesetas.	Palabras.	Pesetas.	Palabras.	Pesetas.
3	12,80	11	46,90	19	81
4	17,10	12	51,20	20	85,30
5	21,40	13	55,50	22	93,80
6	25,60	14	59,70	25	106,60
7	29,90	15	64	27	115,40
8	34,10	16	68,20	28	119,40
9	38,40	17	72,50	29	123,70
10	42,70	18	76,80	30	127,90

PUERTO-RICO.

Tasa por palabra 12,8125.

Palabras.	Pesetas.	Palabras.	Pesetas.	Palabras.	Pesetas.
3	38,50	11	141	19	243,50
4	51,30	12	153,80	20	256,30
5	64,10	13	166,60	22	281,90
6	76,90	14	179,40	25	320,40
7	89,70	15	192,20	27	346
8	102,50	16	205	28	358,80
9	115,40	17	217,90	29	371,60
10	128,20	18	230,70	30	384,30

MÉJICO, VERA-CRUZ.

La misma tasa por palabra, que la que se exige para la Habana.

AMERICA DEL NORTE.

New-York (city) Brookling. — Connecticut. — Mayne.
—Massachussetts.—New-Hampshire.—Rode Island.
—Vermont.—Tasa por palabra 1,6625 pesetas.

Palabras.	Pesetas.	Palabras.	Pesetas.	Palabras.	Pesetas.
3	5	12	20	21	35
4	6,70	13	21,70	22	36,60
5	8,40	14	23,30	23	38,30
6	10	15	25	24	39,90
7	11,70	16	26,60	25	41,60
8	13,30	17	28,30	26	43,30
9	15	18	30	27	44,90
10	16,70	19	31,60	28	46,80
11	18,30	20	33,20	29	48,30



FILIPINAS.

Palabras.	Pesetas.	Palabras.	Pesetas.	Palabras	Pesetas.
3	36,80	12	147	21	257,30
4	49	13	159,25	22	269,50
5	61,30	14	171,50	23	281,80
6	73,50	15	183,80	24	294
7	85,80	16	196	25	306,30
8	98	17	208,30	26	318,50
9	110,30	18	220,50	27	330,80
10	122,50	19	232,80	28	343
11	134,80	20	245	29	355,30

La tasa por palabra para Filipinas es la de 12 pesetas 25 céntimos.

NOTAS.—Al margen de cada telégrama debe escribirse Via Bilbao, cuya indicacion no se cuenta en el número de las palabras de pago.

Los telégramas urgentes para la Gran Bretaña, se admiten hasta Falmouth, Inglaterra solo los acepta en tránsito para los demás países, que admiten esta clase de telégramas, pero los trasmite en el orden de trasmision de los telégramas ordinarios, recobrando el carácter de urgentes al salir de las líneas británicas.

ADVERTENCIAS.—1.^a La Administracion de telégrafos no acepta responsabilidad por la no entrega de los telégramas, que no lleven las indicaciones necesarias para este objeto, ni por otros conceptos, más que la devolucion de la tasa en los casos reglamentarios.—2.^a El destinatario no abonará cantidad alguna por el servicio telegráfico, excepto en los casos previstos en los telégramas *para hacer seguir semafóricos*.—3.^a Con todo telégrama internacional reci-

bido con *respuesta pagada* (ó R. P.) entregará la Administracion al destinatario un bono equivalente al importe de la R. P., que caduca á las seis semanas.—4.^a El destinatario de todo despacho de servicio interior, puede pedir repeticion del todo ó parte del telégrama por medio de un telégrama tasado, abonando su importe y la contestacion.—5.^a La estacion receptora admitirá la hoja original de todo telégrama de servicio interior con *respuesta pagada*, por el valor que esta represente, durante un plazo de ocho dias, y para telegrafiar á la que el destinatario quiera de las del interior.—6.^a Para todas las dudas que puedan ocurrir, deberán los interesados *consultar el cuadro expuesto* en la sala del público de las estaciones, ó bien dirigirse á los empleados del cuerpo.



CAPITULO XI.

Audiencia territorial.—Juzgado de 1.^a instancia.—Abogados.—Procuradores.—Notarios.—Delegacion de Hacienda.—Administracion de Propiedades é impuestos.—Fábrica de tabacos.—Estancadas.—Precios de cigarros puros y cigarrillos.—Loterías.—Aduana.—Rectificacion del arancel.—Cuerpo de Carabineros y Ministerios de Guerra y Marina.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Audiencia de lo Criminal.—Por Real decreto de 14 de Setiembre de 1882, se mandó poner en ejecucion la Ley de Enjuiciamiento criminal, sancionada por las Córtes el 15 de Junio del mismo año y promulgada por virtud del Real decreto de 22 del referido mes.

En su consecuencia ha empezado á funcionar la de esta provincia de Vizcaya el 3 de Enero del año actual 1883, ocupando el edificio situado en la calle de la Cruz al lado de la iglesia de los Santos Juanes, con una entrada por los claústros y otra por la calle de doña María Muñoz. Su personal lo componen los señores siguientes:

Presidente, Sr. D. Enrique Larraiza.—Magistrados, D. José Iguisquiza, D. Laureano Ocampo y Castillo.—Suplentes, D. Manuel Lecanda, D. Adolfo Urquijo.—Fiscal, D. Juan Vazquez Cerrados.—Sustituto, don Baldomero Villasante.—Teniente fiscal, D. N. Olalla.—Secretario, D. Pedro María Useda.—Vice, D. Ramon Iturazqui.—Oficial de sala, sin proveer.—Mozo de

estrados, D. Ignacio Arana y Buraza.—Alguaciles, don Cleto Benito, D. Maximino Sainz.

Juzgado de 1.^a instancia.—En el mismo edificio de la Audiencia, piso 1.^o, izquierda.

Juez, D. José Sebastian Mendez y Martin.—Actuarios, D. Calixto Ansuátegui, D. Miguel Castañiza, don Blas de Onzoño, D. Julio Enciso, D. Luis Franco.—Defensores de presos. Se nombran de oficio y por turno entre los abogados.—Alguaciles, D. Segundo García y D. Ceferino Landa.—Alcalde de la cárcel, don José Durán.

Presos en la cárcel en fin de 1882.—Hombres, 87.—Mujeres, 6.—Niños, 0.—Total, 93.—Rematados, 11.

En 1882 se sustentaron 284 causas criminales y se despacharon 500 exhortos.

Abogados.—D. José Arcillona, Plaza Nueva.—D. José Angulo, Sombrerería, núm. 8.—D. Pedro Auitua, Libertad, núm. 1.—D. Juan Pantaleon Arancibia, Plaza Nueva.—D. Lorenzo Arancibia, San Francisco, número 7.—D. Juan Areitio y Violet, Victor, núm. 1.—Don Ignacio Arias, Fueros, núm. 12.—D. Adolfo Arriaga, Artecalle, núm. 18.—D. Ricardo Balparda, Santa María, núm. 28.—D. Miguel Cuadrado, Libertad, núm. 1.—D. Eleuterio Delgado, Ascao, núm. 12.—D. Pedro Echevarría y Goiri, Santa María, núm. 4.—D. Joaquin Galain, Victor, núm. 7.—D. Aureliano Galarza, Ascao, núm. 2.—D. Benito Goldaracena, Bidebarrieta, número 11.—D. Manuel Lecanda, Bidebarrieta, núm. 23.—D. Perfecto Mateo, Ronda, núm. 2.—D. Inocencio Martinez, Ascao, núm. 11.—D. Joaquin Moreno, Plaza Nueva, núm. 6.—D. Fernando Olascoaga, Victor, número 1.—D. Ricardo Ortiz, Correo, núm. 4.—D. Carlos

Plaza, Correo, núm. 7.—D. Faustino Rementería, Plaza Nueva, núm. 6.—D. Pantaleon Sarachu, Jardines, núm. 7.—D. Manuel Unzurúnzaga, Cruz, núm. 6.—D. Agapito Urizar, Somera, núm. 62.—D. Adolfo Urquijo, Correo, núm. 26.—D. Baldomero Villasante, Portal de Zamudio, núm. 4.—D. Galo Zayas, Arenal, núm. 4.

Procuradores.—D. Ricardo Arana, Jardines, núm. 3. D. Agustín Arechavala, Artecalle, núm. 23.—D. Narciso Arrube, Artecalle, núm. 1.—D. Ricardo Arrube, Artecalle, núm. 1.—D. Pedro Goicoechea, Ronda, número 8.—D. Guillermo Gorostiza, Somera, núm. 9.—D. Anselmo Martínez, Portal de Zamudio, núm. 4.—D. Félix Murga, Correo, núm. 9.—D. Emilio Peirano, Cruz, núm. 13.—D. Bartolomé Romero, Carnicería Vieja, núm. 16.—D. Francisco Rasche, Barrencalle Barrena, núm. 4.—D. Martín Rivaflécha, Artecalle, número 47.—D. Elisardo Storm, Somera, núm. 18.—Don Francisco Sagarduy Rasche, Barrencalle Barrena, número 4.

Notarios.—D. Calixto Ansuátegui, Jardines, núm. 3.—D. Julian Ansuátegui, Correo, núm. 9.—D. Miguel Castañiza, Cinturería, núm. 2.—D. Blas Onzoño, Somera, núm. 7.—D. Serapio Urquijo, Correo, núm. 36.

VIZCAYA.—Criminalidad en la provincia en 1882.—Clasificados de delitos, 71.

Aprehensiones.—Por robo, 27.—Por sospechas de robo, 1.—Por delincuentes y ladrones, 134.—Por hurto, 38.—Por asesinato, 7.—Por homicidio y riña, 11.—Por riñas, 8.—Por conato de homicidio, 1.—Por estas, 16.—Por lesiones, 44.—Por faltas leves, 256.—Por indocumentados, 64.—Por prófugos, 5.—Por deserto-

res, 41.—Por desacato á la autoridad, 21.—Por desacato á sus agentes, 2.—Reclamados por autoridades, 45.—Por causar incendios, 2.—Por contravencion del bando de buen gobierno, 1.—Por juegos prohibidos, 18.—Por resistencia á fuerza armada, 18.—Por daño en propiedad ajena, 6.—Por disparar armas de fuego, 1.—Por venta de moneda falsa, 1.—Por contravencion á la ley de caza, 2.—Presos por orden del Sr. Gobernador civil, 25.—Total, 765.

Las aprehensiones anteriores las hicieron: La Guardia civil, 226.—Los miñones ó forales, 394.—Los agentes de orden público, 130 y 15 mujeres.—Total, 765.

Armas recogidas por falta de licencia.—Por la Guardia civil, 280.—Por los miñones, 101.—Por los agentes de orden público, 1.—Total, 382.

Ministerio de Hacienda.—Dada una nueva organizacion á las oficinas de Hacienda en las provincias, creemos de suma conveniencia que nuestros lectores conozcan que el servicio económico del Estado está desempeñado en aquellas, bajo la autoridad y direccion de un delegado del Ministro de Hacienda, á quien corresponde conocer y fallar en 1.^a instancia en todas las reclamaciones que se hagan sobre procedimientos económicos-administrativos, incluso las que se establecen por falta de cumplimiento en lo dispuesto por las ordenanzas generales de Aduanas, en el Reglamento de 31 de Diciembre de 1881.

Estarán sujetos á la autoridad del delegado:

1.º Las dependencias y establecimientos de Hacienda en las provincias.

2.º Los Ayuntamientos, en lo concerniente al ser-



vicio económico del Estado, que las leyes é instrucciones les encomienden.

3.º El cuerpo de inspectores de comprobacion administrativa.

4.º Los resguardos terrestres y marítimos de la zona fiscal de su jurisdiccion; y por último las oficinas de Hacienda en la provincia de Vizcaya, que son las que á continuacion se expresan, desempeñadas en la actualidad por los señores siguientes:

Delegado de Hacienda, D. Enrique Villar y Romea.—Secretario de la Delegacion, D. Teodoro Gil Calleja. Está situado este centro en la calle de Ascao, n.º 30, 2.º

Intervencion.—Interventor D. Manuel Pulido y Arroyo.—Oficiales, D. Rafael Cadavieco, D. Juan García Salas, D. Pio Amelivia, D. Joaquin Saez, D. José Perez.

Administracion de contribuciones y rentas.—Administrador, D. Emilio del Palacio y Vazo.—Oficiales, don Octavio Lois Amado, D. Plácido Moya y Moya, D. José Herrera y Bonilla, D. Eladio Fernandez Ruiz, D. Ricardo de la Rosa.—Abogado del Estado, D. Honorio Selva —Guarda-almacen de Estancadas, D. Juan José del Pueyo.

Administracion de propiedades é impuestos.—Administrador, D. Eladio Lopez.—Oficiales, D. Carlos Orfila, D. José García Menendez, D. Antonio Gonzalez Blanco.

Tesorería de Hacienda.—Tesorero, D. Eduardo Puma-rejo.—Oficiales, cajero, D. Avelino Pedrero y D. Leoncio Lopez Vergara.

Fábrica de tabacos.—Situada en Santuchu, extramuros de Bilbao.—Administrador jefe, D. José Torres Benitez.—Contador, D. José Prado.—Oficial, D. Agustin Pazos.—Pagador, D. Manuel Cárdenas.—Inspector

de labores, D. Francisco Aznar.—Ayudante, D. Celestino Medil.

PRECIOS DE CIGARROS, PUROS, CIGARRILLOS, POLVO Y RAPÉ.

CIGARROS.	Pesetas.	
Habanos peninsulares, 140 en kilo, un cigarro	0,12	1/2 kilo 17,50
Comunes, 270 en kilo, un cigarro	0,03	» 8,40
Regalia peninsular, 100 en millar, un cigarro	0,20	millar 200
Conchas peninsulares, id. id. un cigarro	0,15	» 150
Peninsulares marca chica, 50 paquete millar, un cigarro	0,10	» 100
Id. entrefuertes id. id.	0,05	» 50
CIGARRILLOS.		
Suaves, papel comun, 1.500 kilo, cajetilla	0,25	kilo 12,50
Entrefuertes, 1.500 kilo, cajetilla	0,17	» 10,20
Fuertes, 1.500 kilo, cajetilla	0,05	» 7,50
Suaves, labor fina, 40 cajetillas millar, una	0,35	millar 14
Emboquillados papel blanco 54 millar, una	0,70	» 35
Id. id., papel tabaco, 54 millar, una	0,70	» 35
Engomados, papel blanco, 54 millar, una	0,60	» 30
Engomados, papel tabaco, 64 millar, una	0,60	» 30
Cortos emboquillados, papel blanco, 54 millar, una	0,45	» 22,50
Id. id., papel tabaco, 54 millar, una	0,45	» 22,50
Rapé, 8 paquetes 125 gramos, kilo, paquete	2	» 16
Polvo en botes, ó á granel, en saço		5
		10



PICADURA.

Fino superior, 8 paquetes 125 gramos en kilo, paquete	1,75	kilo 14
Id. suave, id. id., paquete.	1,50	» 12
Id. entrefuerte, id. id., paquete.	1,50	» 12
Entrefinos habanos, 40 paquetes 25 gramos, kilo	0,26	» 10,40
Id. habano y filipino, id. id., kilo	0,26	» 10,40
Id. superior, id. id., kilo	0,25	» 10
Comunes filipino, id. id., kilo	0,18	» 7,20
Id. virginia y filipino, id. id., kilo	0,18	» 7,20
Id. virginia, id. id., kilo	0,10	» 4
De vena pura, id. id., kilo.	0,35	» 7
En hebra, 20 paquetes de 50 gramos en kilo.	0,35	» 7
Hoja virginia en manojes de 500 gramos	2,25	22,50

Administraciones subalternas de Rentas estancadas.—Durango, D. Bernardino de Ercilla.—Guernica, D. José M.^a de Torrezuri.—Valmaseda, D. Ignacio Suarez.

Administradores de Loterías.—General de la Provincia, D. Antonio Torres, Correo.—Principal, D. Alejandro M.^a Meñaca, Arenal.—Id. D.^a Eugenia Zamarripa, Carrera de Santiago.—Id. D. Gregorio Lopez, Fueros.—Id. D. José Aguirre Sarazua, Plaza Nueva.

De 2.^a clase.—Guernica, D. José Sanchez.—Orduña, D. Lucio García Villalada.—Portugalete, D. Juan Batureche.

Aduana de Bilbao.—El edificio es propiedad del Estado y se halla situado en la calle de Ascao, número 30, principal y almacenes.

Ni por su situación, ni por la localidad que ocupa, corresponde al objeto á que está destinado, y exige,

atendida la importancia del comercio de esta I. Villa, y los rendimientos que produce, que el Gobierno procure dar á este centro un edificio de mucha mas amplitud y que contenga en su planta baja los almacenes necesarios para registro y depósito de los efectos que diariamente se introduzcan, y se evite la aglomeración de bultos; y mas que esto, la tardanza en el despacho de las mercaderías, que son causa, no pocas veces, de perjuicio al comercio.

Se nota tambien la falta de tinglados, para resguardo de la carga que se desembarca, en tiempos lluviosos en una plaza, en que las lluvias son tan frecuentes, dando lugar á averías que la administracion no puede evitar: pero como en esto el verdadero y único interesado es el comercio, á él le toca subsanar la falta que hoy se advierte, haciendo ante el Gobierno las oportunas gestiones.

Personal.—Administrador, D. Emilio Abreu, Doña Maria Muñoz, núm. 4, 3.^o—Interventor, D. Demetrio Delgado (electo.)—Inspector de Muelles, don Vicente M.^a de Mazon, Ascao, núm. 4, 3.^o—Vista 1.^o, D. José de Azua del Rio, Bidebarrieta, núm. 5, 2.^o—Id. 2.^o, D. Emilio García Arcibe, Ronda, núm. 25, 3.^o—Id. 3.^o, D. Pedro Gomez Salazar, Estacion, núm. 24, 3.^o derecha.—Id. 4.^o, D. Felipe S. Roman, Estacion, núm. 26, 3.^o, izquierda.—Id. 5.^o, D. Luis Monge, Sendeja, núm. 19, 2.^o—Auxiliares, vista 1.^o, D. Joaquin Canales, Esperanza, núm. 24, 3.^o derecha.—Id. id. 2.^o, (vacante.)—Id. id. 3.^o, D. Evaristo de Zárraga, Santos Juanes, (Hospital civil.)—Id. id. 4.^o, D. Bernardo Alonso Santos Juanes, núm. 1, 3.^o—Id. id. 5.^o, D. Francisco Recuerdo, Esperanza, núm. 24, 3.^o, derecha.—



Oficial 1.º, D. Celestino Puras, Plazuela de la Estacion, núm. 1, 4.º—Id. 2.º, D. Joaquín Lopez García, (no se ha presentado).—Id. 3.º, D. Victor García Guerrero, Parra, núm. 1, 4.º—Id. 4.º D. Joaquin Abad, Estacion, núm. 26, 4.º derecha.—Id. 5.º, D. Manuel Josar, Barrencalle, 32, 3.º—Id. 6.º, D. Vicente Mallol, Barrencalle Barrena, núm. 2, 3.º—Id. 7.º, D. Celso Perez, Esperanza, núm. 22, principal.—Escribiente 1.º, don Gerardo Gutierrez, Iturribide, núm. 34, 4.º—Id. 1.º, D. Antonio Miranda, San Francisco, núm. 11, 2.º izquierda.—Id. 2.º, D. Gregorio Abad, Bilbao la Vieja, núm. 28, 4.º—Id. 3.º, D. Juan Ortiz, Córtes, núm. 12, 2.º derecha.—Id. 4.º, D. Juan Berasaluce, (no se ha presentado).—Id. 5.º, D. Domingo García, San Francisco, núm. 49, 2.º derecha.—Id. 6.º, D. Ramiro Sainz, Gimnasio, P., 2.º derecha.—Id. 7.º, D. Federico Arteche, Ascao, núm. 30, 4.º—Alcaide, D. German Nebredo, Campo Volantin, 2. 4.º—Marchamador, D. José García, Escuelas de Achuri.—Pesador 1.º, D. Felipe Lavin, Ascao, núm. 6, 4.º—Id. 2.º, D. Cesáreo Elías, Bilbao la Vieja, núm. 3, 3.º—Id. 3.º, D. José Velasco, Artecalle, núm. 6, 5.º—Portero, D. Jorge Arteche, Ascao, núm. 30, 4.º—Ordenanza, D. Antonio Arteche, Ascao, núm. 3, 4.º—Mozos de planta, 8.—Arrumbadores, 24.

ADUANA DE BILBAO.

Recaudacion obtenida en 1882, comparada con la del año anterior de 1881.

MESES.	1881.	1882.	Diferencias.	
	Pesetas.	Pesetas.	De más.	De menos.
Enero . . .	1.111.767,54	1.079.866,49	.	31.901,06
Febrero . . .	880.480,82	941.713,36	61.242,54	.
Marzo . . .	1.462.893,14	1.382.782,82	.	80.110,32
Abril . . .	1.169.893,84	987.593,28	.	182.300,56
Mayo . . .	963.685,96	962.289,71	.	91.396,25
Junio . . .	1.027.051,87	1.056.692,99	29.641,12	.
Julio . . .	950.625,55	1.066.521,06	115.895,51	.
Agosto . . .	1.129.736,14	1.240.474,29	110.738,15	.
Setiembre . . .	1.017.537,65	1.163.108,53	145.570,88	.
Octubre . . .	816.179,58	1.348.699,23	532.519,65	.
Noviembre . . .	846.406,58	892.990,48	46.583,90	.
Diciembre . . .	988.046,76	1.337.456,30	349.409,54	.
TOTAL . . .	12.364.305,43	13.460.198,53	1.394.691,29	205.708,19
Aumento en 1882		1.085.893,10		1.085.893,10



Cuerpo de Carabineros de Bilbao.—Jefe, Teniente Coronel Comandante, D. Manuel Ollos, Campo Volantin, núm. 7, 4.º

2.ª compañía del cuerpo.—Linea 1.ª

Oficiales y tropa.	Seccion 1.ª y 2.ª	3.ª	4.ª	5.ª
	Bilbao.	Densto y Olaveaga.	Luchana, Desierto, Axpe.	Portugaleta y Arenas.
Capitan . . .	1	»	»	»
Teniente . . .	1	1	1	»
Alférez . . .	1	»	»	1
Sargento 1.º	1	»	»	»
» 2.º	1	2	2	1
Cabo 1.º	4	4	4	2
» 2.º	2	1	1	1
Carabineros	39	57	44	25
Matronas . .	2	»	»	»
<i>Maritimos.</i>				
Cabo	»	1	2	1
Carabineros	»	3	9	14
TOTALES . .	52	69	63	45

Resumen.—1.ª y 2.ª seccion, 52 individuos.--3.ª id., 66 id.--4.ª id., 63 id.--5.ª id., 45 id.--Total, 229.--En la Provincia, sobre la costa, 202.--Total general, 431.

Clasificacion por clases.--Capitan, 1.--Tenientes, 3.--Alféreces, 2.--Sargentos primeros, 1.--Sargentos segundos, 6.--Cabos primeros, 14.--Cabos segundos, 5.--Carabineros, 165.--Cabos maritimos, 4.--Carabineros, 26.--Matronas en Bilbao, 2.--Fuerza en Bilbao, 229.

Arancel de Aduanas.—*Rectificaciones publicadas en la Gaceta de 25 de Julio de 1882.*--Achicote en granos, partida, 60.--Ajonjolí, id., 62.--Alambiques de cobre, id., 219.--Alambre de hierro y acero, de cualquier grueso, id., 29.--Alfombras de tejido de algodón, id., 104 y 106.--Id. yute con mezcla de fibras vegetables, id., 129 y 130.--Id. lana pura ó con mezcla, id., 140.--Algodón hilado á uno ó dos cabos hasta núm. 35 inclusive, id., 101.--Id. del núm. 36 en adelante, id., 102.--Anades, id., 231.--Ante, id., 196.--Arañas de cristal, idem, 11.

Badanas y baldeses, partida, 196.--Bambús en bruto, id., 185.--Bastidos de fieltro para sombreros, id., 299.--Bastidos de pelo de conejo id., 299.--Borras de seda, con mezcla de algodón ó sin ella, ú otras fibras vegetables 156 á 161.

Carácteres de imprenta, partida, 56.--Carbonatos de plome, id., 70.--Carnes en salmuera, id., 232 y 233.--Id. ahumadas y frescas, id., 233 y 234.--Caza mayor, muerta y corzos muertos, id., 233 y 234.--Carruajes para viajeros en ferro-carriles y tranvías, id., 224.--Chales de seda y con mezcla de algodón ú otras fibras vegetables, id., 154 á 161.--Cintas de cuero para maquinarias, id., 197.--Cintas de paja, id., 186.--Cintas para medir, de tela encerada, id., 288.--Cobre en tubos para calderas de vapor, id., 45.--Cobre viejo, id., 42.--Cuellos de pieles sencillos y con adornos, idem, 199.

Depilatorios, partida, 98.

Encerados, id., 287 y 288.--Estampas para explicacion de un texto en cualquier idioma y de otras clases, id., 166 y 167.



Felpas de pelo, aunque tengan mezcla, partida, 145.--Filoseda tejida con mezcla de algodón ó sin ella, id., 156 á 161.--Filtros de lana, id., 146 y 220.--Frutas en conserva, id., 266.--Fustete (palo), id., 60.

Gafas de las demás clases, id., 13.--Galones de metal fino, id., 20.--Garrofas, id., 264.--Garruchas de hierro colado, id., 23 y 24.--Gatillos para escopetas, id., 44.--Grana fina, id., 66.--Guano natural y artificial, idem, 207.

Harina de linaza y mostaza, partida, 62 y 63.--Hematites, id., 9.

Javalies vivos, partida, 192.

Lámparas de hoja de lata, partida, 36.--Linaza en polvo, id., 62.--Lizos, id., 220.

Malvavisco, partida, 63.--Muselinas de algodón, bordadas á máquina ó á mano, disposición 4.^a párrafo 9.

Ollas de hoja de lata, partida, 36.

Patos y pavos, partida, 231.--Poleas de otros metales ó aleaciones, id., 54, 56 y 57.--Pólvora de toda clase, id., 99.--Portamonedas de otros metales, id., 54, 56 y 57.--Pisolignito de hierro y sulfato, 89.--Puntillas de seda, id., 157.

Quesos, partida, 271.

Retortas de tierra refractaria, partida, 14.

Sacacorchos, partida, 33.--Sortijas de las de otras clases, id., 273.

Tacos para billares, partida, 180 y 181.--Tapioca, id., 270.--Té, id., 257.--Tejidos, filoseda, borra ó escarza de seda, id., 156 y 161.--Tejidos dobles, prensados, de lana lino ó algodón, ó lino para la fabricacion de cardas y maquinaria, id., 220.--Tejidos de algodón muy ordinario, engomados para forros, id., 288.--Toallas de al-

godon, id., 104 á 107.--Torzal de lana, id., 138 y 139.--Trinchantes, id., 38.--Tubos de cristal ó vidrio, id., 41.

Velocípedos, partida, 33.--Vinos espumosos, id., 262.
Yoduro de Cadmio, partida, 92.

PRIMERAS MATERIAS.--*Rebajas que se han hecho en el Arancel, y que regirán desde 1.^o de Agosto de 1882.*

--Aceite de coco y de palma y demás aceites sólidos, 1 peseta los 100 kilos.--Aceites vegetales excepto el de olivo, 23 pesetas id.--Añil y cochinilla, kilo, 0,40 pesetas.--Acido muriato ó clorhídrico, 100 kilos, 1 peseta.--Id. nítrico, 100 kilos, 4.--Id. sulfúrico, 100 kilos, 1,50.--Azufre, 100 kilos, 0,25.--Algodon en rama, con pepita ó sin ella, 100 kilos, 1,20.--Aros, flejes y enrejados ó cercas, 100 kilos, 1 peseta.

Borra de seda peinada ó cardada, kilo, 0,40.--Id. hilada sin torcer, kilo, 0,40.

Carbones minerales y el cok, 1.000 kilos, 1,25.--Colores derivados de la hulla y demás artificiales, kilo, 0,75.--Carbonatos alcalinos, álcalis cáusticos y sales amoniacales, 100 kilos, 1 peseta.--Cáñamo en rama y el rastrillado, id. 2.--Cerdas, crines y pelos, comprendiendo los de camello, vicuña, angono y cachimira, id., 1.--Cueros y pieles sin curtir, id., 6.--Cloruro de cal, id., 1,30.

Duelas, millar, 2 pesetas.

Extractos tintóreos, 100 kilos 3.--Estambre hilado y torcido en bruto, ó con aceite, kilo, 0,60.

Fósforos, kilo, 0,35 --Féculas de uso industrial, dextrina glucosa, id., 1 peseta.

Grasas animales, 100 kilos, 1.--Goma elástica y guttapereha sin labrar, id., 3.



Hilos de goma, kilo, 0,50.

Lino en rama y el rastrillado, 100 kilos, 2.--Lana súcia, id., 12.--Id, lavada, id., 24.--Id. peinada ó cardada y los desperdicios cardados, id., 33.

Nitrato de potasa (salitre), 100 kilos, 1,50.--Id. sosa y el sulfato de amoniaco, id., 0,25.

Oxido de plomo, 100 kilos, 2.

Palos tintóreos y cortezas curtientes, 100 kilos, 0,10.--Parafina, estearina, ceras y espermas de ballena en masas, id., 16,20.

Simientes de sesano, lino y demás semillas oleajinosas, comprendiendo en ellas la cobra ó nueces de coco, 100 kilos, 0,20.--Seda cruda é hilada sin torcer, idem, 0,25.

Yute, abaca, pita y demás fibras vegetables en rama, 100 kilos, 0,20.

Los envases de vidrio ó barro de los ácidos, incluso el peso de las cestas, adeudarán 0,20 pesetas los 100 kilos.

Los cueros salados húmedos tendrán la rebaja de 60 por 100 del derecho fijado anteriormente, y los salados secos el 30 por 100.

Se suprime el impuesto extraordinario de 20 pesetas por cada 100 kilos, que vienen pagando los aceites, y los derechos consulares de carga para las primeras materias expresadas en la tarifa anterior.

Se continuarán cobrando los derechos establecidos por las juntas de puerto en Almería, Bilbao, Barcelona, Cartajena, Coruña, Gijon, Huelva, Málaga, Palma, Sevilla, Santander, Tarragona y Valencia.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA DE VIZCAYA
Y PLAZA DE BILBAO.

Gobernador, Excmo. Sr. Brigadier D. Luis Escario y Molina.--Ayudante de Campo, D. Buenaventura Escario, Alférez de caballería.--Secretario, Teniente Coronel, Comandante, D. Emilio Zarracina.--Sargento mayor D. Juan Loren Mostienes.--Ingenieros, Teniente Coronel, D. Paulino Alday.--Artillería, Coronel, don Juan Lasarte.

Cuerpo de guarnicion en Bilbao.--Regimiento infantería de Toledo núm. 35.--Plana mayor, Coronel, Sr. D. José Melero y Vida.

Primer batallon, Teniente Coronel, D. Eduardo Guichot.--Comandante, D. Joaquin Mendez Novo.--Idem, D. Manuel Mancebo Marco.--Capitan, Ayudante, don José Morales Bilbao.--Alférez, Abanderado, D. José Bayon Rodriguez.--Médico 2.º, D. José Gonzalez Avila.--Capellan, D. Tomás Guerrero Guirao.--Músico mayor, D. Bartolomé Lopez Sanchez.--Maestro de cornetas, D. Julio Lahita Huesca.

Segundo batallon, Coronel, Teniente Coronel, don Bernardo de Búrgos.--Comandantes, D. Policarpo Conde Murillo, D. Francisco Aguilera Ejea.--Capitan, Ayudante, D. Jacobo San Martin Lozano.--Alférez, Abanderado, D. Juan Lopez Garrido.--Médico, D. Ramon de la Peña y Blanco.--Capellan, D. José Belmonte Sanchez.--Sargento 2.º, Maestro de cornetas, D. Juan Esteban del Valle.

Portugalete.--Cazadores de Barbastro.--Teniente Coronel, Sr. D. Valentin Zavala.



Durango.--Regimiento infantería San Marcial, número 28.--Coronel, Sr. D. Antonio García del Canto.

Primer batallón, Teniente Coronel, D. Federico Nuñez de Castro.--Comandante, D. Marcelino Alonso Pérez.--Ayudante, D. César Fernández Tuñón.--Abanderado, D. Teodoro Robles Argüelles.--Médico, D. Cipriano Barrera Beato.--Capellán, D. Luis Aguirre Olano.--Músico mayor, D. Juan Coma.--Maestro de cornetas, D. Feliciano Gallego.

Segundo batallón, Teniente Coronel, D. Emilio Martínez.--Comandante, D. Raimundo Civerra.--Ayudante, D. Ricardo Vera Torrecilla.--Abanderado, D. Gregorio Calonge Barbán.--Médico, D. Manuel Rivadulla.--Capellán, D. Victoriano Martínez.

Artillería.--Una compañía del regimiento de á pié, núm. 5.

Ingenieros.--Una compañía del tercer regimiento.

Caballería.--Escolta del Excmo. Sr. Brigadier, Laneros de Farnesio.

Batallón de reserva, núm. 102.--Coronel Teniente Coronel, D. Julio Domingo Bazan.

Batallón de depósito, núm. 102.--Teniente Coronel, D. Domingo Marco.

Caja de recluta --Teniente Coronel, D. José Calderon.

Sanidad militar.--Sub-inspector, D. Domingo Berengillo.

Administración militar.--Comisario de 2.^a clase, don Mariano Zappino.

Clero castrense.--Capellán, D. Inocente Fresno.

Edificios militares.--Cuartel de Infantería.--Parques de Artillería é Ingenieros.--Factorías de utensilios y provisiones.--Hospital.

Fuertes.--Banderas, Miravilla, Artagan, Santo Domingo y Campanza, con la correspondiente guarnición.

MINISTERIO DE MARINA.

COMANDANCIA DE MARINA DE LA PROVINCIA DE VIZCAYA.

Comandante, Sr. D. Manuel Carvallo y Goyos, capitán de navío.--2.^o Comandante de marina, Sr. D. Luis Cepeda, Capitan de fragata.--Teniente coronel, de infantería de Marina, D. Narciso Rodríguez Lagunillo, Teniente de navío.--Alférez de fragata, D. Márcos Rigal y Gutiérrez.--Cuerpo jurídico de la Armada, Asesor, D. Alfredo Bermudez de Castro y del Río.--Primer médico de la Armada, D. Ricardo Aranguren y Coronado.

Secciones.--1.^a seccion, Ayudante, D. Cayetano Alchurra y Echevarría, Alférez de fragata graduado.--2.^a seccion, id., D. Eduardo Alvarez y Salas, id.--3.^a seccion, id., D. Antonio Mendieta y Salvidea, id.--4.^a seccion, id., D. Nicolás Puchet y Sustach.

Distritos.--Plencia, Ayudante, D. Francisco Beitia y Zara, Alférez de fragata graduado.--Bermeo, Ayudante, D. Martín Gandásegui Ellauri, id.--Lequeitio, don Antonio Carrero y Mestre.

Práctico mayor de la barra de Bilbao, D. Ángel Balparda.--Ayudante mayor, D. Celestino García.



CAPITULO XII.

Parroquias.—Edificios públicos.—Establecimientos de Caridad y Beneficencia.—Cárcel y Cementerios católico y protestante.—Beneficencia domiciliaria y Hermanitas de los pobres.

Basílica de Santiago.--Al fundarse la villa de Bilbao en 1300, existía ya esta iglesia, como filial de Santa María de Begoña, que se amplió en el siglo XIV. El Excelentísimo cardenal Gardoqui, que fué bautizado en esta parroquia, alcanzó para ella el título de Basílica: la enriqueció con indulgencias, y con siete reliquias de otros tantos santos, de los que celebra oficio y misa propia, y además la favoreció con una rica casulla encarnada, de forma romana.

Abraza esta parroquia la plazuela de Santiago y las calles siguientes:

Arenal, Bidebarrieta, Barrencalle, Barrencalle-Barrera, Carnicería Vieja, Cinturería, Correo hasta la Matadería, y desde esta por ambos lados. Lotería, Merced, Nueva. Pelota, Perro, Rivera, Santa María, Torre y Victor.

Párroco D. J. de Ibargüengoitia.

Coadjutores, D. Ramon Prada, D. José Manuel Cruceca, D. Ruperto Mendivil, D. Lorenzo Arrugaeta, don José Cruz Gonzalez y D. Vicente de Ipiña.

Santos Juanes.--Esta parroquia estuvo en su principio detrás de la de San Antonio Abad y de la Casa del Excmo. Ayuntamiento, como lo prueba una lápida que aun existe en la esquina que mira al Hospital Civil, en la que se lee: «Plaza de los Santos Juanes,» y después se trasladó á la iglesia, que fundó á sus expensas en 1604, D. Domingo de Gorgolas.

Comprende las calles de Artecalle, Ronda, Somera, Cruz, Zabalbide, Plaza de los Santos Juanes y parte de Achuri.

Cura párroco D. Isidro de Montealegre, ayudado por tres coadjutores.

Parroquia de San Nicolás.--Está situada esta iglesia en el Arenal, plazuela de su nombre, y frente al Teatro. Su título es San Nicolás obispo, y tuvo por origen una ermita de la misma advocacion, erigida por el gremio de pescadores. Se demolió en 1756, y se edificó para parroquia en el siglo pasado, celebrándose la primera misa el 10 de Agosto de 1756. La obra costó 220.000 pesetas. Esta iglesia estuvo cerrada al culto durante la última guerra civil, por haberla convertido la Administracion militar en almacenes y depósitos de efectos de guerra, por cuyo motivo se colocaron pararrayos en cada una de sus torres. En el centro de la fachada y en la parte superior hay un reloj, cuya esfera no es trasparente. La iglesia se volvió á abrir en 1881, después de hechas grandísimas y notables reparaciones. En este año se reformó la capilla del Sacramento.

Cura Parróco, el Arcipreste, D. Prudencio Aguirre.

Abraza esta parroquia la Plaza Nueva, Libertad, Sombrerería, D.^a María Muñoz, Ascao, Esperanza, Es-



tufa, y los números impares de la calle del Correo, desde la calle de Victor al Arenal.

Parroquia de San Antonio Abad.--Está situada esta Iglesia al lado de la Casa Consistorial. Se edificó aquella en el siglo XV y el 5 de Agosto de 1433 se celebró en ella la primera misa. Estuvo cerrada el año último por el estado ruinoso en que se hallaba, y se volvió á abrir al público, hechas ya las obras que necesitaba, el mes de Octubre del mismo año.

Comprende esta parroquia una gran parte del barrio de Bilbao la Vieja, la calle de la Tendería, Carrera de Santiago y Belosticalle.

Cura párroco, D. Pedro Lorenzo de Castañares.

Coadjutores, D. Jacinto Gorroño, D. Sinforiano Iturbe, D. Pedro Lecanda, D. Jacinto Recalde y D. Máximo Landáburu.

Parroquia de San Vicente mártir.--Abando (Albia). Se fundó á fines del siglo XI por D. Gareí-Galindez y su esposa D.^a Alberta Sanchez, rebiznietos del Sr. Conde de Ayala. Fué reedificada en el siglo XVI y es de patronato particular.

El Excmo. Sr. Marqués de Valle-hermoso y Valdecarzana, Conde de Santa Coloma, su actual patrono, tiene el derecho de presentar cuatro títulos en la parroquia, á saber: un beneficio curato y tres coadjutores, por no haber sido indemnizado de los diezmos, no obstante haber sido parroquia desde su fundación.

Corresponde á esta parroquia los barrios siguientes: Zorroza, Olaveaga, Indauchu, Abando-Ibarra, Basurto, Larrasquitu, Mena, La Peña, Castrejana y Ripa.

Cura párroco, presentado por el Conde de Santa Coloma, D. Benito Villalain é Irurza, Teniente cura, don

Martin Irazabal. Coadjutores de la matriz, D. Telesforo Olastecoechea, D. Agustín Bernaola, D. Manuel Urbizu, D. Francisco Iturriaga, D. José Solís y D. Félix Ortiz.

Coadjutores de las ayudas de la matriz. D. Juan Bautista Garay, con residencia en San Adrian; D. Faustino Berraola, en San Nicolás de Olaveaga; D. Fermin Andraca, con residencia en Nuestra Señora de la Concepcion de Zornoza.

Están sujetos á esta parroquia los conventos de Nuestra Señora de la Merced y de la Concepcion, y el Colegio de enseñanza de las religiosas del Sagrado Corazon de Jesús.

Santa María de Begoña.--Aunque esta parroquia no pertenece á esta villa, se ha creído conveniente hacer mencion de ella, no solo por haber sido la matriz de la Basílica de Santiago, sino tambien por la devocion que tienen los bilbainos á la santa imágen que se venera en aquella iglesia. El templo es anterior al año 1300, y tal cual hoy se halla, data del siglo XVI.

En la guerra civil de 1833 desaparecieron los libros de fundacion de esta parroquia, y en la última guerra desde 1873 al 2 de Mayo de 1874, estuvo cerrada al culto, por haberse hecho fuertes en ella los Forales, hijos de Bilbao, que la defendian. El edificio sufrió desperfectos de consideracion, especialmente en su fachada habiéndose reedificado la torre.

Abraza esta feligresía los barrios anexionados á Bilbao, que son Achuri, Iturribide, Calzadas y Campo Volantín, y confina con Echévarri, Zamudio y Munguía, Sondica, Deusto, Bilbao, Abando, Arrigorriaga y San Miguel de Basauri.



Cura párroco. D. Juan Cruz de Unceta.
Coadjutores. D. Sandalio de Arana, D. José Antonio de Ealo, D. Juan María de Gurruchaga, D. Juan Manuel de Miriategui y D. Victor de Arana.

Pertenecen á esta parroquia los conventos de monjas de Santa Mónica, Nuestra Señora del Refugio, de Santa Clara, y el de la Cruz, en el barrio de las Calzadas, y el de PP. carmelitas, titulado el *Carmelo*.

Edificios públicos.—Además de las anteriores parroquias, hay otros edificios públicos que se han citado en los capítulos respectivos, tales como el Excelentísimo Ayuntamiento, Hospital civil, Teatro, Instituto provincial, Estaciones de los caminos de hierro de Durango y Tudela, Plaza de toros, Casa cuna, Cárcel pública, Cementerios, Conventos de monjas del Sagrado Corazón de Jesús, Concepción, Merced, Encarnación, Esperanza, Santa Mónica, Refugio, Santa Clara, y el de frailes Carmelitas, Cuarteles y fortificaciones.

ESTABLECIMIENTOS DE CARIDAD Y BENEFICENCIA.

Hospital civil.—Se halla situado este edificio en el barrio de Achuri, entre la calle de Zabalbide y el barrio de Achuri. Empezó su construcción el 1.º de Octubre de 1816 y se concluyó el mismo día y mes de 1830, costando la obra más de cien mil duros, que sufragó la caridad pública: y tanto por su aspecto exterior, como por su régimen y aseo interior, es digno de que sea visitado por los forasteros que vengan á veranear á esta villa.

A la entrada del edificio se encuentran dos lápidas

de mármol, dedicadas, la del año 1835 á D.^a *Marina Simona de Landaluce*, viuda y vecina de Bilbao, que legó al Hospital cuatro casas en la calle de Barrencalle, de las que, la una redituaba 1.800 reales al año, libre de capellanías; y la de 1845 á D.^a *María Patricio Muñoz y Zarabeitia*, que le dejó por herencia 300.000 reales vellon.

Cuenta con dos capellanes, el uno don Modesto Bengoechea que vive en el edificio, y el otro D. Lucas Zabala.

La administración se halla á cargo de D.^a Ramona Regulez, Viuda de Zagasti y de D. Bartolomé Mena, como auxiliar y encargado de la contabilidad.

Para el servicio interior hay 9 enfermeras y 11 enfermeros.

En 1882 ingresaron 1.346 individuos, de los que fallecieron 171 y salieron curados 1.175, quedando existentes 90 enfermos, que son los que había en Diciembre de 1881.

La Junta de caridad de este Hospital ha nombrado una comisión que se entienda con el Excmo. Ayuntamiento, para la construcción de dos nuevos edificios, en lugar del que hoy existe. Componen la comisión los señores siguientes:

D. Pedro Errasquin, D. Toribio Ugalde, D. Restituto Goyoaga, D. Pedro Artajo, D. José Amann y don Baldomero Villasante.

Santa Casa de Misericordia.—Está situada fuera de Bilbao, sobre el derruido convento de San Mamés, de frailes franciscanos. Se fundó pobremente á mediados del siglo pasado, sirviendo de base para ello, lo que

produjeron en venta los solares que habia en el Arrenal y calle de la Estufa, construyéndose en 1862 el hermoso edificio que hoy existe.

Los señores cuyos nombres se expresan á continuacion, tienen intervencion en cuanto se refiere á esta Santa Casa.

Presidente de la Junta.—Excmo. Sr. Alcalde, don Eduardo Victoria de Lecea.

Vocales.—Sr. Vicario Eclesiástico, D. Joaquin de la Quintana, D. Pedro Allende Barandica, D. Juan de Azaola, D. Federico Victoria de Lecea, D. Lorenzo de Aguirre, D. José María de Olábarri, D. Juan de Barroeta, D. José M. de Solaun, D. German de Garamendi, D. Hermenegildo Hurtado, D. Eduardo Delmas, D. Pedro J. de Sagarminaga, D. Galo de Zayas Celis, D. José de Iturrizar, D. Alejandro de Orovio, D. José M. de Smith, D. Fernando de Olascoaga, D. P. Darío de Arana, D. Fernando L. de Ibarra, D. Juan V. de Aguirre, D. José María de Gorostiza, D. Miguel Cuadrado, D. Luis Briñas, D. Cesáreo de Cerrajería, D. Gustavo de Cobreros, D. Celestino O. de la Riva, D. Celestino Dualde, D. José María de Lizana, D. Lope de Uribe, D. Fernando de Landecho, D. Miguel G. de Careaga, D. Ramon Guardamino, D. Vicente de Urigüen, don Manuel Elquezabal, D. Ricardo Rochelt y D. Estéban Pueyo.

Hermanos honorarios.—D. Agustin María de Obieta, D. Mariano de Zabálburo, D. Manuel de Naverán y D. Julian de Zubizarreta.

Director del Establecimiento, D. Eusebio de Echamiz.—Administrador, D. Félix Bilbao y Lecica.—Secretario, D. Fernando de Olascoaga.—Contador, D. José

María de Olábarri.—Tesorero, D. José María de Smith.—Capellan, D. Enrique Ortiz de la Peña.

Los cargos de Secretario, Contador y Tesorero, son gratuitos y los desempeñan los señores vocales ya citados arriba.

Para el servicio interior del asilo hay 12 hermanas de la caridad.

En el mes de Noviembre de 1882 existian en esta casa: hombres, 61.—Mujeres, 96.—Niños, 164.—Niñas, 85.—Total, 406 acogidos.

En el año económico de 1881 á 1882, se distribuyeron las raciones siguientes:

A domicilio, 542.—Personas socorridas con dinero, 8.—Aprendices fuera de la Santa Casa, 18.

En la misma época han salido del asilo con colocacion en casas y establecimientos particulares, 31 niños y 8 niñas.

Los gastos que ha tenido esta Santa Casa en el citado periodo, ascendieron á Rvn. 650.142 y 75 céntimos, en los que figuran 371.356 y 14 céntimos invertidos en víveres para la manutencion de los acogidos. Comparándolos con el total de gastos satisfechos en el año económico de 1880 á 1881, que ascendieron á reales vellon 575.650 y 32 céntimos, resulta un mayor gasto en 1881 á 1882 de 74.492 reales y 43 céntimos.

Como la caridad del vecindario de Bilbao es la que sostiene en casi su totalidad á esta Santa Casa, se distribuye á fines de cada año, un estado demostrativo de los ingresos y gastos que ha tenido el asilo, y en vista de él, se renuevan las limosnas del año anterior, y se adquieren otras, ya por donativos por una sola vez, ó por suscripciones mensuales.



Biblioteca.—La que pertenece á esta Santa Casa está situada á la entrada de la calle de Iturribide, piso bajo. Es pública, y tienen derecho á leer sus obras, en su casa, los que abonen una peseta al mes: y los que satisfagan seis reales mensuales, pueden aprovecharse además del gabinete de lectura. Se halla á cargo de su Director, D. Alejandro M.^a de Meñaca. Consta de 8.344 obras, con un total de 11.154 volúmenes.

Funeraria.—Se halla en el mismo local y se encarga de practicar las diligencias necesarias en los casos de defuncion. Su encargado es el citado Sr. Meñaca.

Cárcel pública.—Este edificio se edificó en 1871, y ocupa la primera altura de Larrinaga, al salir por la calle de Zabalbide. Está construido con arreglo á los adelantos más modernos de la época, y los presos hallan en ella todas las comodidades que exige su triste situación. Las celdas para hombres, mujeres y niños son claras y tienen la ventilacion necesaria y los cuartos para los distinguidos, en uno y otro cuerpo del edificio, nada dejan que desear. Hay dos enfermerías con seis camas de hierro. El guarda-ropa está bien surtido de toda clase de prendas y alpargatas; y al salir un preso para cumplir su condena en presidio, se le dá un traje completo de color oscuro, de resistencia, y además calzado del país. De igual beneficio disfrutaban los que entran en la cárcel, cuando se hallan llenos de miseria en el interior y exterior. En el centro del primer piso, y frente á los corredores donde están las celdas, se halla un Kiosko abierto, en donde está la capilla, para que los presos puedan asistir al santo sacrificio de la misa. En el primer piso hay otra pe-

queña capilla para los sentenciados á pena capital. La escuela es bastante capaz y tienen obligacion de asistir á ella los niños que se hallan detenidos ó presos. Hay talleres de zapatería, y se trata de poner otros de carpintería, tallistas, etc.

Alcaide, D. José Durán.—Capellan, D. José Pinedo.—Médico, D. José del Olmo.

En fin de 1881 existian en la cárcel presos: Varones, 77.—Mujeres, 12.—Niños, 10.

En 1882, Varones, 87.—Mujeres, 6, resultando de mas 10 varones y de menos 6 mujeres.

Mayor número en 1882, 4 hombres.

¡A cuantas reflexiones no daría lugar el anterior número de presos, si tratásemos de compararle con los que existen en las demás cárceles de la península! Véase lo que decian D. Alberto Lista en 1838 y D. Antonio Cavanilles en su libro titulado *Lequeitio en 1857*. Nos dice Lista «que vivió en Vizcaya mas de año y medio, que en todo este tiempo no se cometió en el Señorío un solo delito, que mereciese pena afflictiva» y Cavanilles asegura que cuando visitó en 1867 á Marquina, cabeza de partido judicial de más de 16.000 almas, solo habia un preso en la cárcel. Además de estas opiniones hay la consignada por D. Antonio de Trueba, página 102 del *Bosquejo de la organizacion social de Vizcaya en 1870*. «Su respeto á la autoridad, es sincero. En medio de la reunion mas bulliciosa, basta una palabra del encargado de mantener el orden, para que cada cual obedezca; y una lanza *hincada* en suelo, antiguo símbolo de la autoridad en este país, se respeta allí mas, que en otras partes, la persona del magistrado.» Aunque las costumbres de Vizcaya no han variado

esencialmente desde la guerra civil de 1833 á 1839, la última de 1873 al 2 de Mayo de 1874 ha introducido algunas perturbaciones, como lo muestra el mayor el número de causas que instruye hoy el juzgado de la villa, si bien son muy pocas las que pertenecen al Señorío.

Cementerio.—Subiendo á Begoña por la plaza en que está el Instituto se encuentra á mano izquierda, y después de subir 215 escalones, el Campo Santo que lleva el nombre de *Mallona*. Sobre la fachada de la puerta hay una inscripción que indica al católico lo perecedero de las glorias del mundo. «*Aquí acaba el placer de los injustos y comienza la gloria de los justos. Pater noster.*» Al concluir los 64 escalones que aun faltan, hay otra puerta en una pequeña plazuela, que conduce al patio exterior del cementerio, donde se ven ya algunas sepulturas. Hay también otro camino por Zabalbide para carruajes, muy pesado por lo pendiente de su cuesta. El cementerio se construyó en 1830. La capilla se halla en el primer patio frente á la puerta de entrada, pero hay necesidad de subir 58 escalones para llegar á él. Forma un rectángulo de 232 piés y las columnas de las galerías tienen 14 piés de altura. En el tercer patio se ven varios mausoleos de mucho gusto, sobresaliendo entre ellos, el dedicado á las víctimas de Bilbao en las guerras carlistas y á los que perecieron en el sitio que sufrió esta población en 1874. Necesita componerse el piso de las galerías, y hermosear con flores el parterre, para calmar algún tanto la tristeza que se siente al penetrar en la mansión de los muertos.

Capellan, D. Felipe de Aréchaga y Aguirre.—Sepulturero y amortajador, D. Matías Sagarduy.—Amortajadoras, D.^a Francisca Terreros y D.^a Modesta Aguirre.

Cementerio Extranjero.—Está situado en la márgen izquierda de la ría, en la vega de Abando, frente á la Caba, y es conocido este sitio por el nombre de los Siete Arboles.

Beneficencia domiciliaria de esta villa.—El Excelentísimo Ayuntamiento aprobó en sesión extraordinaria del 14 de Junio de 1882, y ratificó en la sesión ordinaria del 15 del mismo mes y año el reglamento, por el que debe regirse esta benéfica asociación, cuya ejecución está encomendada á la Junta de Caridad de la Santa Casa de Misericordia.

Como no es propio de esta Guía el copiar el citado Reglamento, haremos mención de aquellos artículos que son de interés general.

Cap. 2.^o Art. 9.^o Pueden ser socorridos por la beneficencia domiciliaria: 1.^o Los *naturales* de esta villa.—2.^o Los *vecinos ó residentes* en la misma.

Art. 10. Se entienden por naturales, los que han nacido en la villa, hijos de vecinos ó residentes por más de un año, los hijos de naturales ó vecinos con residencia fija, que hayan nacido fuera de ella, por causas eventuales, y los expósitos procedentes de la caja de Bilbao.

Art. 11. Se considerarán como vecinos ó residentes los que dedicados á algún arte, industria, oficio ó trabajo hayan vivido en esta villa por espacio de un año cumplido, bien con casa abierta, ó bien en la de otro



vecino ó residente, aunque no estén inscritos en los padrones municipales.

Art. 12. Los naturales ó residentes en la villa, que se ausentaren de ella por más de 10 años consecutivos, podrán ser socorridos á su regreso, sin necesidad de tiempo determinado para su nueva residencia.

Los residentes por dos años consecutivos no podrán ser socorridos en caso de ausencia que pase de dos meses, sin que residan de nuevo en la villa por un tiempo igual al de la ausencia, deducidos dos meses de esta, y por último los residentes por menos de dos años consecutivos no podrán ser socorridos en caso de ausencia por mas de dos meses, sino residiendo de nuevo en ella un espacio de tiempo igual al de la ausencia.

Art. 13. Para ser socorridos se requiere además de las circunstancias expresadas en los artículos 2.º y 9.º y de carecer de toda clase de bienes, y ser notoriamente pobres, reunir una de las circunstancias que se expresan en el artículo siguiente del Reglamento:

«Art. 2.º El objeto de estos socorros es el de disminuir la mendicidad pública, atendiendo á las familias ó individuos, que no puedan ser admitidos en los establecimientos de beneficencia, con los comestibles más precisos para la subsistencia, y con los necesarios para su coción y alguna ropa de abrigo.

1.ª Ser sexajenario y estar impedido por falta de fuerzas físicas, ó incapacidad moral de poderse dedicar á clase alguna de trabajo.

2.ª Ser huérfano ó desamparado menor de 15 años, siempre que acredite que vive de caridad en casa de algun vecino ó residente, sea ó no pariente, que no tenga obligacion de mantenerle, ó teniéndola, no pueda hacerlo por su pobreza, y justifique además asistir á las escuelas públicas, ó estar dedicado, sin retribucion, al aprendizaje de un oficio ó arte.

3.ª Estar impedido, por defecto físico ó moral ó por enfermedad crónica y permanente, para poderse dedicar á toda clase de trabajo y carecer de personas que tengan obligacion y puedan alimentarlo.

4.ª Estar impedido temporalmente por enfermedad ó accidente para dedicarse á toda clase de trabajo.

5.ª No ganar entre todos los individuos de una familia, hábiles para el trabajo, la cantidad necesaria para la mas precisa subsistencia de la misma.

6.ª Las mujeres recién paridas que carezcan de la alimentacion necesaria para su completo restablecimiento.»

Art. 16. Los socorridos tienen el deber de comunicar á la Junta de la Santa Casa de Misericordia, el haber cesado la causa por la cual se les concedió el socorro. Si no lo hiciesen, serán considerados como defraudadores, y además del castigo correspondiente que le impongan los tribunales (art. 15), no serán socorridos en lo sucesivo.

Cap. 3.º Art. 18. Los socorros consistirán, segun las necesidades de los socorridos:

1.º Pan, 400 gramos.—2.º Patatas, 400 id.—3.º Alubia, 90 id.—4.º Arroz, 100 id.—5.º Garbanzo, 90 id.—6.º Carne, 150 id.—7.º Bacalao, 115 id.—8.º Tocino, 60 id.—9.º Aceite, 30 id.—10. Azúcar, 30 id.—11. Chocolate, 60 id.—12. Carbon vegetal, 460 id.

Art. 19. El pan será de 3.ª clase para los socorros ordinarios, y podrá ser del de 1.ª clase, 400 gramos, en casos extraordinarios de enfermedad ú otros análogos.

Art. 21. Los socorros de *ropa* consistirán en ropa de cama, mantas, sábanas, colchon y almohadas, ropas de uso personal y calzado.

Art. 22. Los que se den en *metálico* no podrán exceder de 25 pesetas.

Art. 24. Los *socorros ordinarios* comprenden los





comestibles determinados en los números 1.º al 4.º y 6.º al 9.º todos inclusivos del art. 18, y el combustible señalado en el mismo. La *racion de carne* no se facilitará mas que dos dias á la semana.

Art. 25. Los *socorros extraordinarios* se componen de todos los comestibles y combustibles comprendidos en el art. 18, teniendo presente lo dispuesto en el art. 19. La *racion de carne* será diaria.

Cap. 4.º—Seccion 1.ª—Art. 32. Los memoriales solicitando socorro se recibirán todos los dias no festivos en la oficina que se establezca, y el mismo dia se dirigirán al comisionado de beneficencia del distrito, quien con su informe lo remitirá al Teniente Alcalde del distrito y al Sr. Cura párroco de su parroquia.

Seccion 2.ª En cada calle de esta villa habrá los comisionados de Beneficencia domiciliaria que la Junta de Caridad de la Santa Casa de Misericordia determine. En caso de ser varios se asignará á cada uno de ellos el número de casas que le corresponda.

El despacho de la Beneficencia se halla situado hoy en la calle de Hernani, núm. 5, á cargo de un oficial de la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento.

Hermanitas de los pobres.—Se halla situada esta casa en la plazuela de la Encarnacion, en el barrio de Achuri, al lado de la iglesia, á cargo de unas monjas francesas, sin clausura, en la que se recojen los ancianos de uno y otro sexo, imposibilitados para el trabajo.

En la actualidad cuidan de 75 acojidos, algunos de ellos de edad bastante avanzada, contando con las limosnas que recojen del vecindario de Bilbao, Begoña y Abando.

Casa cuna.—Se halla situada en la calle Nueva, donde está el *torno* en los bajos, y está á cargo de la Excelentísima Diputacion provincial. El local no es lo más á propósito para el objeto, pues es sumamente reducido. Hoy se está concluyendo el edificio que se ha levantado en Larrinaga, cuyo coste tal vez exceda de las 200.000 pesetas que se presupuestaron. Su situacion no puede ser más pintoresca y saludable, pues domina toda la poblacion de Bilbao, parte de Begoña y los caseríos próximos.

La Diputacion cuida de la lactancia de los expósitos en los caseríos, hasta la edad de siete años, en cuya época los recoge y procura darles la educacion más conforme con sus inclinaciones. Acaece con frecuencia, que las personas que han alimentado á los niños y que carecen de hijos, prohijan á los expósitos, y cuidan de su porvenir, como sucedió en una casería de la merindad de Uribe despues de la guerra civil, que no quisieron devolver el niño, de cuya lactancia se habian encargado.

Persona encargada de la casa cuna, D.ª Antonia del Bilbao. Hay además una tornera y varias sirvientas.

Niños en lactancia 4, en Diciembre de 1881.



CAPITULO XIII.

Sociedades.--Bilbaina.--Santa Cecilia.--Sitio.--Comités políticos.--Euskalerría.--Guttemberg.--Clubs Náutico y de Regatas.--Bibliotecas.--Teatro.--Plaza de toros.--Campos Eliseos.--Gimnasios recreativo é higiénico.--Café Cantante.--Circos gallísticos.--Juegos de pelota.--Funcion cívica.--Romerías y bailes campestres.

Sociedad Bilbaina.—Se encuentra en la Plaza Nueva, número 5, piso 2.º, y se constituyó en 1839. Posee una magnífica **Biblioteca** de 7.000 volúmenes y gabinete de lectura donde los sócios pueden leer todos los periódicos nacionales y extranjeros, ya sean políticos, de ciencias ó literatura. Está abierta todo el día, y de noche se halla bien alumbrada por el gas. Posee en su mismo recinto un salon de billar, mesas para tresillo y ajedrez y además un café.

En el pasillo próximo á la entrada, se coloca todas las noches un cuadro con las cotizaciones hechas en el mismo día, en Madrid y París.

Prévia presentacion de uno de los señores sócios, se admite en la Sociedad á los que lleguen á esta villa por tiempo indeterminado, ó traten de avecinarse en Bilbao.

La comision directiva para 1883 la componen los señores que siguen:

Presidente, Sr. D. José Gil y Fresno.—Vice, D. José de Moyica y Leal.—Contador, D. Manuel de Zurical-

day.—Tesorero, D. Luis Moronato.—Bibliotecario, don Fernando de Olascoaga.—Secretario, D. Rafael de Ugalde.—Vocales, D. José A. de Camiruaga, D. Restituto de Goyoaga, D. Miguel Cuadrado, D. Segundo de Arteche.—Administrador de la Sociedad, D. José Dochao.

Segun lo acordado en el nuevo Reglamento, se ha suprimido la Junta delegada, y en su lugar ha quedado la Comision directiva, aumentada con los cuatro vocales anteriores, como suplentes.

Sociedad de Santa Cecilia.—Data su fundacion desde 1879, y no tiene domicilio fijo.

En la Junta celebrada el 5 de Diciembre de 1881, en el salon del Teatro, se acordó, despues de elegida la comision directiva, organizar en todo el año de 1882 en obsequio de todos los sócios honorarios, seis conciertos por lo menos, en la forma siguiente: Dos de banda, dirigidos por D. Federico García, en el local que se juzgue más conveniente, y cuatro sesiones lirico-literarias en el salon de actos del Instituto Vizcaino.

Comision directiva.—Presidente, D. Miguel Unceta.—Vice, D. Luis Anton.—Secretario, Manuel Figuerido.—Tesorero, D. José Miguel Jaureguibeitia.—Vocales, D. José Arillo, D. Márcos Alcorta, D. Joaquin Mayor, D. Antolin Sanz, D. Pedro Martínez.

Sociedad del Sitio.—Está situada en la calle de doña María de Muñoz, y se formó en Octubre de 1875 por 14 individuos del batallon de auxiliares de Bilbao, en época en que aun existia esta fuerza cívica, que se disolvió en 1877. En Octubre de 1879 el per-



sonal ascendía á 70 personas; en Noviembre del mismo año contaba con 300 sócios; en 31 de Diciembre de 1880 con 425 y en fin de 1881 existían 527 de número, y 32 mensuales.

Su objeto es la lectura, conferencias públicas, sobre historia natural, ciencias, industria, comercio, historia contemporánea, economía política, etc., etc., y la conmemoración de los hechos gloriosos de la última guerra civil. Las Conferencias se inauguraron en Marzo de 1881.

La Sociedad se halla á cargo de una comisión directiva, que se elige por sufragio directo todos los años en el mes de Diciembre. La verificada el día señalado del año último, dió el resultado siguiente:

Presidente, D. Manuel de Elquezabal.—Vice, don Jorge Castiella.—Contador, D. Domingo Fernandez.—Tesorero, D. Pedro Sagarminaga.—Secretario, D. Ricardo Arana.—Vocales, D. José María Lecea, D. Lúcio Gomez, D. Pedro Uralde, D. Martín Aldama, D. Juan Torre, D. Mariano Medina.

Los sócios se dividen en dos clases, á saber:

Los de número, que pagan una cuota de entrada de 7,50 pesetas y 6 reales al mes; los llamados mensuales satisfacen solamente dos pesetas. Los primeros tienen voz y voto en las juntas generales, y los segundos solamente voz.

Comités políticos.—*Comité liberal de Bilbao.*—Comisión ejecutiva.

Presidente, D. Pablo de Alzola.—Vice-presidente 1.º, D. Luis de Bayo.—Id. 2.º, D. Federico de Echevarría.—Tesorero, D. Antonio de Picaza.—Contador,

D. Cesáreo Castiella.—Secretario 1.º, D. Adolfo de Arriaga.—Id. 2.º, D. Martín de Oyanguren.—Id. 3.º, D. Arturo de Celada.—Id. 4.º, D. Manuel de Goyarzola.

Punto de reunión, Jardines, núm. 9.

Comité democrático de Bilbao.—Presidente, D. Gaspar Leguina.—Secretario, D. Aureliano Jaufret.—Vocales, D. Vicente Maturana, D. Ignacio Prieto, D. Segundo Saez Calderon, D. Tomás Alvarez, D. Rafael Bilbao, D. José Sagarduy, D. Manuel Unzuurrúnzaga, D. José Arámburu, D. Sabas Esparza, D. Hdefonso Irrala, D. Federico Guillermo Grigelmo, D. Paulino Charben y D. Ignacio Vidarte.

Reunión, Teatro del Gimnasio.

Democrático federal.—D. Carlos Píera, D. Juan Díaz Forcada, D. José Alurbillas, D. Toribio Nadal, D. Tomás Caus, D. Miguel Martínez, D. Pedro Barrios y D. Nicasio Chasco.

Punto de reunión, en el salón del Teatro.

Democrático histórico.—Presidente, D. Benito Golaracena.—Vices, D. Bernardo Larrea y D. Blas Bermeosolo.—Secretarios, D. Rafael Hormaeche y D. Domingo Lecertua.—Vocales, D. Manuel Zarrabeitia, don Dionisio Valle, D. Mariano Medina y D. Juan Arzuaga.

Punto de reunión, calle de D.ª María Muñoz, número 8, piso 1.º

Euskalerría.—Sociedad de instrucción y recreo, Arenal, núm. 8, 2.º, derecha.

Esta sociedad tiene por objeto la instrucción y recreo, para lo que la Junta directiva procura se celebren con frecuencia posible *conferencias* de literatura,



historia y ciencias; *conciertos musicales* y otras reuniones de índole semejante.

El número de socios es ilimitado y se compone de socios de número, honorarios y de mérito y para su admisión es preciso se solicite por escrito bajo la firma de tres socios de número. El nuevo socio pagará la cuota de ingreso y mensuales que señale la Junta directiva.

Los socios de mérito los nombra la misma Junta, previa instancia escrita de 50 socios por lo menos.

Todos los socios tienen derecho a la co-propiedad y usufruto de los libros, enseres y demás objetos de la Sociedad, de cuyos beneficios participan los honorarios y de mérito.

En 1882 componían la Junta directiva los señores siguientes:

Presidente, D. Aureliano de Galarza.—Vice, D. Francisco de Lumbreras.—Tesorero, D. Miguel de Eguren.—Contador, D. José de Saráchaga.—Secretario, D. Santiago de Meave.—Suplentes, D. Francisco de Olavarría y D. Aureliano del Valle.

Consultiva.—D. Antonio de Iruretagoyena, D. Guillermo de Gorostiza, D. Carlos de Ereño, D. Ramon Amann, D. Eusebio de Uralde, D. Juan C. de Equileor, D. Daniel de Escondrillas, D. Matías de Gurtubay, don Eusebio L. de Iburgaray, D. Enrique Viguera.

Guttemberg.—Sociedad de socorros mutuos de tipógrafos, periodistas y dependientes de comercio.

Esta Sociedad se estableció el 1.º de Noviembre de 1868 con la denominación de *San Juan, Ante-Portam-*

Latinam y mas tarde cambiaron su nombre por el que hoy tiene de *Guttemberg*.

Cap. 1.º Art. 2.º El número de socios se considera ilimitado.

Art. 3.º Pueden formar parte de la Sociedad todos los individuos que pertenezcan a los diferentes ramos que abraza la imprenta, los periodistas, dependientes de comercio y demás que considere admisibles la Junta directiva.

Cap. 2.º Art. 4.º Todo socio de número deberá reunir las circunstancias siguientes:

- 1.ª Ser mayor de 17 años y no exceder de 40.
- 2.ª Hallarse domiciliado en esta I. Villa.
- 3.ª Ejercer alguna industria, oficio, profesión ó empleo.
- 4.ª Tener buena conducta.
- 5.ª Someterse al reconocimiento y observacion del facultativo de la Sociedad.

Art. 7.º Todo socio de número satisfará como cuota de entrada la cantidad de 20 reales al presentarle el recibo, y además dos reales por el ejemplar del Reglamento, que se le entregará, autorizado por el Presidente ó Secretario de la Sociedad.

Art. 8.º El socio que no pueda pagar la cuota de entrada en una sola vez, lo hará proporcionalmente, pero dentro de los cinco primeros meses de su admision.

Art. 11. Los hijos de los socios fallecidos, se considerarán como honorarios desde la edad de 10 á 17 años, y gozarán de la asistencia facultativa y de los medicamentos sin pagar ninguna cuota.

Cap. 4.º Art. 19. Es obligacion de todo sócio sa-



satisfacer con la mayor puntualidad la cuota mensual de cinco reales.

Cap. 5.º Art. 21. Una vez admitido en la Sociedad, todo individuo tendrá derecho á la visita facultativa, único socorro que se le concede hasta que transcurran tres meses desde su ingreso.

Art. 22. Pasado los tres meses, el socio de número disfrutará de todos los derechos, que concede el Reglamento.

Art. 24. Cuando falleciere un individuo de la Sociedad, sus padres, esposa é hijos reconocidos, menores de 17 años, percibirán de la caja de la Asociación la cantidad de 200 reales, dejando al criterio de la Junta directiva la aplicación de este artículo en los casos no previstos por el mismo.

Cap. 7.º Art. 29. Los socorros que se faciliten á los socios enfermos, consisten en cantidades metálicas, visita facultativa y medicamentos.

Art. 31. El socio que al caer enfermo adeudase una mensualidad, no percibirá el socorro pecuniario que señala el art. 33, aunque satisfaga el débito en el acto.

Art. 32. No se concederá socorro metálico, cuando la enfermedad no dure más que tres días, contados desde el siguiente al haberse dado de baja.

Art. 33. La Sociedad socorrerá á los socios enfermos durante solo el trascurso de noventa días, con dos pesetas diarias, asistencia facultativa y medicamentos.

Art. 34. No tendrán derecho á percibir, ni reclamar socorro los socios que padezcan enfermedades venéreas ó sifilíticas, las que procedan de excesos, tumultos populares, cuando el interesado hubiera toma-

do parte activa en ellas, las contraídas en diversiones públicas, y todas las que le inhabiliten por heridas causadas á mano airada ó de sus resultas. No obstante el que fallezca por cualquiera de las causas anteriores, disfrutará del socorro estipulado en el art. 24.

La Junta directiva para 1883, la componen los señores, siguientes:

Presidente, D. Manuel de Echevarría.—Vice, don Bernardo Serrano.—Contador, D. Juan Cruz de Zabala.—Secretario, D. Pedro Collado.—Vocales, D. Antonio Apellaniz, D. Hdefonso Irala Marticorena, D. Vitoriano de Larracoechea.—Los Sres. Bilbao, Elva, Ugalde y el Médico, D. Elías de Celoya.

Esta Sociedad no tiene residencia fija, pero suele reunirse en el local de la Escuela de Artes y Oficios, situada en el tercer piso de la antigua casa de Misericordia.

Club náutico de Bilbao.—Arenal, núm 8, entresuelo.

Las regatas se celebran todos los años en el mes de Agosto, durante las fiestas de esta I. Villa, en el Abra y desembocadura de la ría, bajo la dirección del Club. El Jurado lo componen, por lo menos, tres personas nombradas por la Junta directiva para cada Regata.

El mes de Agosto de 1882 tuvieron lugar las siguientes:

1.ª *Regatas á la vela.*—Recorrido 10 millas por lanchas de pesca y lemanage.—Premios: 1.º 4 000 reales y medalla de plata dorada.—2.º 2 000 id., y medalla de plata.—3.º 800 y medalla de bronce.

2.ª *Embarcaciones de recreo.*—Premios, los mismos que los anteriores.



3.^a *Regatas al remo*.—Recorrido dos millas, por lanchas traineras de pesca y lemanage.—1.^{er} premio, 2.000 reales.—2.^o id., 1.000 id.—3.^o id., 400 id.

Es muy probable que en el año actual se celebren las mismas regatas, variando tal vez los premios y las condiciones á que deban sujetarse los que se inscriban.

La junta general celebrada el 8 de Marzo de 1883, nombró la comision para el año actual, que se compone de los señores siguientes:

Presidente, D. Florencio Smith.—Vice, D. Ramon Bergé.—Tesorero y contador, D. Pedro Clausen.—Secretario, D. Ramon Sota.—Vocales, D. Benigno Chavarri, D. Juan Brown, D. Miguel Atristain, D. Jaime Madlead, D. Ramon Hurtado y D. Juan A. Rousse.

La citada junta general autorizó á la comision para que organice y celebre las regatas el verano próximo 1883, y á petición del vocal D. Miguel Atristain acordó el Club por unanimidad hacer suyo el establecimiento en Bilbao de la *Sociedad de Salvamento*.

El Reglamento por que se rige este Club, lo aprobó la junta general el 30 de Julio de 1882, y de él se ponen á continuacion los artículos que deben tener presentes, los que quieran inscribirse para tomar parte en las regatas.

Art. 5.^o *Del tonelaje*.—Todas las embarcaciones deberán ser medidas, préviamente á la celebracion de las regatas.

Art. 6.^o El tonelaje se calculará por la siguiente fórmula:

$$\frac{(L + M^2 \times)}{50} = T.$$

El largo (L) se obtendrá midiendo el de la línea de flotacion de fuera del branque, á fuera del codaste.

La manga (M) se medirá en el punto donde sea mayor y de fuera á fuera, comprendiendo precintas, ó cualquiera otro saliente, exceptuando tan solo las mesas de guarnicion. La fórmula está calculada para la medicion en metros.

Art. 12. *De la inscripcion*.—Debe hacerse por escrito en la Secretaria del Club, 48 horas de antelacion á la señalada por la misma.

Art. 13. Debe contener el nombre del buque, pabellion, matrícula, nombre del propietario, aparejo, largo y manga (Art. 6.^o fórmula) determinando si es de quilla fija ó de orza.

Art. 14. El propietario de varias embarcaciones, no podrá inscribir más que una sola en cada série. Si hubiese un premio comun á todas las séries, deberá determinar de antemano, la embarcacion que elige para disputarlo.

Los demás artículos del Reglamento desde el 15 al 60, ambos inclusives que se refieren:

Al plano de recorrido é instrucciones. (Art. 15.)

A la salida. (Art. 17.)

Al recorrido. (Art. 25.)

A la llegada y adjudicacion de premios. (Art. 51.)

A las reclamaciones. (Art. 54.)

Y á las penas. (Art. 58.)

Los que inscriban sus embarcaciones para tomar parte en las regatas, se enterarán antes de los artículos anteriores.

Art. 61. *Del Jurado*.—Art. 63. En caso de mal tiempo ó calma, podrá suspenderse la regata, antes



de comenzada, fijándola para el día siguiente, y si en esto hubiese inconveniente, para el más próximo posible.

TABLA de compensacion de tiempo para embarcaciones de distintos tonelajes, calculada para un recorrido de diez millas.

Toneladas.	Tiempo.	Toneladas.	Tiempo.	Toneladas.	Tiempo.
2	2 m. 30 "	15	11 m. 35 "	60	18 m. 24 "
3	4 m. 10 "	20	12 m. 59 "	65	18 m. 48 "
4	5 m. 25 "	25	14 m. 05 "	70	19 m. 10 "
5	6 m. 25 "	30	14 m. 58 "	75	19 m. 30 "
6	7 m. 15 "	35	15 m. 44 "	80	19 m. 50 "
7	7 m. 58 "	40	16 m. 24 "	85	20 m. 08 "
8	8 m. 35 "	45	16 m. 58 "	90	20 m. 25 "
9	9 m. 09 "	50	17 m. 30 "	95	20 m. 41 "
10	9 m. 39 "	55	17 m. 58 "	100	20 m. 56 "

Club de regatas.—Se halla establecido en la Plaza Nueva, núm. 7, piso 1.º, y tiene también su entrada por la calle del Correo, núm. 30, pasaje del café del Suizo. La escalera está frente al estanquillo. No funciona en la actualidad, pero contribuye con sus fondos á las regatas del Club náutico. El año de 1882 facilitó 500 reales, que con los que entregaron el Excelentísimo Ayuntamiento y demás empresas de esta I. Villa, sirvieron para sufragar los gastos causados en las regatas internacionales de Bilbao.

Teatro.—El primer teatro se inauguró en 1799 en la calle de la Ronda, y las funciones teatrales se representaban antes de aquella época en el patio de las Casas Consistoriales. Un incendio destruyó en 1815 el citado coliseo, y se reemplazó con otro de ladrillo, cu-

ya duración fué de once años. Se derribó en 1827, y el que existe aun, se abrió al público en 1834, y está situado á la bajada del puente del Arenal, frente á la iglesia de San Nicolás. Es de construcción sencilla y elegante en el exterior. La fachada está adornada con cuatro columnas jónicas y su correspondiente cornisamento, y en el centro se halla un reloj, cuya esfera se ilumina por la noche.

El interior está bastante bien decorado, las butacas son cómodas, lo mismo que las plateas y palcos del primero y segundo piso. El patio es reducido, y el llamado paraíso admite un número regular de espectadores.

El Teatro es pequeño para la población de Bilbao, y los empresarios tienen precisión de expender las localidades á precios algo subidos para poder tener alguna utilidad, en las tres temporadas que está abierto.

El que existe solo tiene 186 butacas.—40 asientos de balconcillo.—18 palcos principales.—2 id. de proscenio, primer piso.—2 id. id., 2.º.—2 id. id. bajos.—14 plateas.—7 palcos segundos.—87 delanteras de paraíso.—78 asientos de patios —300 asientos tertulia.

Se creía que á la publicación de esta Guía se estuviese ya construyendo el nuevo coliseo, con arreglo á los adelantos de la época, y con arreglo á las prescripciones de la R. O. de 16 de Mayo de 1882, pero por causas imprevistas no ha tenido efecto lo proveniente en la citada Real orden.

El presupuesto del nuevo edificio, con el decorado del mismo se calcula en 625.000 pesetas, y el del servicio de escena en 30.000, que viene á dar un total de



655.000 pesetas. La obra durará solo dos años, y la altura no excederá de 18 metros, midiendo una área de 1.531 metros cuadrados y 58 centímetros en el mismo sitio que ocupaba el anterior, pero de mayor extensión.

La sala deberá ser capaz para 1.500 personas y el número mínimo que ha de haber en cada localidad será el siguiente:

Piso bajo, 300 butacas.—Piso principal, 44 palcos entre ambos lados.—Piso 2.º, 8 palcos segundos.—Piso 3.º, 6 palcos terceros.—Anfiteatro, 320.—Paraiso, 550.

El proyecto se debe al Sr. Teniente Alcalde, D. Fernando Landecho, que ha merecido la aprobación del Excmo. Ayuntamiento en todas sus partes.

En fines de Abril trabajaba en él la compañía de zarzuela contratada para el Gimnasio, compuesta del personal siguiente:

Primera tiple, D.^a Cármen Fernandez.—Segundas id., D.^a Cármen Centeno y D.^a Cármen Perez.—Característica, D.^a Encarnacion Pastor—Genérica, D.^a Elisa Buñon.—Barítono, D. José Navarrete.—Bajo comico, D. José Bosch.—Tenor cómico, D. Rafael Sanchez.—Actor cómico, D. Miguel Recio y 14 coristas de ambos sexos.

Plaza de Toros.—La que aun existe en la calle de la Estacion, conocida por el nombre de Plaza vieja, se construyó en 1870, siendo alcalde de esta I. Villa don Félix Aguirre, en sustitucion de la que era de madera. Es de piedra y puede contener de 8.500 á 9.000 personas.

En los primeros meses de 1882 se empezó á construir una nueva plaza de toros en Vista-Alegre de forma elegante y de mayor capacidad que la de la calle de la Estacion. Se abrió al público en Agosto del mismo año, y aun faltan algunos detalles que están próximos á su conclusion.

La empresa de la nueva plaza adquirió la propiedad de la plaza vieja en Octubre, y es muy probable que las próximas corridas se den en la de Vista-Alegre.

Las corridas suelen ser en Carnaval, el 2 de Mayo, en el mes de Agosto y en Setiembre, para las que se contratan las mejoras cuadrillas.

Funciones de funambulismo.—En los meses de Agosto á Octubre trabajan en la plaza de toros, todos los domingos y dias festivos, las compañías que llegan á esta villa, ya extranjeras como nacionales, cuyos trabajos atraen mucha concurrencia. Los precios son muy módicos.

Campos Elíseos.—Están situados en la calle de Luchana, Albia, y data esta diversion pública desde el mes de Abril de 1864.

Los domingos por la tarde y dias de fiesta se corren dos novillos en la pequeña plaza destinada al efecto. Hay salones al aire libre para bailes, columpios, argollas y trapecios para los aficionados á la gimnasia. Tio vivo, ó sea círculo de caballos de madera para niños; fuegos artificiales y salon de refresco. Por las tardes ameniza la reunion una banda de música militar, ó una de las de la villa. La concurrencia es grande y hay mucha animacion.



Gimnasio.—Se halla en la calle de su nombre y se formó en 1871 por el gimnasta D. Paulino Charlen. Los seis primeros meses se daban en el establecimiento lecciones de gimnasia, para lo que había todos los aparatos necesarios, importados parte de Francia y otros contruidos en esta villa. El poco resultado que tuvo la empresa del Sr. Charlen y los perjuicios que se le siguieron por falta de proteccion, le decidieron á desistir de su propósito y á vender las existencias á varios particulares y colegios.

Hoy se dan en el anfiteatro bailes de máscaras los dias festivos. Los llamados de sala de 3 á 7 de la noche, y los de máscaras desde las 10 de la noche á las tres de la madrugada.

Se ha reformado el local y se ha construido un lindo escenario, para dar funciones de *zarzuela*, que empezaron el 15 de Febrero de 1883, trasladándose despues al Teatro.

Las localidades del Gimnasio se expendian los palcos, 24 reales.—Butacas, 6 —Grada baja, 1.^a fila, 4.—2.^a, 3.^a y 4.^a, 3.—Tertulia, 1.^a fila, 4; y la 2.^a, 3.^a y 4.^a, 3.—Delantera de paraiso, 3.—Entrada general, 2

Gimnasio higiénico.—Director, D. José de Zamacois, calle de la Ronda, núm. 23 entresuelo.

Horas, de 7 á 1 de la tarde y de 4 á 9 de la noche.

Teatro guignols.—El que existe en la actualidad, que debe llamarse *café cantante*, se halla en el café del Recreo, calle de San Francisco, núm. 17, en el que cantan al piano las Srtas. D.^a Emilia Luna y D.^a Adela Hernandez, acompañándolas el profesor Sr. Paco.

Circos gallisticos.—Hay dos en Bilbao. El uno en el anfiteatro del Gimnasio, que se inauguró el 8 de Diciembre de 1881, y el otro en la plazuela de la Encarnacion del barrio de Achuri, que volvió á abrir sus puertas el 25 de Diciembre de 1882, despues de hechas las reformas que exijia el local.

Las peleas tienen lugar los dias no laborables á las 10 de la mañana.

Juegos de pelota.—De los cuatro que hay en Bilbao, solo están abiertos en la actualidad los de Zabalbide y Marzana. Los partidos suelen empezar en verano á las tres de la tarde. La aficion es muy general entre los bilbainos, y además de los jugadores de profesion, suelen tomar parte algunos jóvenes de los principales de esta villa.

Funcion cívica.—El 25 de Diciembre de cada año, conmemora esta I. Villa, con un solemne *Te-Deum* en la Basílica de Santiago, y asistencia de todas las autoridades, la entrada del ejército libertador que mandaba el ilustre general Espartero, despues de la heroica accion de Luchana.

La que lleva el título de cívica es aquella en la que el Excmo. Ayuntamiento de la I. Villa de Bilbao celebra el 2 de Mayo de cada año, el aniversario de la última guerra civil, *el 2 de Mayo de 1874*, con una procesion cívica que sale de las Casas Consistoriales á las 10 de la mañana, y á la que concurren los individuos que sostuvieron el sitio, comisiones de los cuerpos de la guarnición y gran número de personas.

El objeto de la procesion es colocar en el *Monumen-*



to de la Libertad, que se halla en el 2.º patio del cementerio de Mallona, las coronas fúnebres, dedicadas á los que perecieron defendiendo esta I. Villa. Se reza un solemne responso, y se pronuncian discursos alusivos á este acto.

En la Basílica de Santiago se canta el *Te-Deum*, por los beneficios dispensados á esta poblacion.

Tanto el Sr. Gobernador civil de la provincia y el señor Gobernador militar asisten á la procesion, ocupando los puestos que les corresponden.

Romerías. — *Marzo* 19.—En Deusto, fiesta de San José.

Mayo 15.—Orduña, Nuestra Señora de la Orduña la Antigua.—15, Abando, San Roque.—28, En el Castañal, Santa Agueda.

Junio 13.—Durango, San Antonio de Urquiola.—13, Achuri y Bilbao la Vieja, San Antonio de Padua.—18, en Arrigorriaga.—24, 25 y 29, Zabalbide, San Juan Bautista, Sondica, Abando é Iturrigorri.—29, Deusto, San Pedro.—30, Baracaldo, Santa Lucía.

Julio 16.—Desierto, jurisdiccion de Sestao, Nuestra Señora del Cármen.—25, calle de Urazurrutia, Santiago y en Basurto y Zornoza.—26, Las Arenas y Algorta, Santa Ana.—31, Portugalete, Santurce y Retuerto; San Ignacio.

Agosto 11.—Algorta, San Nicolás.

Setiembre 2, 3 y 4.—Lequeitio, San Antolin.—3, en Deusto, Berriz y en Landachueta, San Roque de Vizcaya.

Setiembre 8.—Santurce, Virgen del Mar.—10, Ondiz y Miravalles, llamada la Caldera.—17, 18 y 19, Sendija,

San Nicolás.—17, Galdácano.—29, San Miguel de Bausauri.

Octubre 1.º—En Zorroza, Abando.—2, Guernica.—4, San Francisco, Bñbao la Vieja.—15, Campos de San Fausto.

Bailes campestres.—Todos los dias festivos los hay en la plaza elíptica de la República de Abando.

La banda de música de Santa Cecilia, que dirige el profesor Sr. García, y los tamborileros animan á los concurrentes. Los bailes concluyen á la entrada de la noche, y llama mucho la atencion de los forasteros, la expansion y compostura de las personas de uno y otro sexo.

En Deusto todos los domingos hay tambien bailes en la plaza frente á la casa del Municipio. Una de las orquestas de Bilbao, ameniza á los concurrentes, que son en gran número, con tocatas nacionales y provinciales. Tambien suelen correrse algunos novillos para los aficionados.



CAPITULO XIV.

Junta de Obras del puerto.--Obras hechas en la ria y puerto de Bilbao.--Corte de Elorrieta.--Obras de mejora de la mitad superior de la ria.--Obras de mejora de la barra y mitad inferior de la ria.--Dragado de la mitad inferior de la ria.--Dragado de la Dársena de Axpe.--Boyas de amarre.--Obras de conservacion y reparacion en pavimentos y afirmados.--Camino de Sirga.--Edificios y gruas.--Estación electro-semafórica de la punta de la Galea.--Proyecto del alumbrado eléctrico.

Junta de las Obras del puerto —Creada por R. O. de 18 de Mayo de 1881.

Vocales natos.—Excmo. Sr. Gobernador civil, D. Antonio Pirala.—Comandante de Marina, D. Manuel Carvallo y Goyos.—Ingeniero director de las Obras, don Evaristo de Churruca.—Decano del colegio de abogados, D. Mannel de Lecanda.

Vocales electivos.—Por la Diputacion provincial, don Pedro Darío de Arana y D. Manuel de Murga.—Por el Excmo. Ayuntamiento, D. Fermin Maria del Rivero y D. José A. Rochelt.—Seccion de comercio de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio, D. Eduardo Coste y Vildósola.—Clase naviera, D. Pedro Mac-Mahon y D. Fernando de Ibarra.—Vocal Secretario, D. José A. Rochelt.

NOTA.—Por delegacion del Sr. Gobernador civil, preside las sesiones el vice-presidente D. Eduardo Coste y Vildósola.

Personal facultativo.—Ingeniero director, D. Evaristo de Churruca.—Ayudantes, D. José M.^a Alvarez y D. Domingo Muguerra.—Delineante, D. Guillermo Goicoechea.—Escribiente, D. Ernesto Beurgean.

Personal administrativo.—Tesorero, D. Félix de Uribarri.—Contador, D. Ramiro de Orbegozo.—Recaudador, D. Leoncio Curiel.—Escribiente, D. Enrique Gaviña.—Conserje, D. Valerio Llanderal.

Obras que se han hecho en la ria y puerto de Bilbao.—La ria de Bilbao, que es un cáuce navegable de más de 14 kilómetros de longitud, está comprendida entre dos muelles, que corren á todo lo largo de aquella, en la márgen derecha, y con algunas interrupciones en la de la izquierda, y que fueron construidos por el antiguo *Consulado de comercio* durante los siglos XVI, XVII y XVIII, cuya corporacion subsistió hasta 1844.

El Estado se incautó de las obras en 1847 y 1848, encargándose de ellas la Direccion general de Obras públicas.

La *Junta de comercio*, que intervenia en la de obras desde desde 1855 y 1856, propuso al Gobierno la creacion de la *Junta de Obras del puerto*, que fué aprobada en 19 de Noviembre de 1872, y constituida en 1877.

La guerra civil, que entonces sobrevino, paralizó los trabajos de la nueva junta, hasta 1878 en que se empezaron de nuevo, encargándose de su direccion el entendido ingeniero D. Evaristo de Churruca.

En la Guia de Bilbao de 1882 se hizo ya mención detalladamente de los trabajos que se han hecho en la ria y barra desde 1502 hasta 1872, y por lo tanto solo me ocuparé ahora, de las obras siguientes, que se lle-



varon á efecto los años económicos de 1880 á 1881 y 1881 á 1882.

- 1.º Del corte de Elorrieta.
- 2.º De la mejora de la barra, y mitad inferior de la ría.
- 3.º De la mejora de la mitad superior de la ría.
- 4.º Dragado de la misma.
- 5.º Estacion electro-semafórica de la punta de la Galea.
- 6.º Dragado de la dársena de Axpe y boyas de amarre.
- 7.º Obras de conservacion y reparacion.
- 8.º Proyecto de alumbrado eléctrico.
- 9.º Recaudacion y estado económico de la Junta de Obras del puerto en 30 de Junio de 1882.

Corte de Elorrieta — Esta vuelta se halla situada al pié del monte *Cabras* casi á mitad de distancia entre Portugaleta y Bilbao, por la que tienen que pasar los buques que suben á los fondeaderos de Bilbao, Olaveaga y Zorroza.

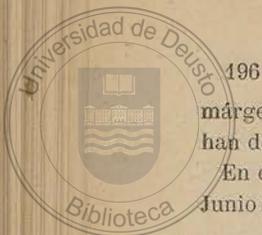
Como la formacion geológica de la márgen izquierda, no permite, económicamente hablando, una verdadera rectificacion de tan peligrosa curva, se estudiaron detenidamente dos soluciones: una adoptando por la márgen derecha de la ría una curva de 700 metros, segun antes se habia propuesto, y otra fijando ésta en 516 metros. El presupuesto de esta última ascendia á 1.475.646 pesetas, al paso que la primera presentaba un gasto de 1.678.446 pesetas. La Real órden de 2 de Julio de 1878 aprobó el proyecto más económico, y sacadas las obras á subasta, se adjudicó el remate en la cantidad de 1.406.00 pesetas.

Uno de los primeros trabajos que hubo que ejecutar en las obras del corte de Elorrieta, fué abrir al través de la vega de la márgen izquierda, un cauce provisional para el paso de los buques, que se abrió á la navegacion el 1.º de Enero de 1880. El 1.º de Julio de dicho año estaban construidos 379 metros lineales de muelle, que limita la márgen izquierda del nuevo cauce, parte de las escolleras de la márgen derecha, la alcantarilla de desagüe de las vegas contiguas á la márgen derecha en una longitud de 551 metros y otros trabajos de importancia.

Durante el período del año económico de 1880 á 1881, se dió gran impulso á las escolleras de la márgen derecha, que con revestimiento y escalinatas quedaron terminadas en 780 metros de longitud. En la márgen izquierda se construyeron 136 metros de muelle, que aun faltaban al principiar el año económico, y se terminó el espigon final de 45 metros de longitud con que termina la márgen en la confluencia del Cadagua.

La parte más esencial de las obras del corte de Elorrieta, es la que se refiere al dragado, en la cual se procede con actividad, habiéndose excavado 254.000 metros cúbicos, desde que se principiaron las obras hasta 1.º de Julio 1880.

En el estado en que se encontraban las obras el 1.º de Julio último, puede decirse que el corte de Elorrieta tiene ya para la navegacion las condiciones esenciales del proyecto; pues además de tener en un trozo la anchura definitiva de poco más de cien metros y cimentados en el sitio que menos, hay que tener en cuenta que la parte que falta por dragar, está junto á la



márgen izquierda, ó es la convexa, por donde rara vez han de transitar los buques.

En el corte de Elorrieta, se ejecutaron hasta fin de Junio las obras siguientes:

	UNIDADES. de las obras ejecutadas.			
	1878 á 1879	1879 á 1880	1880 á 1881	Total.
Metros cúbicos de desmonte de tierra, dragado, desmonte en roca encima y debajo del mar, y mamposterías antiguas.	49.850,26	419,588,09	108.322,772	277.761,120
Toneladas de escollera de 1. ^a y 2. ^a clase y procedentes del desmonte de la márgen izquierda.	6.044,05	33,450,35	44.985,528	84.476,928
Metros cúbicos de hormigon	67,47	10,80		71,97
Id. de mampostería muy hidráulica, de hidráulica de rellenos, de id. de paramentos	754,47	4,434,50	4.615,125	9.804,095
Id. de sillería desbastada para tapas de tajea en peldaños de coronacion.	61,20	93,53	114,026	270,756
Id. cuadrados de adoquinado y de toma de juntas.			1.443,300	1.443,300
Id. id. de enlucido en el muelle de la márgen izquierda			397,500	397,500
Id. cúbicos de madera en pilotes y tablestacas, cabezales y cepos, pilotes y tablas para la estacada de retencion de los productos del dragado.	141,01	144,78	219,560	472,350
Compuerta de madera			1,00	1,00
Kilógramos de hierro forjado y fundido.		469,70	6.773.860	7.243,560

El presupuesto de contrata se elevó á 1.475.646,76

pesetas pero por la adjudicacion al contratista, quedó reducido á 1.106.000 pesetas.

1881 á 1882. Con los dos aparatos elevadores fijos y otro flotante, establecidos por los contratistas el anterior año económico, consistente en una draga de gran potencia, y con la draga que funciona en el cáuce nuevo, consiguieron, en el año actual, verificar la mayor parte de las excavaciones que restaban por hacer para dar al nuevo cáuce las dimensiones del proyecto, y elevar sus productos para rellenar el antiguo. Si el aparato flotante hubiera trabajado por más tiempo, se hubiera adelantado dos meses, cuando menos, la conclusion de estas obras.

Terminada la mayor parte del relleno de la mitad inferior del cáuce antiguo, los contratistas desmontaron los dos aparatos elevadores fijos, y establecieron otros tres enfrente de la mitad superior, donde quedaba un gran hueco que llenar, y como para esto no era posible utilizar las mareas, para completar el relleno por medio de los ganguiles, se procedió á cerrar el boquete, que aun quedaba en las escolleras de la márgen derecha, cuya obra se hallaba terminada, y se emprenderá desde luego, el revestimiento correspondiente para la definitiva terminacion de esta márgen.

Se halla en construccion el pretil que ha de coronarla y se están haciendo las explanaciones para el establecimiento del firme.

En esta márgen se colocaron 16 amarraderos de fundicion á la distancia de 50 metros unos de otros: se ha terminado la rampa y parte superior de las escaleras, los caños de desagüe y los pequeños trabajos que aun restaban.



En la margen izquierda se completó el revestimiento del trozo comprendido entre el muro y el espigón final, se ha colocado también la hilada de coronación, y los amarraderos que, aun faltaban hasta completar los 13 que hay en esta margen. Está á punto de terminarse el desmonte en roca, próximo á ella.

Las obras citadas debieron terminar en Octubre de 1881, pero los contratistas obtuvieron una próroga del Gobierno, que concluye en breve tiempo.

A continuacion se especifican las diversas obras ejecutadas en el corte de *Elorrieta* durante el año económico de 1881 á 1882, pues las verificadas los años anteriores, aparecen ya clasificadas en su lugar respectivo.

130.032,035 metros cúbicos de desmonte de tierra, de dragado y de desmonte en roca encima y debajo de la baja mar.

15.579,650 toneladas de escolleras de 1.^a y 2.^a clase y procedentes del desmonte de la margen izquierda.

921,503 metros cúbicos de mampostería muy hidráulica, de id. de rellenos, de id. de paramentos, de id. id. en el pretil, en seco de paramentos de sillería de bastada para tapa de la tajea, de id. id. en peldaños y de coronación.

4.172,360 metros cuadrados de enlucido al pié del muelle de la margen izquierda y de tomas de juntas.

Desde el 1.^o de Julio de 1881, hasta el 30 de Junio de 1882 se abonaron al contratista, previa valoración de las obras, 247.179,344 pesetas, agregando á esta suma 82.612,082, que ha sido la baja proporcional obtenida en la subasta, tendremos la de 329.791,426 pesetas importe total de las obras.

El presupuesto total, que como ya se ha dicho ante-

riormente, se redujo á 4.106.000 pesetas, se halla ya invertido en casi su totalidad, como lo vemos en la demostracion siguiente:

Abonado en el año 1878 á 1879.	pesetas	109.499,01
» » 1879 á 1880.	»	362.875,28
» » 1880 á 1881.	»	386.471,13
» » 1881 á 1882.	»	247.179,34
Total satisfecho al contratista.		1.105.974,76
Presupuesto de las obras . . .		1.106.000,00
		<hr/>
Falta por abonar		25,24

Al aprobarse el proyecto de las obras por la citada Real orden de 2 de Julio de 1878, se prescribió en ella, que se prolongara el muro de la margen izquierda todo lo posible, lo que se verificó aumentando su longitud 78 metros mas de los proyectados, produciendo esto, el consiguiente aumento en el presupuesto.

Hoy puede decirse que se hallan terminadas las obras en su parte mas esencial; pues solo falta la conclusion de los pretils, la construccion del afirmado del camino de Sirga, algunos otros detalles de menor importancia, y la terminacion del dragado. A esta obra, que segun contrata, debió haberse concluido el 3 de Agosto de 1882, solo falta la parte indicada en el párrafo anterior, pero tiene ya casi todas sus condiciones definitivas para el fundamental objeto de la navegacion.

Obras de mejora de la mitad superior de la ria.—1881 á 1882. En este año económico se han proseguido los trabajos con actividad, dejando casi al terminar en 350 metros de longitud, la línea de muro y margen reves-



tida. que arrancando en el dique al pié de San Mamés, se dirige hácia agua arriba en la márgen izquierda de la ria; y en la márgen opuesta se construyeron los extremos del muelle nuevo, que ha de rectificar aquella parte de la ria, cuya obra no puede avanzar mas por ahora.

Los contratistas emprendieron la construccion del trozo del muelle de Ripa de 105 metros de longitud, que faltaba para completar aquella línea de muelles, y por fin se ha organizado la construccion de la extensa línea de ellos para las operaciones de carga y descarga, que está proyectada en la márgen izquierda de la Salve, en la longitud de 460 metros.

Para este efecto se ha montado sobre carriles, un excavador ó draga Priestman, que extrae diariamente 200 metros cúbicos de excavacion, y detrás de ella marchan en el fondo de la zanja, un martinete de vapor clavando las dos filas de pilotes y tablestacas, que comprende el cimientto de hermigon: y además otra draga Priestman de menor potencia, sobre carriles, que verifica la excavacion entre las líneas expresadas, hasta la profundidad de tres metros, y también se está colocando la coronacion de sillería sobre el antiguo revestimiento de la márgen de Uribitarte, habiéndose ya hecho la explanacion de la zona del servicio adyacente.

Con la actividad que están desplegando los contratistas, es posible que terminen todas las obras de fábrica, un año antes del plazo estipulado en la contrata, que termina el 16 de Octubre de 1885.

Para efectuar el dragado han traído aquellos en el mes de Setiembre de 1881, una draga de rosario de

buena y fuerte construccion y de gran potencia, provista á habor y estribor de los depósitos cilíndricos de palastro dispuestos para recibir los productos del dragado.

También han traído otra draga análoga, á la que trabaja en uno de los diques de Lóndres llamado *Mill-wall dock*, pero no ha dado el resultado que esperaban, porque en el dragado de los *Churros* predominan cantos rodados de bastante volúmen que no pueden lanzarse por el procedimiento indicado; y por esta razon mandaron construir seis ganguiles de hierro de cerca 80 metros cúbicos de cabida cada uno y un escavador ó draga Priestman de grandes dimensiones que colocado sobre un robusto espigon de madera, eleva los productos que los ganguiles vierten al pié y costados del mismo, para llenar los wagones que van á descargar á la vega de San Mamés, donde pueden colocarse en buenas condiciones de rasante mas de 400.000 metros cúbicos.

Desde Mayo de 1881 han ejecutado los contratistas las diversas obras siguientes:

Metros cúbicos de dragado	17.545,22
Id. de excavacion en tierra, encima y debajo del plano de envase del tablestacado; de roca encima de baja mar equinocial: de desmonte del muro antiguo: de hormigon hidráulico; de sillería arenisca y de caliza: de mampostería careada de paramentos, id. concretada por hileras horinzotales; id. de rellenos, de rajuela, id. en seco para revestimiento: de losas de tapa.	37.290,07
Metros de madera de haya y pino en pilotes, tablestacas y cepos	636,70
Kilógramos de hierro forjado en azuches y tornillos	23.473,02



La cantidad abonada por estas obras, previa valoración mensual, ascendió en el año económico de 1881 á 1882 á 311.284,820
La baja obtenida en la subasta 334,270

Importe de las obras ejecutadas. 311.619,090

Para la construcción de los muelles proyectados en la margen izquierda, y su zona de servicio, ha sido preciso expropiar terrenos de propiedad, por el que se han pagado hasta el 30 de Junio 371.991,60 pesetas, con más 4.107 pesetas por gastos de tasación.

El 16 de Octubre de 1885 debe hallarse concluida esta obra.

Obras de mejora de la barra y mitad inferior de la ría.—

Este proyecto fué aprobado por Real orden de 4 de Setiembre de 1870, cuyas obras se subastaron en el año económico de 1879 á 1880 en la forma siguiente:

Las de las obras, propiamente dichas, en 2.585.000 pesetas y las del dragado en 1.698.000, habiéndose empezado las primeras el 13 de Mayo de 1880, por la escollera de cimentación del dique transversal, que desde la carretera al pié del monte Axpe, se dirige abajo del Fraile. Las obras de este Dique, cuya longitud es de 195 metros, se han hecho con actividad, pudiendo decirse que se halla ya terminado. Se ha trabajado también bastante en las escolleras de encauzamiento de la vuelta de Axpe, y su continuación hasta Udondo.

El Dique, que está proyectado para la mejora de la barra, es la obra fundamental de este grupo. Su forma es ligeramente curva, con un radio de 3 000 metros

y 800 de longitud. Arranca del extremo del muelle de Portugalete, y llegará hasta pasar la curva de nivel de 6 metros de profundidad, fuera de la barra. Su estructura es de hierro, hormigón y escollera.

En fin de Junio último llevaban acopiados los contratistas al pié de la obra, 775 toneladas de hierro en la forma siguiente:

HIERRO FORJADO.

En pilotes, vigas longitudinales, viguetas transversales, riostras, incluso bridas y anillos, barandilla, remates y tornillos, pernos de los capiteles y carriles. 643,509

HIERRO FUNDIDO.

En roscas helicoidales, capiteles y discos de suspensión, placas de asiento sobre el muelle y pilastras 102,997

HIERRO FUNDIDO MALEABLE.

En manguitos de empalme 28,494

Total. 775,000

Lo acopiado asciende á más del 70 p.º del presupuesto, y será muy probable que antes de concluir el año de 1881, esté al pié de la obra el material restante.

El número de unidades de obras ejecutadas hasta fin de Junio en la mejora de la barra y encauzamiento de la mitad inferior de la ría, es el siguiente:

Metros cúbicos de desmonte en roca y muro viejo. 90,962
Toneladas de escollera de 2.^a y 3.^a clase y de detritus de cantera 44.673,000
Metros cúbicos de hormigón 44,000
Id. id. de mampostería hidráulica de relleno, de paramentos en seco, de pa-



ramentos de sillería arenisca y de caliza	2.192,971
Toneladas de hierro forjado y fundido	775,000

Las obras indicadas se adjudicaron en subasta por pesetas 2.585,000 y desde el 13 de Mayo de 1880 hasta 30 Junio se abonaron al contratista 379.603,29. Restan por abonar, pesetas 2.205.366,71

Obras de mejora de la mitad superior de la ria.—Subastadas las obras relativas á la mejora de la barra y mitad inferior de la ria, y á las que acabamos de referirnos, se estudió el proyecto de mejora de la mitad superior, el cual fué aprobado por Real orden de 14 de Febrero de 1881, y las obras se subastaron en 11 de Abril por la cantidad de 2.562.749,60 pesetas.

Estas obras se dividen en las secciones siguientes:

1.^a El dragado de la ria, entre la Cuarentena y los pontones de Deusto. Longitud de 2.560 metros.

2.^a El dragado y encauzamiento de la ria, entre dichos pontones, y el principio, por agua abajo de la vuelta de La Salve, cuya longitud es de 1.250 metros.

3.^a El dragado desde el término anterior hasta Achuri, comprendiendo también la reforma de la vuelta de La Salve, muelles, embarcadero de Uribitarte, y la terminación del muelle de Ripa, con una longitud de 2.650 metros.

El resumen del presupuesto de la ejecución material de las obras ya indicadas, es el que sigue, y la longitud de las tres secciones asciende á 6.460 metros.

Dragado.	1.034.179,40
Excavaciones diversas, para las obras de fábrica y regularización del cáuce.	124.928,23
Obras de fábrica.	638.894,22
» madera.	311.932,67
Afirmado	35.175,00
Obras accesorias	43.729,30
Conservación y acopio.	1.545,70

Total. 2.190.384,27

Del total anterior, corresponde á la 1.^a sección, pesetas. 262.250,30

Id. id. 2.^a 988.377,85

Id. id. 3.^a 939.756,12

2.190.384,27

Agregando á estas cantidades el 17 p.º prescrito para obras de este género, se tiene el presupuesto de contrata de las tres secciones que es como sigue:

1. ^a sección	306.832,86
2. ^a »	1.156.402,08
3. ^a »	1.099.514,66

Total. 2.562.749,60

1881 1882. Se ha dicho ya, que los contratistas llevaban acopiados al pié de las obras 775 toneladas de hierro de diferentes clases, que formaban el 72 p.º del total necesario para la armazón metálica. De esta habían montados al empezar el año económico de 1881 á 1882, nueve tramos ó sean 54 metros lineales, y empezado además la construcción del muelle de Portugalete.

El estado de mar á mediados de Noviembre no permitió adelantar el macizo de hormigón, que alcanzaba ya á 90 metros de longitud. La armazón metálica que tenía ya 34 tramos ó sean 204 metros lineales y que



podían continuarse aun en días de mar gruesa, fué preciso suspender los trabajos de este muelle durante el invierno.

Los temporales que se sintieron á fines de Noviembre y en Diciembre sometieron la armazón metálica y el macizo de hormigón á una de esas pruebas poco comunes, se mantuvieron incólumes estas dos obras dando una notable prueba de su resistencia. Hubo que lamentar no obstante la pérdida que sufrió el contratista de 800 sacos de cemento hidráulico y otros efectos.

Desde el 15 de Marzo de 1882 se emprendió de nuevo la construcción de la armazón metálica y en fines de Junio estaban montados 69 tramos, ó sea una longitud de 414 metros, que constituye el $\frac{414}{800}$ del total que ha de tener, de modo que durante el año económico de 1881 á 1882 se han montado 360 metros de los cuales corresponden 210 desde 15 de Marzo en que se reanudaron los trabajos, hasta fin de Junio de 1882. Según la marcha que lleva esta obra, llegará á 600 metros de longitud á principios de Octubre del nuevo año económico de 1882 á 1883, faltando entonces solo 200 metros para la completa terminación de la armazón metálica.

En la construcción del macizo de hormigón han vuelto á continuarse los trabajos interrumpidos por el invierno. A pesar de no haber aun más que 90 metros lineales de hormigón, es tal la influencia que se ha sentido en la barra en los meses últimos, por efecto de la escollera arrojada al pié de la armazón metálica, que durante las pleamares vivas que hubo desde

mediados de Mayo, han podido salir del puerto buques con 16 1/2 y 17 piés ingleses de calado, manteniéndose la canal de la barra muy fija, recta y perfectamente orientada.

Los perfiles del estado actual de la barra están en su estado normal; pues aunque hubo temporales en Noviembre y Diciembre de 1881, ha transcurrido mucho tiempo desde entonces y se ha normalizado la posición de la barra; y respecto á crecidas del río, hace ya tres años que no se ha conocido ninguna.

Conocidos los perfiles de una y otra época, resulta:

1.º Que siguiendo en la canal la línea de máxima profundidad, tenemos ahora como cuota mínima la profundidad de 1,^m60 respecto al nivel de baja mar equinoccial, que nos sirve de plano de comparación, mientras que antes era de 1,^m14, de donde resulta un aumento de 0,^m46.

2.º Que el ancho mínimo de la canal de la barra entre las curvas de nivel de 1,^m00 de profundidad era de 75 metros, mientras que ahora es de 160 metros.

3.º Que la longitud de la barra se ha acertado, pues mientras que el límite exterior permanece casi el mismo, en el interior ha avanzado 60^m la curva de nivel de 3 metros y 40 metros la de 2 metros.

Uno de los efectos causados, por los temporales ya citados, fué el de aumentar el calado en el banco exterior y aun algo en el del interior, habiéndose trasladado éste hácia el interior de la ría á 150 metros próximamente de su anterior y ordinaria posición y quedando á unos 50 metros mas afuera del extremo de la armazón ya construida, ó sea 250 metros del muelle de Portugalete; y otro de los efectos de los citados





temporales fué el de acumular arenas en el ensanche que ofrece la ria, entre la terminación del muelle de la Benedicta y la plaza de Portugalete

El siguiente estado da á conocer las cantidades de diferentes géneros de obras que se han llevado á cabo por los contratistas en el año económico de 1881 á 82.

Metros cúbicos de desmonte en roca y en mamposterías antiguas.	216,420
Toneladas de escolleras de 1. ^a , 2. ^a y 3. ^a clase y de detritus de cantera	63.068,989
Metros cúbicos de hormigon de mampostería hidráulica de relleno, de id. id. de paramentos de siilería arenisca, de id. de caliza, y de madera de pino acopiada al pié de la obra	2.031.959
Toneladas de hierro forjado puesto en obra, de carriles puestos en obra, de hierro fundido id. de id. maleable puestas en obra	404,774
Metros cuadrados de adoquinado	162,000

En el año económico ya citado se abonaron al contratista 395 528,090 pesetas. La baja obtenida en la subasta fué 59.976,500 pesetas, cuyas dos partidas dan 455.504,590 pesetas, importe total de las obras.

Agregando á las 395.528,090 pesetas abonadas las 379.603,207, que se satisficieron al contratista en el anterior año económico, esto es desde el 15 de Mayo de 1879 al 30 de Junio de 1881, resulta un abono total de 775.131.297 pesetas.

Esta obra debe terminarse por contrata el 3 de Abril de 1886.

Dragado de la mitad inferior de la ria.--1881 á 1882. Durante el primer trimestre del año económico citado, ó sea en los meses de Julio, Agosto y Setiembre los contratistas completaron la construcción de 3 ganguiles ordinarios, y con estos los 4 que anteriormente tenían, que formaban una cabida total de 541 metros cúbicos y con la draga, excavaron y trasportaron 26.345 metros cúbicos.

En el 2.^o trimestre, á causa de los temporales que hubo en Noviembre y Diciembre, el trabajo solo produjo 24.259 metros; en el 3.^o el volúmen del dragado ascendió á 24.772 metros; y en el 4.^o trimestre, en el que los ganguiles pudieron salir fuera de la barra, se excavaron y trasportaron los siguientes:

En Abril	41.885 metros cúbicos
En Mayo	19.807 »
Por las dragas pequeñas	7.951 »
Total.	<u>39.643 metros cúbicos</u>

La excavacion hubiera sido mayor, si no se hubiera roto en fin de Mayo, uno de los principales órganos de la maquinaria de la gran draga, por cuya razon no se trabajó en el mes de Junio, último del año económico.

Para la citada excavacion contaron los contratistas con las pequeñas dragas de la Diputacion, la de la compañía de la Orconera y otra particular.

Durante el periodo ya referido, dragaron los contratistas 115.019 metros cúbicos, por cuya obra percibieron 125.943,490 pesetas. La baja obtenida en la subasta fué de 15.373,100 pesetas, que dan 141.316,590 importe total de las obras de modo que los contratistas



han venido á cobrar 185.056,72 pesetas, contando con las 59.112,582 pesetas citadas arriba.

Aunque el dragado en los dos años económicos de 1880 á 1881 y 1881 á 1882, forma un total de 169.010 metros cúbicos, que es muy poco relativamente al que han debido efectuar, y que no pudieron conseguir, por motivos que no son del caso enumerar, se halla no obstante expedita para la navegacion esta nueva via, con un ancho mínimo de mas de 80 metros, y una profundidad que no baja de 2,50 metros respecto á baja mar equinocial, para lo que han ayudado algo, para la apertura del nuevo canal, las corrientes en frente del monte Axpe.

El dragado de la mitad inferior de la ria empezó en Noviembre de 1880, habiéndose extraido hasta la terminacion del año económico 53.991 metros cúbicos. Lo abonado al contratista durante el mismo período fué 59.112,58 pesetas, y el presupuesto de contrata, que importaba 1.905.264,34, se redujo en la subasta á 1.698.000 pesetas. La contrata concluye el 8 de Marzo de 1886.

Dragado de la dársena de Axpe.—Aumentada considerablemente desde 1879 la recaudacion de la Junta del puerto, á causa del grande incremento que ha tenido la exportacion minera, creyó llegada la época del dragado de esta dársena, para proporcionar el espacio fondeable necesario á los buques, que afluan á este puerto; y al efecto se propuso á la superioridad el correspondiente proyecto en Diciembre de 1881 que fué aprobado por Real orden de 11 de Marzo de 1882, en el que se propuso el dragado de 514.382 metros cúbicos,

cuyo presupuesto de ejecucion material se elevaba á 826.371 pesetas.

La comision nombrada por la Junta para la adquisicion del material, recorrió varios puertos de Francia Bélgica, Holanda é Inglaterra: y en vista de las diferentes proposiciones, presentadas por diversos fabricantes para el suministro de una draga y dos ganguiles de vapor de potencia y condiciones determinadas, aceptó como mas ventajosas las de los constructores de Lóndres Sres. J. G. Rennie, no solo por ser las mas económicas, sino por comprometerse á construir el material en seis meses, que consiste en una draga de un rosario central, capaz de extraer 100 metros cúbicos de arena ó fango en cada hora de trabajo, y dos vapores ganguiles, que puedan contener cada uno 250 metros cúbicos de dichos productos, cuyo calado máximo será de 2^m55, con una velocidad en su marcha de 7 á 8 millas. Las máquinas de la draga y ganguiles serán del sistema *Compound* y de condensacion de superficie, que solo gastarán dos libras inglesas de carbon por caballo y hora, y que funcionarán con el agua salobre de la ria.

Este material que deberá estar terminado para fin de Noviembre de 1882, se comprometieron á construirlo los Sres. J. y G. Rennie por 21.000 libras esterlinas, á saber: 6.000 por la draga y 7.500 por cada ganguil, pagaderos en cinco plazos. Hasta ahora se ha satisfecho uno de los cinco plazos, esto es 4.200 libras esterlinas, que con el giro y timbre equivalen á 107.480,42 pesetas.



Boyas de amarre.—Ha habido épocas en que se han encontrado fondeados en esta ria, entre el puente de Luchana y los cargaderos del ferro-carril de Triano 170 vapores y 60 buques de vela, siendo tal la aglomeracion en el fondeadero del Desierto, que nada tiene de extraño que queden varados en baja mar, ó algun buque acostado sobre la ancla de otro.

Esta clase de accidentes, y otros que se producen, los ocasiona la falta de espacio para fondeadero; pero esto cesará tan luego se haya verificado el dragado de la ria y dársenas, con arreglo á los proyectos aprobados y en curso de ejecucion.

En el proyecto que se elevó á la aprobacion superior en Marzo de 1882, se propone la colocacion de 43 boyas de amarre de hierro, y de la forma que han dado mejores resultados en Inglaterra. Su distribucion será la siguiente:

14 amarras desde el extremo del muelle de la Benedicta hasta la aproximidad del bajo del Fraile, colocadas hácia la márgen derecha, de modo que puedan fondear hasta tres buques entre cada dos boyas, colocándose en este espacio, con comodidad hasta 39 buques.

13 amarras en la Dársena de Axpe, donde con ellas y los amarraderos fijos podrán situarse otros 39.

5 en la proximidad de la márgen derecha de la ria frente á la desembocadura del Galindo, donde podrán amarrarse doce buques.

6 en la pequeña dársena inmediata á la fábrica de hierro de Nuestra Señora del Carmen, donde podrán colocarse holgadamente 18 buques.

5 en el cáuce de la ria al costado del dique, que se-

para dicha dársena del referido cáuce, donde puede haber 12 buques.

43 boyas, á las que podrán amarrarse 120 buques. Si á las 43 boyas, se agregan las que tienen ya fondeadas los concesionarios de los ferro-carriles de la Orconera, Triano y Galdames, y las que está autorizada á colocar la Franco-Belga, podrán amarrarse hasta 200 buques, dejando expedita para el tránsito, la mitad inferior de la ria.

El presupuesto de contrata asciende á 248.396,85 pesetas.

Obras de conservacion y reparacion.—La Junta de Obras del puerto tiene á su cargo la conservacion y reparacion de los 22 kilómetros de muelle, que actualmente encauza la ria en la mayor parte de su longitud, en los que se hicieron, en el año económico de 1880 á 1881, las obras siguientes:

1.º Reconstruccion de un trozo de muelle en Zorroza.

2.º Los trabajos de defensa y realce del muelle del Campo de Volantin en 333 metros de longitud, el pilotaje y 92 metros lineales de realce de cimiento.

3.º Establecimiento de 10 amarraderos de fundicion en el muelle del Arenal y 75 argollones en los de Olaveaga, Zorroza y la Benedicta.

4.º Los pretiles de la extremidad del muelle de las Arenas, con 141 metros de longitud.

5.º Reparacion de un trozo de la coronacion del muelle de la Benedicta.

6.º Reparacion de la rampa llamada del Dique Viejo, que está cerca de las Arenas, y el terraplen y



afirmado de la zona de servicio adyacente al muelle de las Arenas, en una superficie de 2.250 metros cuadrados.

1881 á 1882. La obra más importante que se ha hecho, ha sido la reconstrucción de 115 metros de longitud del gran lienzo de muelle inmediato al puente de Luchana, en cual se han hecho dos escalinatas y se han colocado cuatro argollones de amarra. Sigue en importancia los trabajos de defensa y realce del muelle del Campo Volantin, que se terminaron en Junio último.

La gran reparación de los muelles que se empezó hace tres años y se concluyó en este año económico, comprende una longitud de 480 metros, y en toda ella se ha tenido que elevar una fila de pilotes y tablestacas de muy difícil hinca, á causa de ser grava y cantos rodados el suelo.

Se ha verificado una extensa reparación en la coronación del muelle de la Benedicta, que comprende una longitud de 1.125 metros, que habrá de continuarse en el año económico de 1882 á 1883, para terminarla por completo. En este muelle, y en el de la margen derecha se han colocado 25 amarraderos de fundición y uno en el muelle de Ripa.

Otro de los trabajos más importantes que se han hecho, ha sido la defensa de un trozo de 150 metros de longitud del muelle de la margen derecha de Zorroza por medio de un pilotaje, para que no sufra detrimento, el día en que haya que dragar aquella parte de la ría.

Pavimentos y afirmados.—1881 á 1882. Se está ejecutando el del adoquinado del muelle del Arenal que comprende una superficie de 2.245 metros, sustituyendo los antiguos adoquines, con otros procedentes de las canteras de Zumaya.

Camino de Sirga.—1881 á 1882. Se ha atendido en este año económico á la conservación del afirmado, con el esmero posible, en vía tan concurrida que forma calle en gran parte de su longitud, y en las Arenas se ha hecho una plantación de árboles en la zona del servicio adyacente al muelle.

Edificios.—1881 á 1882. Además de la reforma que se hizo en el anterior año económico en la casa de Luchana, se han construido en el año actual dos casetas de madera para los Ayudantes de Marina de las secciones 3.^a y 4.^a de la ría, una en el Desierto y otra en Portugalete.

Gruas.—1881 á 1882. Se han puesto pescantes nuevos á tres de las que funcionan en el muelle del Arenal y en el de Ripa, habiéndose ejecutado además algunas pequeñas reparaciones en su maquinaria.

En los diferentes trabajos de que se ha hecho mención, se han satisfecho por jornales. 70.669,910 ptas.
Por materiales 46,981,950 »
Total. 117.651,860 »

Estacion electro-semafórica de la punta de la Galea.—1881 á 1882. Aprobada en 6 de Junio de 1880 la subasta correspondiente, se dió principio en seguida á



la construcción de las obras, que se terminaron en fin de Mayo de 1882.

El edificio es de planta baja y comprende las habitaciones para dos vigías y un ordenanza; un cuerpo exagonal aislado para observatorio y otras dos piezas para pilas, enseres, y archivo. Se halla emplazado en una plataforma ó terraza horizontal construida al efecto, que tiene en el suelo dos aljibes de gran cabida que son de suma necesidad en aquel sitio.

A continuación se expresan las cantidades de obras que se han hecho, cuyas cifras son aproximadas por no haberse aun la hecho liquidación.

Metros cúbicos de excavación en tierra y roca para cimientos, de mampostería para estos: de id. hidráulica para los aljibes y de rajuela para las bóvedas de los mismos; de hornigón hidráulico; de mampostería para los muros de la terraza: de sillería recta y de id. aplanillada.	1.182,89
Id. de madera en armadores de la cubierta y cuartos del piso.	22,70
Metros cuadrados de entablazon del piso de cubierta de teja vana; de pavimento de cemento Portland; de tabiques de cielo raso y de enlucidos hidráulicos y ordinarios.	1.791,75
Id. de pinturas puertas y ventanas y de vidrieras.	929,15
Metros lineales de jambas y rodapiés de tubos de hierro para bajada de aguas	649,50

El total de las certificaciones libradas al contratista en el año económico de 1881 á 1882, y que se abonan por la ordenación de pagos del Ministerio de Marina, ascendió á pesetas 37.403,85 que con la baja obtenida en la subasta, de 10.824,88

da el importe de las obras ejecutadas 48.228,73

Alumbrado eléctrico.—El 1.º de Mayo de este año empezó á usarse en esta I. Villa esta clase de alumbrado, encendiéndose, á hora oportuna, las luces del arco voltáico del *Arenal* y *calle del Correo* y las incandescentes de las calles de *Bidebarrieta*, *Lotería*, *Matadero* y *Cruz*.

El ensayo se hizo el 25 de Abril, presenciándolo cuantos tuvieron conocimiento del cambio de alumbrado acordado por el Excmo. Ayuntamiento. La concurrencia en la noche del 1.º de Mayo fué numerosísima, y todos quedaron muy satisfechos y agradecidos á la reforma adoptada por la Corporación municipal.

Proyecto del alumbrado eléctrico.—La parte del puerto que se trata de alumbrar, es la comprendida entre la embocadura de la ría y el fondeadero del Desierto esto es, hasta donde desemboca el río Galindo.

El número de luces que se propone colocar es de 29, pero como tres de ellas son dobles, resultan en realidad 32. Una de estas se colocará en el extremo de la prolongación del muelle de Portugalete, y á ella seguirán á todo lo largo de los muelles nuevo y antiguo 6 luces sencillas de 200 en 200 metros hasta el extremo de la plaza de dicha villa, donde se colocará otra luz doble para que en unión de la de igual clase, que habrá de situarse en el extremo del muelle de la Benedicta, alumbren el ancho espacio de la ría comprendido entre ambas. A la luz doble de la Benedicta seguirán á todo lo largo del muelle, 12 luces sencillas de 200 en 200 metros y continuarán análogamente hasta la embocadura del Galindo, otras 4 luces.

En frente de la fábrica del Sr. Marqués de Mudela,



cruzará el conductor eléctrico el cauce de la ría, mediante un pequeño cable, y se situarán 4 luces mas en el dique que separa la dársena de Axpe, del cauce de la ría, que está ahora en construcción, á fin de alumbrarla.

El presupuesto total de gastos, incluso las máquinas de vapor, motrices, el cobertizo donde estos y las dinamo-eléctricas han de colocarse, los trasportes, derechos de Aduana, etc., asciende á 106.738 pesetas. El coste anual de este alumbrado, suponiendo sean cuatro horas por término medio diario en los 365 dias del año asciende á 22.595 pesetas.

CAPITULO XV.

Nomenclator de las industrias y establecimientos que existen en la villa de Bilbao.

Administracion de diligencias y alquiler de carruajes para viajes y paseos.—Anchústegui, Arenal, núm. 24.—Celayaran, Bidebarrieta, núm. 21.—Cendoya y Basabe, id., esquina á la de Jardines.—Hormaechea, id., número 23.—Gimenez, Rivera, núm. 30.—José Martinez, Sendeja, núm. 15, tienda de vinos.

Alquileres de carruajes.—Esperanza, núm. 16.—Jardines, núm. 10.—Sierra, núm. 4.—Zabalbide, núm. 2.—Para mas pormenores, véase el capítulo 2.º pág. 20.

Agencias.—De Aduanas, Sres. Sanchez y C.^a, Jardines, núm. 10.—D. Mariano de la Torre, Esperanza, número 8.—De Negocios, D. Vicente Sarachu, Somera, núm. 6, bajo.—De Propiedades, Esperanza, núm. 24, piso 2.º; Ronda, núm. 2.—De Consignaciones, D. Rómulo de la Muela.—D. Mauricio Breu, Ascao, núm. 2.—D. Jáime Gunter, Bidebarrieta núm. 9.—Internacional, D. Pedro R. Ruelle, Ascao, núm. 20, principal.—Sres. Meave é hijo, Bidebarrieta, núm. 9.—Sres. Gonzalez hermanos, Rivera, 20.—D. Régulo Lopez, Ronda núm. 4.—Sres. Rica Hermanos, Santa María, número 4.—E. Juan L. Schmedling, id., núm. 17.—D. Se-



gundo Murga, Barrencalle Barrena, núm. 11.—Señores Soloaga y Miranda, agentes de negocios y comisionistas, Ascao, núm. 13, piso 1.º—Sres. Torre y Duque, centro de comisiones, Victor, núm. 1.—Stephen y Ebsworth, agentes de vapores y comisionistas en general y en particular de los R. S. Newalls, constructores de cables para tranvías aéreos.—Jungge Brothers, maquinistas de vapor y máquinas y de The Milners Safe Company, de cajas de hierro de Seguridad contra el fuego.

Almacenes de altas novedades.—El Louvre, Correo, número 20 y Plaza Nueva.—Gascon y Daniela, Artecalle, número 14.—Manuel Bilbao, id., 13.—Viuda de Lopez.—Rufino Velilla.—Amalia Aubry, Portal de Zamudio.—Jesusa, Cruz y Sombrerería.—Hijas de Arana, Bidebarrieta.

Almacenes, mercería y géneros varios —M. Gutierrez, Tendería, núm. 32.—Baratillo, id., núm. 30.—Almacén surtido, Artecalle, núm. 2.—Id. id., Correo, número 3.—Domingo Daniel é hijos, id., núm. 7.—La Valenciana, Tendería, costado de la iglesia.—Plazuela de Santiago, frente al costado de la iglesia.—Moronati, Ascao núm. 4.—Tranvía, id., núm. 2.—Ciudad Condal, id., esquina.—Almacén surtido, Cruz, núm. 8.—Antin hermanos, Somera, núm. 32.—Antonio Buesa y C.ª, Carnicería Vieja.—Fidela, id., núm. 16.—Godó hermanos, Ronda, núm. 3.—Elizardo Ortiz, Artecalle, núm. 62.—La Trifona, Sombrerería, núm. 5.—La Andorrana, Ascao, núm. 2, dup.—En Artecalle hay además varias tiendas de paños y mercerías.

Almacenes de paños y alta novedad.—José Lozano, Carrera de Santiago.—La Casualidad, Jardines y

Santa Maria.—Eulogio Regidor, Torre, núm. 4.—Martinez Albert, id., núm. 6.—Viuda de Lopez, Artecalle.—Almacén surtido, id., núm. 67.—Id. id., Ascao, número 2.—Moronati, id., núm. 5.—Barato, id.—Castillo, id.—Capital de Vizcaya, Correo, núm. 5.—Martinez y Albert, id., núm. 1.—Julian Benito, id., núm. 19.—Antin García, Somera, núm. 35.—Aurrerá, Tendería, número 42.—Viuda de Villachica, id.—Melzer Martinez y Espel, Zamudio y Tendería.—El Cid, Correo, núm. 9.

Almacenes de quincalla, porcelana y ferretería.—Araguren, Bidebarrieta.—Viuda de Wenceslao Andersch, Santa María.—Arechevalet y Ritcher, Torre, núm. 11.—La Económica, Artecalle, núm. 17.—Surtidos (almacén), id., núm. 16.—Id. id., Plazuela de Santiago.—Gil Colon, Rivera, Viuda de J. F. Tailor, id.—Gotscher y C.ª, id.—Emiliano Amann, Tendería, núm. 14.—Leandro Yohn (Bolsa), Torre, núm. 1.—Amann y Maruri, Perro, núm. 10 y Torre, núm. 6.—Almacén surtido, Ascao, núm. 2.—La Esperanza, Correo.—Melzer Martinez y Espel, Zamudio y Tendería.

Almacenes de vinos y aguardientes.—*Surtidos de todas clases.*—Plaza Nueva.—Ascao, núm. 6.—Barrencalle Barrena, núm. 13.—Somera, núm. 21.—Sendeja, número 5.—La Fé, Somera, núm. 19.—De Mudela, Plazuela de Santiago.—Abaitua hermanos, Bidebarrieta.—Cendoya y Basabe, id., esquina á Jardines.—Hormaechea, núm. 23.—Galarza é hijo, Carnicería Vieja, núm. 12.—R. Mandri, Rivera.—Vino de la Rioja, Somera, núm. 56.—Jerez del Abuelo, Antonio Manteca, Sombrerería.—Id. id., Pedro é hijos, Bidebarrieta.—Licores y vinos (Perez), Boulevard, núm. 16.—Vinos y aguardientes (Murillas y C.ª) Estacion.—Vino Jerez,



Anton Pericon W. en los puntos siguientes: Café Suizo.—Cendoya y Basabe.—Viuda de Blanco, Correo, 28.—Elizondo, Ronda 2.—Zubillaga, Artecalle.—Artaza y C.^a, Sombrerería, 10.

Almacenes de varios efectos.—Bacalao, Muelle de Ibeñi, Achuri.—Príncipe, núm. 1.—Rivera, núm. 62 y Santa María, núm. 1.—Ronda, núm. 43.—Aceite y jabor, Rivera, esquina á Santa María.—De granos, (Nuñez), Rivera.—Naipes (Colina), id., núm. 6.—Papel (fábrica de la Peña), Carrera de Santiago.—Maderas, (Arana y Lupardo) Sierra, 2.—Id. Bidebarrieta, número 21.—Hilario Latiegui, Sierra, núm. 7.—Victor Surtucha, Ronda, núm. 2.—Varios depósitos, 5, Sierra y Ripa.

Armeros y grabadores.—Ituarte, Plaza Nueva, número 12. Plaza Nueva, esquina á la calle de los Fueros.—Elejalde, Bidebarrieta, esquina.—Talleres y armerías, Ascao, núm. 12.—Id. id., Fueros, núm. 10.—Id. id., Rivera, núm. 12.

Barberías y peluquerías.—Véase el cap. 2.^o pág. 20.

Bazares.—Villa de París (Gamindez), Correo, números 10 y 30.—Juan Patron, Cruz.—Pueyo, Sombrerería.

Baules y cajerías.—Severiano Angulo, Torre.—Rufino Lucena, id., núm. 12.—José Cortés, Victor.—Valentin Zolloa, Ascao, núm. 18.—Taller, Barrencalle Barrena, esquina á la de la Torre.—Id., Carnicería Vieja, número 25.

NOTA. En la mayor parte de las calles se encuentran carpinterías de todas clases, donde se trabaja con esmero y prontitud, á precios convencionales.

Centro de suscripciones.—Eleuterio Villar, Bidebarrieta, núm. 21, entresuelo.

Cordoneros.—Isasi, Plazuela de Santiago.

Corsetería.—Fábrica de corsés, Plaza Nueva, núm. 5

Camas de hierro.—Melzer Martinez y Espel, Portal de Zamudio.—Fernando John, Santa María, núm. 5.—Bonifacio Bilbao, Rivera, núm. 8.—Martinez y Espel, Somera, núm. 12.—Almacen, Ronda, núm. 23.

Casas de préstamos.—Sobre prendas y alhajas, Barrencalle Barrena, núm. 15, 2.^o

Camiserías.—Otila, Carrera de Santiago.—Jesusa, Cruz, esquina á la de Sombrerería.—Tiendas, Cruz, núm. 7.—Id., Correo, núm. 6.

Curtidos y otros efectos.—Vicente Barona, Carrera de Santiago.—Mariano Urrutia, Sendeja, núm. 10.

Cañerías.—Bernabé Bueno (constructor), Victor.

Depósitos.—Lencería y sacos, Rivera núm. 17.—Conservas (Manuel Malo), Jardines.—Fideos (Gárate), Artecalle, núm. 2.—Aceites (Escós), Estacion.—Blondas (Margarita Zárraga), Santa María, núm. 9.

Dentistas.—J. Busquet, Plaza Nueva.—Gayo, Plazuela de Santiago núm. 7.—Dr. Alegría, Carnicería Vieja, núm. 35.—Enrique Laburu, Correo, núm. 4, piso 3.^o

Dulcerías y cererías.—Suizo, pastelería, Correo, número 32.—Sutanday, id., núm. 20.—Buen gusto, Belosticalle, núm. 9.—Delicias, Victor, núm. 2.—Félix de Aranzadi, Cruz, núm. 7.—Catalin, Bidebarrieta.—Aguirregoitia, Sombrerería, núm. 4.—Dulcería y pastelería, id., núm. 10.—Juan Muziñarri, Somera, núm. 42.—Avello, Carnicería Vieja, núm. 10.—Palma Bilbaina, Belosticalle, núm. 3.

Droguerías.—Somonte, Bidebarrieta.—Arriaga, Artecalle, núm. 18.—Farmacia, Plazuela de Santiago.—Droguería, Cruz, núm. 5.—Arana, Sendeja.



Ebanistas, tapiceros y muebles.—Elorza, Victor, número 3.—Aguirre Sarasua, Victor, número 5.—Luceret, Estufa, número 6.—Azcaray y Rivet, id., número 10.—Ibarreche, id., número 12.—Goicoechea, Estufa, número 15.—José M. Victoria, id., número 16.—Larrea, Rivera.—Arzuaga, id.—Tomás Onandía, id.—Hormaechea hermanos, Sombrerería, número 5.—Dionisio Inchausti, Victor.—Gaminde, Perro, número 7.—Arizmendi, Jardines, número 6.—Urbezaga, Correo, número 12.—Echevarría, Somera.—Nicasio Lopez, Sierra, número 2.

Estufas, chimeneas, lampisterías y cocinas económicas.—Julian de la Torre, Jardines, número 7 y 8.—Melzer Martinez y Espel, Zamudio y Cinturería—Pueyo, Sombrería.

Escultores y tallistas.—Arrizaga, Plaza de la Estacion, número 1.—Garamendi, Plaza Nueva, 2.—Larrea, Rivera.—Olave, Santa María.—Covellay C.ª, Perro, número 3.

Espejerías, marcos y estampería.—Ignacio Velasco, Victor, 5.—Julio, dorador, Fueros.—Taller de marcos, Esperanza.—Estamperías y marcos, Correo, número 15.

Estererías y horchaterías.—Viuda de Aznar, Bidebarrieta.—Esterería, id., número 17.—Aznar, Correo, 13.—Esterería, id., número 21.

Efectos de escritorio.—Juan E. Delmas, Correo, número 24.—Viuda de Delmas, id., número 28.—Lucena, Plazuela de Santiago.—Católica, Carrera de Santiago.—Apellaniz, Libertad—Emperaile, Cruz.—Arias, id.—Reventos, Torre, número 5.—Salvador, Plazuela de Santiago.

Encuadernaciones.—Barandica, Plaza Nueva.—Reventos, Torre, número 5.—En todas las librerías.

Fotografías.—Duñabeitia, Ascao, número 8.—Rejil,

Ronda, número 3.—Viuda de Money, Correo, número 15.—Quiroga, Rivera, número 12.—Herrera, Sendeja, número 4.—Ocaña, id., número 19.

Fábricas.—De velas (Telechea,) Plazuela de Santiago.—De vidrios (La Fé), Santa María, número 5.—De id., Somera, número 41.—De cepillos, (Heredia), Artecalle, número 21.—De chocolate (Jimenez), id., número 12.—De licores y aguardientes (Zubillaga), id., número 61.—De guantes, Sombrerería, número 1.—De cemento de Zumaya, Rivera, número 2.—De id., y mosaicos (Paul), Cristo, número 12.—Felipe Astorqui, Somera, número 28.—De aguardientes, licores y cervecería, Tivoli.—Policarpo Isasi, Somera, número 30.—Emeterio Bernaola, Carnicería Vieja, número 1.—De anteojos (Dubose), Correo, número 25.—De Fideos, Elizondo y C.ª, Bilbao la Vieja.

Fundiciones y herrerías.—Lasserre y C.ª, Ripa, número 2 y Sierra, número 6.—Aguirre Sarasua, Sendeja, número 19.—P. Aguirre, Sendeja, número 13.—Santiago Gonzalez, Somera, número 25.—Sinforianó Tolosana, id., número 2.—Nicasio Lopez, Carnicería Vieja, número 24.

Guarnicioneros.—Gregorio Lopez, Fueros.—Solá, Ascao, número 8.—Taller, Carnicería Vieja, número 13.

Hojalateros.—Avenidaño, Bidebarrieta, número 1.—Julian de la Torre, Jardines, número 7 y 8.—Pablo Iturroz, Tendería—*Talleres.*—Fueros, número 10.—Sendeja, número 5.—Barrencalle Barrena, número 11.

Imprentas.—Juan E. Delmas, Correo, número 24.—Viuda de Delmas, id., número 8.—Atristain, Doña María Muñoz, número 10, bajo.—Apellaniz, Libertad.—Emperaile, Cruz.—Noticiero, Jardines, número 10.—Dos Amigos, Hernani, número 24, bajo.—Boletín Oficial, Jardines, número 10, bajo interior.—Perez, Bidebarrieta, número 15

mero 23.—Irurac-bat, id., núm. 21.—Beti-bat, Rivera, núm. 16.—Vasco-Navarra, Nueva, núm. 2.—Larumbe hermanos, Ronda.—Astuy, Boulevard, núm. 2.

Librerías —J. E. Delmas.—Viuda de Delmas.—Arias.—Apellaniz.—Emperaile.—Dirección, véase efectos de escritorio.—Libros de texto, Cinturería, esquina á la del Correo.

Litografías.—Bringas, Plaza Nueva, n.º 3.—Schmidt, Rivera, esquina á Santa María.—Galo Murua, Boulevard y Bidebarrieta.—La Bilbaina, Victor, núm. 4.—Miguel Martínez, Ronda, núm. 15.

Máquinas de coser.—Compañía fabril, Boulevard.—Singer, Torre y Estación, núm. 6.

Maestros de piano—José P. Calvo, Plaza Nueva, número 2.—Miguel Unceta, Enrique de Diego, Lino Badillo, Cándido Aguayo, Luis Anton, Aureliano Valle.—Darán razón, Plaza Nueva, núm. 2.

Modistas.—Portal de Zamudio, esquina á Artecalle.—Ascao, núm. 32.—Carrera de Santiago, núm. 1.—Plazuela de id., núm. 1.—Correo, núm. 4, piso 3.º—Cinturería, núm. 2.—Victor, núm. 6.—Amistad, 2, 1.º—Gomez hermanas, Nueva, núm. 4, 3.º—María Carmena, Fueros, núm. 13.—M.ª Carolina, Correo, 34, 2.º

Pianos y órganos.—Lino Urribarri, (afinador,) Correo, núm. 28 y 30.—Pablo Diaz, (id.), Jardines, núm. 2.—Francisco Richer, Santa María.—José P. Calvo, Plaza Nueva, núm. 2.—Montoro y C.ª, García Salazar, número 37.—Cipriano Estrella, Hernani, núm. 3.

Panaderías.—Magdalena, Encarnación, Achuri.—Merced, kiosko Puente del Arenal.—Estrella, Hernani.—Alonso, Iturbide.—Bergé, despacho, Portal de Zamudio.—La Flor, Ronda, despacho, Cruz.—De las Cortes,

calle de las Cortes.—Aspinaza, Convenio de Vergara.—Casa de Misericordia.

Paraguas y bastones.—Capitaine, Boulevard, número 18.—Id., Cruz, núm. 1.—Enciondo, id., núm. 2.—Hernandez, Correo, núm. 15.—*Fábricas*.—Artecalle, número 2.—Zamudio, núm. 1.—Correo, núm. 25.

Platerías.—Acha y Olano, Artecalle, núm. 25.—Marcelino Acha, id., núm. 39.—Vicente Arbelsa, id., número 10.—M. Romo, Correo, núm. 3.—Italiano, id., número 2.—Lecea hermanos, Arenal y Fueros.—Id. id., Cruz, núm. 13.—J. Monje, Tendería, núm. 8.—Ubalde, id., núm. 1.—Careaga, Portal de Zamudio.

Papeles pintados.—Quintaña, Correo, núm. 34.—Almacén, Cinturería, núm. 4.

Relojeros.—Aribáizaga, Plaza Nueva, núm. 1.—García, id. id.—M. Romo, Correo, núm. 4.—Castillo, Bidebarrieta.—Ripoll, Rivera.—Zugasti, id., núm. 10.—Suiza, Tendería, núm. 15.—Ereño, Victor, n.º 2.—Usalde, Torre.—Schulz, Boulevard.—Relojería gruesa, Ronda, 7.—Abásolo, Lotería, 8 y 9.—Lecea, Arenal y Fueros.

Sastrerías.—Morgrovejo, Larrea, Eguía, Plaza Nueva. Asua, Carrera de Santiago.—Olavarría, Tendería.—Aurrerá, id., núm. 42.—Aguirre, Tendería, núm. 17.—Lozano, id., núm. 42.—Costazar, Rivera.—E. Regidor, Torre, núm. 4.—El Cid, Correo, núm. 9.—Ibarrondo, id., núm. 17.—Sastrería, id., núm. 19.—J. Sainz, id., número 21.—B. Martínez, id., núm. 17.—Artecalle, núm. 2.—Arnella y C.ª, Matadero.—Moronati, Ascao, núm. 4.—Rivera, Cruz, núm. 8.—Sainz, Arenal.—Martí, Somera, núm. 44.—Antin García, id., núm. 35.—Martínez, Sendeja, núm. 4, piso 3.º—Iturriaga, Bidebarrieta, 11.

Sombrerías.—Eguía, Plaza Nueva.—La Equidad, Co-



reco, núm. 32.--Saralegui, Bidebarrieta núm. 8.--Bera-
mundi, id., núm. 2.--Gorostiaga, id.

Talleres mecánicos para maderas.--Hilario Lund y
Clausen, Príncipe.--Matias Mowinkel é Hilario Latie-
gui, Ripa, en la orilla izquierda de la ría.--Sorensen
Yakhelin y C.^a, Sierra.

Tintorerías y quita manchas.--Francisco David, Fue-
ros.--Id. id., Cristo.--Gracia de Dios, Bidebarrieta.--
Tintorecía, Matadero, núm. 4.--Benito Girad, Rivera,
núm. 8.

Ultramarinos.--Antonio Padró é hijo, Bidebarrieta.--
Almacen, id., núm. 10.--Vicente Mellado.--José A.
Aguirre, Artecalle, núm. 15.--Fermin Nuñez, id., nú-
mero 60.--Mateo de Arbide, Belosticalle, núm. 16.--
La Guipuzcoana, Fueros, núm. 4.--La Alavesa, Ascao,
núm. 24.--Antonio Manteca, Sombrierería.--Blanco é
hijos, Correo, núm. 28 y 30.--Aguila de Oro, Somera.--
Elizondo, Ronda, núm. 2.--2 de Mayo, Estacion, núme-
ro 18.--Orueta, Correo, esquina á la de Cinturería.--
Fueros, núm. 9.

Zapaterías.--Respaldiza, Plaza Nueva, núm. 16.--Ma-
drileña, id., núm. 10.--Villarejo, id.--Bota de Oro, Fue-
ros, 5.--Bota de Plata, Torre.--Viuda de Patiño, Bide-
barrieta.--Villa de Bilbao, id.--Damian de Gorbea, Ma-
tadero.--Barandica, Fueros.--Gervasio Arzadun, Co-
rreo.--Clemente Axpe, id., núm. 21.--Calzado ordina-
rio, varias tiendas en Artecalle y Belosticalle.--Ramon
de Zabala, Artecalle, núm. 44.--Zapatería de Madrid,
depósito, Estacion, núm. 4.

CAPITULO XVI.

Concesiones mineras de Vizcaya que han estado en producto en 1881.--Fá-
bricas metalúrgicas en movimiento, paradas en la misma época, en
proyecto y de Altos hornos.

Concesiones mineras en 1882.--*Siete Concejos de Somo-
rrostro.*--Orçonera, Concha, César, Nuestra Señora de
Begoña, Esperanza, Ser, San Bernabé, Parcocha, San
José, Union, Diana, Nicanora, San Antonio, San Fer-
min, Cristina, San Antonio, Marquesa, San Miguel,
San Ignacio, Indiana, Julia, Adela, Aurora, Justa, So-
corro, Pacifica, Sol, Buena Fortuna, San Severino, Vi-
gilante, Carolina, Amalia, Vizcaina, Juan, Trinidad,
Borja, 2.^a Vicenta y Maria.

Galdames.--Berango, Rita, Adelaida, Mala espera y
Casilda.

Begoña.--Segunda, Nuestra Señora de Begoña, Pe-
queña y Primitiva.

San Miguel de Basauri.--San Francisco, Aurora,
Felicidad, San Antonio, Montefuerte, San Francisco
2.^a--Arrigorriaga, la llamada San Pedro.--Güeñes, San
Sebastian.--Arcentales, Laurel y Desengaño.--Carran-
za, Flora, Santa Lucía, Agustina, Vizcaina, Milagro,
Esperanza, Mora, Asuncion y Aurora.--Lanestosa, la
llamada San Juan.

TOTAL de las pertenencias, demasías, superficie,
operarios, mineral, producción y accidentes de las
minas anteriores en 1881, según el siguiente estado:

TÉRMINOS.	Minas.....	Pertenencias	Demasías . .	Superficie en metros cuadrados.	O P E R A R I O S .				CLASE de mineral.	Produc.** en quintales métricos.	Accidentes.				
					Interior.		Exterior.				Muertos.	Graves.	Leves.		
					Hom- bres.	Mujer. .	Much. .	Total.							
Somorostro ..	38	156	10	4523.853'82	184	23	5	212	3908	133	164	4205	9	29	120
Galanes.....	2	47	1	471.400	210	..	4	214	16
Abando.....	7	1	1	218.027	35	42	..	47
Regaña.....	3	5	1	367.204'60	50	..	3	53	22	40	2	34
Bilbao.....	1	55	..	550.000	40	8	6	54
Basauri.....	6	158	1	1630.354'40	407	4	39	450
Arrigorriaga.....	1	4	..	40.000	16	..	3	19
Gueñes.....	1	1	..	450.000	8	8
Arcentales.....	54	433	14	7961.529'40	231	23	8	265	4436	167	218	4821	9	29	145
Carranza.....	1	6	..	160.000	5	5
Id.....	1	1	..	60.000	3	3
Lanestosa.....	8	49	..	630.488'10	32	32	6	9	3	18
	1	1	..	60.000	6	6
	66	460	14	8872.017'50	280	23	13	316	4442	477	221	4840	9	29	145

NOTA.—Si bien aparecen en este estado 8.440 operarios, en el exterior de las concesiones mineras referidas, y 316 en el interior, puede calcularse en 25.000 trabajadores, de distintas provincias de España, los que componen la población minera.

Fábricas metalúrgicas en Vizcaya.—En 1881.—*Activas*.—Nuestra Señora del Cármen, Santa Ana de Buelta, San Bartolomé, Purísima Concepcion, Juan de Usánsolo, Nuestra Señora de Guadalupe, San Francisco del Desierto.

Paradas.— Santa Agueda.

Hombres, 1.426.—Mujeres, 257.—Muchachos, 153.—Total de operarios, 1.836.—Máquinas hidráulicas y de vapor, 52.—Fuerza de caballos, 2.234.—Hornos 91.—Meta beneficiada en 1881, 1.368.416 quintales métricos.

VALOR DE LAS PRODUCCIONES.

Ramo de laboreo.

Clase de mineral.	Quintales méis.	Precio.	Total en pesetas.
Hermatite roja y parda . . .	26.206.261	á 0,20	5.241.252,20
Galena . . .	707,50	á 5	3.537,50
Calamina . . .	9.465,00	á 2	18.930
			5 263.719,70

Ramo de beneficio.

Clase de produccion.	Quintales mést	Precio.	Total en pesetas.
Hierro colado . . .	441.817	á 7,50	3.313.257,40
» dulce . . .	161.686	á 28	4.527.208
Acero en barras . . .	1.037	á 45	46.665
			7 887.140

Fábrica en proyecto.—El 22 de Setiembre, y en virtud de escritura pública, se constituyó en Bilbao una So-



ciudad anónima para la formación de una *fábrica metalúrgica y de construcciones* denominada **Vizcaya**, cuya Junta de gobierno la componen los señores siguientes:

Presidente, D. José Antonio de Olano.--Vicepresidente, D. Benigno Salazar.--Secretario, D. Victor de Chávarri.--Vocales, D. Juan Durañona, D. Federico de Echevarría, D. Pedro P. de Gandarias, D. Benigno de Chávarri, D. Emiliano de Olano, D. José M.^a de San Martín, D. Ramon de Larrinaga.

Esta Sociedad durará 50 años á contar desde su constitucion, y su capital será el de 12 millones 500 mil pesetas, representado por 25.000 acciones al portador de 500 pesetas cada una, con un desembolso de 50 p. %

Los Estatutos y Reglamentos de esta Sociedad se publicaron en el *Boletín oficial* de Vizcaya del 5 de Octubre de 1882 y en el núm. 284 de la *Gaceta* de Madrid del día 8 del propio mes.

Las oficinas de la Sociedad están situadas en la calle de la Estacion, 24, y la fábrica se establecerá en Sestao á 10 kilómetros de Bilbao, en una superficie de 400.000 metros cuadrados; y su objeto es la fabricacion de hierro y acero en todos sus ramos, así como tambien la elaboracion de toda clase de construcciones y maquinarias de hierro y acero.

Sociedad de altos hornos y fábricas de hierro y acero de Bilbao.--Con el título anterior se ha establecido en esta I. Villa, una Sociedad, con un capital de 25 millones de pesetas, cuyo objeto es desarrollar en Vizcaya la industria metalúrgica en grande escala.

Consejo de Administracion.--D. Juan Manuel Urqui-

jo, D. Jaime Girona y Agrapel, representante del Banco de Castilla.--D. Joaquin Angoloti Merlo, id. del Crédito general de Ferro-cariles.--D. Juan Barat y Prion, D. Faustino Rodriguez de San Pedro, D. Fernando L. Ibarra, D. Bráulio Urigüen, D. Juan Gurtubay, D. José Villalonga, D. Luis Zubiria é Ibarra, D. Pedro Galindez, representante de la casa Murrieta y C.^a de Lóndres.

El 2 de Diciembre de 1882, se firmó la escritura de compra de las fábricas que los Sres. Ibarra hermanos y C.^a, poseian en Baracaldo y Guriezo, bajo los nombres de Nuestra Señora del Cármen y de la Merced.

El domicilio de la Sociedad está en Bilbao, con una sucursal en Madrid.

Las 25.000 obligaciones se han colocado en su totalidad y los mismos fundadores se han suscrito además á las 25.000 obligaciones hipotecarias al tipo de 300 pesetas efectivas cada una, habiéndose emitido aquellas al interés de 3 p. % anual y amortizacion en 50 anualidades.



CAPITULO XVII.

Recaudacion de la Junta de Obras del puerto, en fin de Diciembre de 1882

Recaudacion, durante el año económico de 1881 á 1882.

DESCARGA DE BUQUES DE ALTURA Y CABOTAJE.

Importacion.

		Pesetas	Cts.
Carbon	113.605 tons. 622 kils.	28.401,59	
Carga general.	86.235 » 318 »	117.169,89	

Exportacion.

Mineral	2.807.358 » »	701.846,75	
Carga general.	39.208 » 336 »	9.802,45	
Total	3.046.407 tons. 1.276 kils.	857.220,68	

Importacion.

Carbon	18.022 tons. 213 kilóg.	4.506,86	
Carga general.	30.047 » 507 »	22.537,06	

Exportacion.

Mineral	44.345 » 700 »	5.543,44	
Carga general.	43.401 » 153 »	10.853,50	
Total	135 816 tons. 573 kilóg.	43.440,86	

RESÚMEN.

		Pesetas.	Cts.
Altura.	3.046.407 tons. 1.276 kils.	857.220,68	
Cabotaje.	135.816 » 573 »	43.440,86	
	3.182.223 tons. 1.849 kils.	900.661,54	

Importacion.

ENTRADOS.	Buques que han pagado derecho.	Número total de buques.
Julio á Diciembre 1881	930	2.160
Enero á Junio de 1882	749	2.764
	1.679	4.924

Exportacion.

SALIDOS.	Buques que han pagado derecho	Número total de buques.
Julio á Diciembre 1881	2.260	2.179
Enero á Junio 1882	2.479	2.683
	4.739	4.862

GASTOS HABIDOS EN EL AÑO ECONÓMICO DE 1881 Á 1882.

Corte de Elorrieta	247 179,344
Mejora de la barra y mitad inferior de la ria.	395.528,090
Dragado de la mitad inferior de la ria.	125.943,490
Mejora de la mitad superior	311.284,820
Material de limpieza (1.º plazo)	107.480,420
Conservacion y reparacion de los muelles.	117.651,860
Gastos de extraccion del vapor <i>Lunenburg</i> de Marzo á Junio de 1882.	12.618,770
	1.317.686,794



Vigilancia de las obras siguientes:

	Pesetas.	Cts.
Corte de Elorrieta.	1.530	
Mitad inferior de la ria	3.300	
Mitad superior de la ria	2.000	
Expropiaciones á la empresa de los diques secos y á varios propietarios.	376.101,600	
TOTAL	1.700.618,394	

GASTOS GENERALES.

Secretaría.	6.065,01
Material facultativo	2.113,32
TOTAL.	8.178,33

Situación económica de la Junta de Obras del puerto el 30 de Junio de 1882.

INGRESOS

Existencia en fin de Junio de 1881 . .	179.077,21
Impuesto de descarga á las proceden- cias de América española	533,99
Id. de América extranjera	19.462,70
Id. de Europa	97.173,20
Id. de carbon extranjero	28.401,59
Id. de carga general, cabotaje.	22.490,82
Id. de carbon nacional, id	4.506,86
Id. de carga general para el extranjero y Ultramar.	9.802,45
Id. id. de mineral	701.621,75
Id. de carga general, cabotaje.	10.853,50
Id. id. mineral	5.543,44
Consignacion del Estado.	100.000
Importe liquido de las 2.000 obligacio- nes de 500 pesetas, emitidas el 1.º de Julio de 1881	970.263,25
TOTAL.	2.449.730,76

NOTA. La diferencia que resulta entre esta canti-
dad y la de 900.661,54, procede de cantidades devuel-
tas al vapor *Sofia*, y á los cargadores del mineral em-
barcado en Poveña para el extranjero.

GASTOS.

	Pesetas.	Cts.
Direccion facultativa	2.113,32	
Secretaría, gastos generales	6.065,01	
Personal facultativo	31.499,84	
Id. administrativo	12.124,93	
Conservacion del puerto, muelles, y ca- mino de Sirga	117.651,86	
Guarda gruas	848	
Inspeccion facultativa del Gobierno. . .	2.402,50	
Obras de Elorrieta. Certificaciones pa- gadas al contratista	247.179,34	
Vigilancia de las obras	1.530,00	
Obras de la mitad inferior de la ria. Certificaciones pagadas al contra- tista	395.528,09	
Vigilancia de las obras	2.100	
Dragado de la mitad inferior de la ria. Certificaciones pagadas al contra- tista	125.943,49	
Vigilancia de las obras	1.200	
Obras de la mitad superior de la ria. Certificaciones pagadas al contra- tista	311.284,82	
Vigilancia de las obras	2.000	
Indemnizacion de terrenos.	376.101,60	
Extraccion del vapor <i>Lunneburg</i>	12.618,77	
Material de dragado. 1.º plazo del ma- terial contratado	107.480,42	
Indemnizaciones de viaje de la comi- sion	6.000	
Intereses de obligaciones de la 1.ª emi- sion del empréstito	50.000	
TOTAL.	1.814.671,99	



COMPARACION.

	Pesetas. Cts.
Ingresos	2.149.730,76
Gastos	1.811.671,99
Existencia en 30 de Junio de 1883	338.058,77

Recaudacion de las Obras del puerto en el primer semestre de 1881 á 1882.

DESCARGA.	
América española	366,31
Id. extranjera	18.681,16
Europa	79.450,49
Carbon extranjero	21.496,71
TOTAL	119.994,67

CABOTAJE.	
General	11.491,43
Nacional	1.882,31
TOTAL	13.373,74

CARGA.	
Extraccion general	3.307,17
Id. mineral	448.879,43
TOTAL	452.186,60

CABOTAJE.	
General	5.597,69
Mineral	3.052,27
TOTAL	8.649,96

RESÚMEN.	
Descarga	119.994,67
Cabotaje	13.373,74
Carga	452.186,60
Cabotaje	8.649,96
TOTAL	594.204,97

CAPITULO XVIII.

Movimiento del puerto de Bilbao en 1882.

Clase de buques.	Entrados.	Salidos.
Vapores	4.279	4.264
Barcas	62	56
Bergantines	39	42
Berg. goletas	144	134
Goletas	157	159
Diversos	563	576
TOTAL	5.244	5.231

Clasificacion por banderas de los buques anteriores.

COMPARACION CON 1881.

	Entrados.		
	Vapores.	Buq. de vela	Total buques.
1882	4.279	965	5.244
1881	3.532	1.074	4.606
	747	409	638

De menos en 1881. . . vapores 747 toneladas 602 243
De mas en 1881. . . » 409 » 3.916

De más en 1882 . . . buques 638 toneladas. 598.327

Salidos.

De más en 1882.		De más en 1881.	
Vapores	705	Barcas	12
Bergantines	1	Bergantines goletas	16
Goletas	7	Diversos	84
	713		112

Salidos de mas en 1882. . . . 601 buques



Clasificación por banderas de los buques anteriores.

ENTRADOS.

	Vapores.....	Barcas.....	Bergantines.....	Berg. Golias...	Golias.....	Diversos.....	Total
Espanoles . . .	812	9	»	19	12	529	1.381
Ingleses . . .	2.798	7	2	58	58	1	2.924
Franceses . . .	463	15	20	46	43	20	607
Alemanes . . .	79	»	»	1	8	»	88
Holandeses . . .	34	»	»	»	1	»	37
Belgas . . .	51	»	»	»	»	»	51
Noruegos . . .	37	21	12	13	12	6	101
Suecos . . .	3	3	2	1	»	»	9
Dinamarqueses	»	»	1	1	23	5	30
Portugueses . . .	»	4	1	1	»	»	5
Italianos . . .	»	»	»	»	»	»	1
Austro-Húngaros	2	2	1	»	»	»	5
Rusos . . .	»	»	»	»	»	»	»
Norte americanos	»	1	»	4	4	»	5
TOTAL . . .	4.729	62	39	144	157	563	5.244

SALIDOS.

Espanoles . . .	807	8	»	14	14	540	1.383
Ingleses . . .	2.798	8	2	62	58	1	2.929
Franceses . . .	451	11	24	41	43	23	593
Alemanes . . .	80	»	»	1	8	»	89
Holandeses . . .	33	»	»	»	1	»	36
Belgas . . .	51	»	»	»	»	»	51
Noruegos . . .	39	21	11	10	12	6	99
Suecos . . .	3	2	2	1	»	»	8
Dinamarqueses	»	»	1	1	23	4	29
Portugueses . . .	»	4	1	»	»	»	5
Italianos . . .	»	»	»	1	»	»	1
Austro-Húngaros	2	1	1	»	»	»	4
Rusos . . .	»	»	»	»	»	»	»
Norte americanos	»	1	»	3	»	»	4
TOTAL . . .	4.264	56	42	134	159	576	5.231

MOVIMIENTO DEL PUERTO EN 1882.

BUQUES ENTRADOS.

MESES.	BUQUES ENTRADOS.										TOTAL			
	N. americanos..	Rusos	Austro-Húngos...	Italianos.....	Portugueses.....	Dinamarqueses..	Suecos.....	Noruegos.....	Belgas	Holandeses		Alemanes.....	Franceses.....	Ingleses.....
Enero . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Febrero . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Marzo . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Abril . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Mayo . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Junio . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Julio . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Agosto . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Septiembre . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Octubre . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Noviembre . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Diciembre . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTAL . . .	5	»	5	1	5	30	9	101	51	37	88	607	2.924	1.381

MESES.	1881.	1882.
Enero	64	105
Febrero	82	249
Marzo	98	198
Abril	115	271
Mayo	171	351
Junio	155	279
Julio	169	304
Agosto	149	281
Setiembre	143	223
Octubre	119	200
Noviembre	65	184
Diciembre	89	194
TOTAL.	1.383	2.920

MOVIMIENTO DEL PUERTO EN 1882.
BUQUES SALIDOS.

Espanoles.....	45
Ingléses.....	89
Franceses.....	36
Alemanes.....	51
Holandeses.....	99
Belgas.....	8
Noruegos.....	29
Suecos.....	5
Dinamarqueses..	1
Portugueses.....	4
Italianos.....	2
Austro-Húngos..	4
Rusos.....	4
N. americanos..	4

Exportacion de mineral para el extranjero.

1881.	Destinos.	1882.
1.713.539 tons.	Reino Unido . . .	tons. 2.215.184
345.591 »	Holanda	» 485.831
87.780 »	Bélgica	» 100.185
335.976 »	Francia	» 373.570
17.536 »	Estados-Unidos . . .	» 41.256
2.500.422 tons.	TOTALES . . .	tons. 3.186.026

De más en 1882. . . . 685.404 toneladas.

La *Revista Mercantil* presenta una exportacion en 1882 de 3.692.542 toneladas y por lo tanto la diferencia que resulta con la de 1881, asciende á 1,192.120 toneladas exportadas de más en el último año. Esta diferencia debe atribuirse á que el citado periódico ha dado por salidos del puerto, los buques cargados con mineral los últimos dias de Diciembre de 1882, que deben figurar en la Balanza mercantil de Enero de 1883, por haber sido despachados en los primeros dias de aquel mes, por la administracion de Aduana de este puerto.

Puntos de carga y destino del mineral exportado de Bilbao en 1882.

CABOTAJE.

Portugalete	toneladas	1.803	buques	38
San Nicolás	»	26.129	»	169
Franco Belga	»	435	»	3
Orconera	»	642	»	41
Olaveaga	»	6.058	»	33
Ripa	»	9.867	»	148
TOTAL	toneladas	44.634	buques	372



DESTINOS.	
Gijón, toneladas	31.401
Deva »	8.996
Pasajes »	2.470
Fuenterrabía »	973
Gastro »	642
Santoña »	152
TOTAL, toneladas.	44.634

COMPARACION.

Exportado en 1881, toneladas	50.017
» en 1882, »	44.634
De menos en 1882	5.383

Mineral exportado de Bilbao

Para el extranjero y Ultramar en 1882, toneladas	3.186.026
Cabotaje.	44.634

TOTAL, toneladas	3.230.660
Exportado en 1881	2.550.549
Diferencia de más	680.111
Baja en la exportacion de cabotaje en 1882.	5.383
Mayor exportacion en 1882	664.728

Importacion extranjera de carbon de piedra en 1881 y 1882.

1881.	Puertos.	1882.
32.282.378 kilos.	Newport.	kilos 57.164.379
4.732.945 »	Cardiff	» 6.565.825
5.908.048 »	Swansea	» 4.417.280
272.300 »	Portalbot	» 1.438.155
182.700 »	Porthcawl.	» 410.060
728.817 »	Britonferry.	»

1882.	Puertos.	1881.
4.432.165 »	Mostyn	» 2.606.876
1.057.823 »	Goole.	»
	Grimsby.	» 3.148.326
1.994.425 »	West. Hartlepool	» 2.954.351
444.316 »	Middlesbro.	» 1.443.531
5.402.792 »	New-Castle	» 5.238.043
253.750 »	Sunderland	» 60.000
614.075 »	Glasgow	» 786.625
386.080 »	Greenock	» 359.817
	Androssan	» 101.500
55 692.614 kilos.		kilos 86.394.768
De más en 1882.		kilos 30.702.154

Importacion extranjera de carbon cok en 1881 y 1882.

1881.	Puertos.	1882.
322.518 kilos.	Newport.	kilos 679.543
1.207.850 »	Cardiff.	» 5.176.500
	Swansea	» 58.500
706.365 »	Portalbot	» 409.430
2.356.373 »	West Hartlepool	» 1.177.280
14.322.739 »	Middlesbro.	» 13.281.282
40.194 »	Glasgow.	» 37.047
27.894.498 »	New-Castle.	» 41.558.873
46.850.537 kilos.		kilos 62.378.455
De más.		15.527.918

Carbon de piedra.	Años.	Carbon cok.
kilos 40.209.858	1880	kilos 42.365.938
» 55.692.614	1881	» 46.850.357
» 86.394.758	1882	» 66.219.283



Importacion extranjera y de cabotaje de carbon de piedra y cok en Bilbao en 1882.

Extranjera	86.394.768 kilos
Cabotaje, Gijon	30.822.879 »

TOTAL 117.217.647 »

COK.

Extranjera	66.219.283 kilos
Cabotaje, Gijon	47.210 »

TOTAL 66.266.493 »

FE DE ERRATAS.

Páginas.	Línea.	Dice.	Debe decir.
32	41	3.940.427,69	3.949.117,60
42	42	54.000	540.000
46	23	hablaen	habla en
60	13	4.522.030,25	4.522.030,25
.	14	734.9997,80	734.999,89
.	46	184.727	184.727,28
.	22	1.424.727,17	1.264.727,17
62	6	103.251.844	103.152,44
79	3	1881 á 1882.	1882 á 1883
82	18	25.000	125.000
101	24	481	841
102	26	352	331
103	5	190	290
109	28	5.317,55	5.317,25
.	»	11.988,25	12.908,25
.	30	43.271,66	43.191,66
113	11	60.683,95	60.686,95
.	15	60.246,11	60.247,11
.	19	688.364.963,39	688.364.962,39
.	24	46.714.094,92	46.714.094,98
.	33	1.474.055,46	1.494.055,46
114	5	450.884,81	450.884,83
.	13	373.381.708,63	373.381.208,63
119	»	428,25	488,25
121	8	102 1/2 pl.	100 1/2 pl.
134	17	1,79	1,76
.	28	36.5265	36.562
136	15	19,90	19,80
149	7	941.713,36	941.723,36
»	10	91.396,25	1.396,25
199	4	109.499,01	109.449,01
239	23	12	16
»	24	16	12
240	17	4.729	4.279